

1^{ER} INFORME DE GOBIERNO

Gerardo Sánchez Aguilar

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2021 - 2024



1^{ER} INFORME DE GOBIERNO

Dr. Armando Sánchez Aguilar
MAYOR ALCALDE MUNICIPAL





CABILDO

C. MANUEL XOCHIMITL FLORES
REGIDOR DE PATRIMONIO Y
HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL



C. ANA MARÍA TORRES TERRAZAS
REGIDORA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA
Y PROTECCIÓN CIVIL

**C. JOSÉ ALBERTO RODRÍGUEZ
ARELLANO**
REGIDOR DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Y ACTIVIDADES CULTURALES,
DEPORTIVAS Y SOCIALES



**GERARDO SÁNCHEZ
AGUILAR**
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL



C. MONSERRAT AMASTAL PÉREZ
REGIDORA DE DESARROLLO
URBANO, ECOLOGÍA, MEDIO
AMBIENTE, OBRAS Y
SERVICIOS PÚBLICOS

**C. CARLOS ALONSO CHAVEZ
MORENO**
REGIDOR DE SALUD Y ASISTENCIA
PÚBLICA



C. GRACIELA ROMERO PORTUGAL
REGIDORA DE INDUSTRIA,
COMERCIO, AGRICULTURA Y
GANADERÍA

C. SARAHÍ PÉREZ TECOL
REGIDORA DE IGUALDAD DE
GÉNERO



C. ESMERALDA GARCÍA ARCE
SÍNDICO MUNICIPAL



C. AIDA DOMÍNGUEZ ORTEGA
REGIDORA DE GRUPOS
VULNERABLES, PERSONAS
CON DISCAPACIDAD Y JUVENTUD



La construcción de un Municipio con calidad de vida, desarrollo y bienestar debe ser la principal obligación de un gobierno, por eso desde el primer día de esta administración se ha trabajado con empatía y cercanos a la gente. Es importante que el municipio tenga un desarrollo sostenible y ordenado, donde las futuras generaciones cuenten con los elementos necesarios para desarrollarse.

Cada uno de los recursos con los que cuenta este municipio se han ejercido con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez con la finalidad de otorgar bienes y servicios de calidad para cada uno de los habitantes. Debido a que este gobierno no tiene nada que ocultar, en cada una de sus acciones ha existido una corresponsabilidad entre ciudadanía y gobierno.

A través de esta práctica de rendición de cuentas, se dará a conocer los resultados obtenidos con las acciones implementadas y se fijará el camino para continuar dando cumplimiento al compromiso que establecimos con cada uno de los habitantes de este municipio. Siempre anteponiendo los valores que permitan ser una administración que entregue respuestas oportunas y resilientes con las diversas demandas ciudadanas.

Somos un Ayuntamiento donde resalta la unidad y el diálogo constante con quienes se acercan a externar sus demandas, así como proponer acciones que otorguen un beneficio a la comunidad. Donde se escuchará a todos, sin importar su afín político o forma de pensar, con la finalidad de tener un panorama más amplio sobre cómo dar solución a las demandas sociales.

Agradezco la oportunidad y la confianza puesta en este proyecto, que desde el primer día tenía claro que se debía otorgar una atención completa y en todo el territorio. Hace un año iniciamos con la responsabilidad de dar respuestas inmediatas a las demandas ciudadanas, sin dejar de lado la calidad de los bienes y servicios, priorizando el bien común antes que el bien particular, sin distinciones o preferencias.

Coronango se distingue por tener gente comprometida con la comunidad, mi caso no es la excepción, estamos trabajando para cumplir cada uno de los compromisos que establecimos con quienes nos brindaron su confianza a través del proceso democrático, en donde salimos victoriosos. El gran afecto que le tengo a nuestro municipio me obliga a conducirme con respeto e integridad hacia los ciudadanos, reconociendo siempre que, sin el apoyo de cada uno, es difícil enfrentar los desafíos que se presentan a diario por el bien común.

Cada uno de los que conforma este gobierno sabe la responsabilidad tan grande que es servir con eficacia y eficiencia, donde cada uno de los ciudadanos establezca un valor público a cada una de las acciones, para que juntos gobernemos, y que esa interacción entre sociedad y gobierno permita conocer los intereses, preferencias y necesidades reales de una población objetivo, y estos sean establecidos a través de políticas públicas.

Seguimos avanzando con la finalidad de generar una transformación verdadera, la cual está generando resistencia, pero eso no nos detendrá debido a que estamos convencidos y fortalecidos para asumir cualquier costo político y social que eso represente, lo importante es terminar con aquellas prácticas que tanto daño le hicieron a nuestro Coronango.



Presentación

Este documento es un mecanismo de transparencia y rendición de cuentas que busca exponer a la ciudadanía el estado que guarda la administración pública del Municipio de Coronango, informar de cada una de las acciones implementadas, los resultados obtenidos para el alcance de los objetivos señalados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024

De conformidad con el artículo 6 inciso A fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que toda la información en posesión del Ayuntamiento es pública, siempre prevalecerá el derecho de máxima publicidad, en donde cualquier persona tendrá acceso de manera gratuita.

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, establece que el Municipio debe tener en cuenta el principio de transparencia y acceso a la Información, garantizando que la información relativa a la Planeación sea pública en los términos de las leyes en la materia.

Dentro del Plan Municipal el Ayuntamiento ha incluido mecanismos que permitan controlar, dar seguimiento y evaluar la implementación correcta de los objetivos y la consecución de las metas, así como generar información relevante conforme a los principios de transparencia proactiva y máxima publicidad, de conformidad con los ordenamientos aplicables.

De conformidad con el artículo 81 y 82 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el Ayuntamiento deberá informar a la población sobre sus decisiones y justificarlas de manera oportuna clara, imparcial y transparente, de acuerdo al ámbito de su competencia. El informe de gobierno en donde se darán a conocer los avances en el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo es considerado un instrumento de rendición de cuentas.

Que el artículo 91 fracción LI de la Ley Orgánica Municipal determina que es obligación del Presidente Municipal, dar lectura al informe que rinda el Ayuntamiento que preside, sobre la situación que guarda la Administración Pública Municipal, sobre los avances y logros del Plan Municipal de Desarrollo y las labores realizadas en el año próximo anterior.

Que el artículo 110 de la citada Ley hace mención que la personal titular de la Presidencia Municipal, al rendir su informe anual sobre el estado general que guarda la Administración Pública Municipal, harán mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del respectivo Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados de éste, así como de las acciones y resultados de su ejecución. Esta información deberá relacionarse, en lo conducente, con el contenido de la cuenta pública municipal, para permitir que las instancias competentes, analicen las mismas, con relación a los objetivos y prioridades de la planeación municipal.

El Primer informe de Gobierno hace un balance de las acciones ejecutadas y sus logros alcanzados, a través de 5 Ejes rectores, contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Gobernanza para todos;
Municipio sensible e incluyente;
Municipio ordenado y sostenible;
Municipio competitivo y con oportunidades; y
Municipio eficiente y transparente.

Dando cumplimiento a lo que establece la Ley, el Primer Informe de Gobierno contiene información de las acciones derivadas en el ejercicio anterior, así como las generadas en el presente año, otorgando bienes y servicios eficientes que ayuden al desarrollo de las familias del Municipio.

Para una ejecución integral en favor de la eliminación de brechas de desigualdad, en cada una de las acciones implementadas se retomarán los dos ejes transversales contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo. Estos tienen un carácter globalizante para enfocar todos los esfuerzos de esta administración en el combate al rezago y la generación de un desarrollo sostenible.

Gerardo Sánchez Aguilar
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

2021 - 2024

Programación Presupuestaria

El primer informe de gobierno es una respuesta a la obligación del Ayuntamiento de comunicar a los ciudadanos de este municipio información relevante sobre las acciones de gobierno realizadas en este primer año de gestión, con la finalidad de otorgar un bienestar y desarrollo a sus habitantes.

Todas las acciones que se implementaron fueron generadas a través de prioridades gubernamentales contenidas en el documento rector del Municipio, de acuerdo a las demandas ciudadanas. Para la creación de ese documento fue necesario aplicar el modelo de la Nueva Gestión Pública, el cual promueve la participación de los ciudadanos para la consecución de resultados significativos que aseguren el éxito y la efectividad de las actividades establecidas y poder potencializar las capacidades organizacionales. Derivado de los malos manejos a los que se ha enfrentado la administración pública a lo largo de su historia, fue que se generó esta nueva forma de atender las necesidades y problemas públicos, que implicó una serie de cambios y el uso de herramientas que logren la obtención de los resultados esperados.

La Nueva Gestión Pública se apoya de experiencias o prácticas calificadas como exitosas en varios países, los cuales introdujeron reformas presupuestales dirigidas al control del gasto y el logro de resultados, acompañada de importantes modificaciones legales y cambios institucionales, así como de una rendición de cuentas eficiente. Este modelo dentro de la administración pública busca mejorar la gobernanza, esta significa la capacidad del gobierno para conjugar todos los elementos de naturaleza económica, de finanzas públicas, pero, sobre todo de protección y beneficio a una sociedad que reclama contar con un gobierno honesto, transparente, vigilante, justo y respetuoso de los derechos humanos. Esto es el paso de una forma de gobernar tradicional, donde el gobierno actúa sin la ayuda de la sociedad, expertos, asociaciones, hacia una manera de gobernar con la participación de estos actores.

Una de las reformas establecidas es la aplicación de la Metodología de Marco Lógico, una herramienta de planeación y programación estratégica que se basa en la estructuración y solución de problemas, además de permitir organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas.

De conformidad con lo que señala el artículo 9 fracción VI, la Administración Pública Municipal tiene la atribución de aplicar la Metodología de Marco Lógico, así como el esquema del Presupuesto Basado en resultados, elementos necesarios para la elaboración de los Programas Presupuestarios y ejercicio de recursos en la atención al Plan Municipal de Desarrollo.

Para la proyección de acciones se utilizó el Instrumento Metodológico denominado Presupuesto Basado en Resultados (PbR), cuyo objetivo es que los Recursos Públicos se asignen prioritariamente a las actividades que generan beneficios a la población y que se corrija el diseño de aquellos que sean susceptibles de mejora. La prioridad de todo gobierno es que el presupuesto cuente con un enfoque en el logro de resultados, en donde se establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado.

De esta manera se elaboraron los Programas Presupuestarios para la atención de los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. Una categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo.

De esta forma es como se generaron las actividades programadas para este primer año de labores, cumpliendo con lo que establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla y la Ley Orgánica Municipal, además de hacer uso de herramientas metodológicas para la planificación de cada una de las unidades administrativas que comprende el Ayuntamiento de Coronango.

Derivado de ello el Ayuntamiento ha mantenido las recomendaciones en materia de programación y ha seguido las normas vigentes en la materia. El informe de gobierno contiene actividades de acuerdo con los Programas Presupuestarios de 2021 y 2022.

El periodo que se informa en el siguiente documento contiene datos de enero a diciembre del 2021, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 91 fracción LI de la Ley Orgánica Municipal. Cabe explicar que se hicieron modificaciones a los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2021 y los generados para 2022.

También este documento contiene información de enero a septiembre del 2022, derivado de la tercera evaluación trimestral de los Programas Presupuestarios del ejercicio fiscal 2022, de acuerdo a las acciones programadas.

Este apartado contiene información con la finalidad de dar cumplimiento al artículo 91 fracción LI de la Ley Orgánica Municipal, sobre la situación que guarda la Administración y las labores realizadas en el año próximo anterior. Los datos que se señalan son a partir de los 14 programas presupuestarios del ejercicio fiscal 2021, desde el nivel Fin, Propósito, Componentes y Actividades.

Se informará el cumplimiento alcanzado de cada una de las metas establecidas en los 14 Programas Presupuestarios. Se describirá cada uno de los componentes con sus respectivas actividades y el porcentaje alcanzado.

2021

Programa 1. Obras y Servicios Públicos Dignos	
Fin	Cumplimiento
Contribuir al bienestar de la población mediante estrategias que promuevan la realización de obras públicas y el brindar servicios públicos, con impacto social.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio cuenta con acciones por parte del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, para lograr una correcta aplicación de obras públicas.	100%
Componente 1	Cumplimiento
Procedimientos de gastos administrativos y operativos implementados.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 25 pagos de nómina.	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Realizar 12 dotaciones de requisición de papelería e insumos.	100%

Programa 1. Obras y Servicios Públicos Dignos	
Fin	Cumplimiento
Contribuir al bienestar de la población mediante estrategias que promuevan la realización de obras públicas y el brindar servicios públicos, con impacto social.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio cuenta con acciones por parte del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, para lograr una correcta aplicación de obras públicas.	100%
Componente 2	Cumplimiento
Obras y Acciones relacionadas con la ejecución de obra pública que promueva el desarrollo social, ejecutadas.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Llevar a cabo 3 reportes de seguimiento sobre la ejecución de obras para la promoción del desarrollo	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Llevar a cabo reporte de bienes muebles, inmuebles e intangibles.	100%

Programa 1. Obras y Servicios Públicos Dignos	
Fin	Cumplimiento
Contribuir al bienestar de la población mediante estrategias que promuevan la realización de obras públicas y el brindar servicios públicos, con impacto social.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio cuenta con acciones por parte del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, para lograr una correcta aplicación de obras públicas.	100%
Componente 3	Cumplimiento
Acciones relacionadas con la presentación de informes sobre la provisión de servicios públicos, ejecutadas.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Llevar a cabo 9 informes de seguimiento sobre la provisión de servicios públicos.	100%

Programa 2. Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a disminuir las carencias sociales de los habitantes del municipio mediante la construcción de obras públicas con recursos públicos.	100%
Propósito	Cumplimiento
Los habitantes del municipio mejoran calidad de vida y desarrollo social a través de la ejecución de obras y/o acciones.	100%
Componente 1	Cumplimiento
Obras para el mejoramiento de las condiciones de las viviendas, realizados.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 2 reportes de seguimiento sobre los proyectos para mejorar las condiciones de la vivienda.	100%

Programa 2. Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a disminuir las carencias sociales de los habitantes del municipio mediante la construcción de obras públicas con recursos públicos.	100%
Propósito	Cumplimiento
Los habitantes del municipio mejoran calidad de vida y desarrollo social a través de la ejecución de obras y/o acciones.	100%
Componente 2	Cumplimiento
Obras para el mejoramiento urbano del municipio, ejecutadas.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 2 reportes de seguimiento a la ejecución de obras para el mejoramiento urbano.	100%

Programa 2. Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a disminuir las carencias sociales de los habitantes del municipio mediante la construcción de obras públicas con recursos públicos.	100%
Propósito	Cumplimiento
Los habitantes del municipio mejoran calidad de vida y desarrollo social a través de la ejecución de obras y/o acciones.	100%
Componente 3	Cumplimiento
Obras públicas para el suministro de servicios básicos en las viviendas, realizadas.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 2 reportes de seguimiento sobre proyectos de obra pública para servicios básicos.	100%

Programa 2. Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM)	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a disminuir las carencias sociales de los habitantes del municipio mediante la construcción de obras públicas con recursos públicos.	100%
Propósito	Cumplimiento
Los habitantes del municipio mejoran calidad de vida y desarrollo social a través de la ejecución de obras y/o acciones.	100%
Componente 4	Cumplimiento
Obras públicas en el sector educativo, realizadas.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 4 reportes de seguimiento sobre los proyectos de obras de infraestructura en el sector educativo.	100%

Programa 3. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a generar un municipio institucionalmente integrado mediante el fortalecimiento municipal con la inversión de obras, proyectos y acciones con los recursos del FORTAMUN.	100%
Propósito	Cumplimiento
Los habitantes del municipio de Coronango, cuentan con acciones para el fortalecimiento municipal con recursos del FORTAMUN.	100%
Componente 1	Cumplimiento
Obras y acciones para el mejoramiento urbano del municipio, ejecutadas.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 1 seguimiento a la ejecución de obras en materia de mejoramiento urbano	100%

Programa 3. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a generar un municipio institucionalmente integrado mediante el fortalecimiento municipal con la inversión de obras, proyectos y acciones con los recursos del FORTAMUN.	100%
Propósito	Cumplimiento
Los habitantes del municipio de Coronango, cuentan con acciones para el fortalecimiento municipal con recursos del FORTAMUN.	100%
Componente 2	Cumplimiento
Acciones para mejorar la seguridad pública en el municipio, realizadas	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Llevar a cabo 3 seguimientos a la ejecución de obras en materia de seguridad pública.	100%

Programa 3. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a generar un municipio institucionalmente integrado mediante el fortalecimiento municipal con la inversión de obras, proyectos y acciones con los recursos del FORTAMUN.	100%
Propósito	Cumplimiento
Los habitantes del municipio de Coronango, cuentan con acciones para el fortalecimiento municipal con recursos del FORTAMUN.	100%
Componente 3	Cumplimiento
Acciones para mejorar la asistencia social y servicios comunitarios en el municipio, realizadas.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 1 seguimiento a la ejecución de obras en materia de asistencia social y servicio comunitarios	100%

Programa 4. Finanzas Sanas	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a lograr una administración honesta, con una gestión adecuada, eficiente y austera priorizando las necesidades del Municipio y su gente mediante la participación ciudadana generando un entorno de confiabilidad y legitimidad a la población.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio cuenta con acciones por parte del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, para lograr una administración honesta, con una gestión adecuada, eficiente y austera, que prioriza las necesidades.	93.75%
Componente 1	Cumplimiento
Procedimientos de gastos administrativos y operativos implementados.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 25 pagos de nómina	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Realizar 12 dotaciones de requisición de papelería e insumos.	100%

Programa 4. Finanzas Sanas	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a lograr una administración honesta, con una gestión adecuada, eficiente y austera priorizando las necesidades del Municipio y su gente mediante la participación ciudadana generando un entorno de confiabilidad y legitimidad a la población.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio cuenta con acciones por parte del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, para lograr una administración honesta, con una gestión adecuada, eficiente y austera, que prioriza las necesidades.	93.75%
Componente 2	Cumplimiento
Mecanismos de participación ciudadana para cumplimiento del programa, implementados.	73.33%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 11 reportes de los apoyos entregados a beneficio de la población.	73%
Actividad 2	Cumplimiento
Gestionar 4 sesiones del Consejo de Participación Ciudadana.	25%

Programa 4. Finanzas Sanas	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a lograr una administración honesta, con una gestión adecuada, eficiente y austera priorizando las necesidades del Municipio y su gente mediante la participación ciudadana generando un entorno de confiabilidad y legitimidad a la población.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio cuenta con acciones por parte del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, para lograr una administración honesta, con una gestión adecuada, eficiente y austera, que prioriza las necesidades.	93.75%
Componente 3	Cumplimiento
Acciones para cumplimiento de la normatividad, regulación comercial y gasto público realizadas.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 11 empadronamientos comercial, industrial y prestador de servicios.	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Realizar 11 reportes de permisos de ocupación de espacios públicos	100%
Actividad 3	Cumplimiento
Realizar 11 reportes de refrendos de licencia y cédulas de empadronamiento.	100%
Actividad 4	Cumplimiento
Realizar 11 reportes de cobro de las multas e instalación de sellos de clausura.	100%
Actividad 5	Cumplimiento
Llevar a cabo 12 seguimientos de mecanismos del cobro de predial.	100%
Actividad 6	Cumplimiento
Realizar 12 reportes para la administración y seguimiento del gasto.	100%
Actividad 7	Cumplimiento
Llevar a cabo 12 reportes en materia de cumplimiento de obligaciones financieras y balances generales.	100%
Actividad 8	Cumplimiento
Elaborar 12 reportes de asignaciones, bajas e inventarios de inmuebles.	100%
Actividad 9	Cumplimiento
Elaborar 12 reportes sobre la integración de nómina.	100%

Programa 4. Finanzas Sanas	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a lograr una administración honesta, con una gestión adecuada, eficiente y austera priorizando las necesidades del Municipio y su gente mediante la participación ciudadana generando un entorno de confiabilidad y legitimidad a la población.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio cuenta con acciones por parte del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, para lograr una administración honesta, con una gestión adecuada, eficiente y austera, que prioriza las necesidades.	93.75%
Componente 4	Cumplimiento
Instrumentos para el fortalecimiento de las juntas auxiliares, ejecutados.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 12 reportes sobre las Transferencias y Participaciones a Juntas Auxiliares.	75%
Actividad 2	Cumplimiento
Realizar 11 reportes de permisos otorgados por la Dirección de Gobernación.	100%

Programa 5. Transparencia y Control Municipal	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a lograr una administración honesta, transparente, eficiente y austera priorizando las necesidades del Municipio mediante la implementación de herramientas de gestión municipal adecuadas.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio cuenta con acciones por parte del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, para lograr una gestión adecuada, para cumplimiento de los objetivos institucionales.	93.33%
Componente 1	Cumplimiento
Procedimientos de gastos administrativos y operativos implementados.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 25 pagos de nómina.	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Realizar 12 dotaciones de requisición de papelería e insumos.	100%

Programa 5. Transparencia y Control Municipal	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a lograr una administración honesta, transparente, eficiente y austera priorizando las necesidades del Municipio mediante la implementación de herramientas de gestión municipal adecuadas.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio cuenta con acciones por parte del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, para lograr una gestión adecuada, para cumplimiento de los objetivos institucionales.	93.33%
Componente 2	Cumplimiento
Mecanismos de planeación estratégica para el cumplimiento de los objetivos municipales 2018-2021, implementados.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Llevar a cabo 1 integración de programas presupuestarios con base a la MML.	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Integrar un programa anual de evaluación.	100%
Actividad 3	Cumplimiento
Llevar a cabo 3 evaluaciones de los Fondos Federales FISM y FORTAMUN y el Plan de Desarrollo Municipal.	100%
Actividad 4	Cumplimiento
Elaboración del Informe de Gobierno respecto al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.	100%
Actividad 5	Cumplimiento
Realizar 3 reportes trimestrales a los Programas presupuestarios.	100%
Actividad 6	Cumplimiento
Llevar a cabo un proceso de Entrega-Recepción.	100%
Actividad 7	Cumplimiento
Llevar a cabo 1 realización de Manuales de Organización y de Procedimientos y 1 mapeo de procesos susceptibles a actos de corrupción.	0%

Programa 5. Transparencia y Control Municipal	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a lograr una administración honesta, transparente, eficiente y austera priorizando las necesidades del Municipio mediante la implementación de herramientas de gestión municipal adecuadas.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio cuenta con acciones por parte del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, para lograr una gestión adecuada, para cumplimiento de los objetivos institucionales.	93.33%
Componente 3	Cumplimiento
Acciones para la vigilancia de las normas, control y fiscalización del gasto público, realizadas.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar un reporte semestral de auditorías ejecutadas a las dependencias del Ayuntamiento.	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Realizar 2 reportes trimestrales de asesorías brindadas en materia de declaraciones patrimoniales y Actas Entrega-Recepción.	100%
Actividad 3	Cumplimiento
Llevar a cabo un proceso de modificación de declaraciones patrimoniales.	100%

Programa 5. Transparencia y Control Municipal	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a lograr una administración honesta, transparente, eficiente y austera priorizando las necesidades del Municipio mediante la implementación de herramientas de gestión municipal adecuadas.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio cuenta con acciones por parte del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, para lograr una gestión adecuada, para cumplimiento de los objetivos institucionales.	93.33%
Componente 4	Cumplimiento
Acciones para la vigilancia de las normas, control y fiscalización del gasto público, realizadas.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 12 reportes de solicitudes atendidas de INFOMEX.	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Realizar 4 procesos de actualización de información trimestral al SIPOT.	100%

Programa 6. Educación y Juventud	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a generar mejores condiciones de calidad de vida de la población mediante programas de educación, deporte y cultura que incrementen el bienestar social del municipio.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio de Coronango cuenta con programas de educación, deporte y cultura que incrementan las condiciones de calidad de vida.	93.62%
Componente 1	Cumplimiento
Procedimientos de gastos administrativos y operativos implementados.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 25 pagos de nómina.	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Realizar 12 dotaciones de requisición de papelería e insumos.	100%

Programa 6. Educación y Juventud	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a generar mejores condiciones de calidad de vida de la población mediante programas de educación, deporte y cultura que incrementen el bienestar social del municipio.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio de Coronango cuenta con programas de educación, deporte y cultura que incrementan las condiciones de calidad de vida.	93.62%
Componente 2	Cumplimiento
Estrategias para el fortalecimiento de la educación en el municipio, implementadas.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Elaborar 11 reportes de fortalecimiento y fomento a la educación en el municipio.	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Implementar 1 Programa "Primero Nuestros Estudiantes"	100%

Programa 6. Educación y Juventud	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a generar mejores condiciones de calidad de vida de la población mediante programas de educación, deporte y cultura que incrementen el bienestar social del municipio.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio de Coronango cuenta con programas de educación, deporte y cultura que incrementan las condiciones de calidad de vida.	93.62%
Componente 3	Cumplimiento
Estrategias para el fomento a la cultura y tradiciones, implementadas.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Elaborar 11 reportes de fortalecimiento y fomento a la cultura, turismo y tradiciones en el municipio.	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Realizar actividades lúdico recreativas referentes a la Feria de Coronango 2021.	100%

Programa 6. Educación y Juventud	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a generar mejores condiciones de calidad de vida de la población mediante programas de educación, deporte y cultura que incrementen el bienestar social del municipio.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio de Coronango cuenta con programas de educación, deporte y cultura que incrementan las condiciones de calidad de vida.	93.62%
Componente 4	Cumplimiento
Estrategias de fomento al deporte en el municipio, implementadas.	0%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 5 cápsulas deportivas, datos curiosos y tips deportivos en redes sociales.	0%
Actividad 2	Cumplimiento
Elaborar 5 reportes de programa de nutrición y entrenamiento individual.	0%
Actividad 3	Cumplimiento
Realizar 7 reportes de apertura de actividades deportivas.	0%
Actividad 4	Cumplimiento
Llevar a cabo 3 reportes en los eventos deportivos externos.	0%

Programa 7. Salud Digna	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a mejorar la salud pública mediante la prestación de los servicios de salud a la población del municipio de Coronango.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio de Coronango, cuentan con acciones para fortalecer el sistema de salud pública mediante la implementación de estrategias en temas de salud.	105.56%
Componente 1	Cumplimiento
Procedimientos de gastos administrativos y operativos implementados.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 25 pagos de nómina.	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Realizar 12 dotaciones de requisición de papelería e insumos.	100%

Programa 7. Salud Digna	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a mejorar la salud pública mediante la prestación de los servicios de salud a la población del municipio de Coronango.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio de Coronango, cuentan con acciones para fortalecer el sistema de salud pública mediante la implementación de estrategias en temas de salud.	105.56%
Componente 2	Cumplimiento
Estrategias para la operatividad de salud pública en el municipio, implementadas.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 1 convenio de vehículo AME con la secretaria de salud.	0%
Actividad 2	Cumplimiento
Realizar 3 reportes trimestrales de apoyo a unidades médicas.	100%

Programa 7. Salud Digna	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a mejorar la salud pública mediante la prestación de los servicios de salud a la población del municipio de Coronango.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio de Coronango, cuentan con acciones para fortalecer el sistema de salud pública mediante la implementación de estrategias en temas de salud.	105.56%
Componente 3	Cumplimiento
Herramientas para el fortalecimiento del sistema de salud pública municipal, implementadas.	118.75%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 8 reportes de actividades de difusión para la promoción a la salud de días conmemorativos y/o enfermedades específicas.	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Realizar 8 reportes de atención a urgencias médicas pre hospitalarias.	100%

Programa 7. Salud Digna	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a mejorar la salud pública mediante la prestación de los servicios de salud a la población del municipio de Coronango.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio de Coronango, cuentan con acciones para fortalecer el sistema de salud pública mediante la implementación de estrategias en temas de salud.	105.56%
Componente 4	Cumplimiento
Acciones para la adecuada atención de la pandemia COVID-19, realizadas.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 8 reportes de mitigación y difusión de medidas preventivas y sana distancia en el municipio.	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Realizar 8 reportes de atención pre hospitalario de sintomatología respiratoria.	100%
Actividad 3	Cumplimiento
Realizar reporte trimestral de compras de insumos (cubre bocas, gel, etc.) para el cuidado ante el COVID-19.	100%

Programa 7. Salud Digna	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a mejorar la salud pública mediante la prestación de los servicios de salud a la población del municipio de Coronango.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio de Coronango, cuentan con acciones para fortalecer el sistema de salud pública mediante la implementación de estrategias en temas de salud.	105.56%
Componente 5	Cumplimiento
Estrategias de jornadas de salud para el municipio, implementadas.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 1 reporte semestral de jornada de esterilización.	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Realizar 1 reporte semestral de jornada de vacunación antirrábica.	100%
Actividad 3	Cumplimiento
Realizar 8 difusiones de tenencia responsable y cuidados de mascotas.	100%
Actividad 4	Cumplimiento
Realizar 1 reporte semestral de jornada de donación de mascotas para su sacrificio humanitario y disposición final.	100%

Programa 8. Seguridad Pública	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a lograr un Municipio Seguro, donde la tranquilidad de los habitantes sea primordial mediante el desarrollo de Programas de Seguridad Pública Municipal.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio de Coronango, cuentan con acciones, estrategias y programas municipales para control y resguardo de la seguridad pública.	89.47%
Componente 1	Cumplimiento
Procedimientos de gastos administrativos y operativos implementados.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 25 pagos de nómina.	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Realizar 12 dotaciones de requisición de papelería e insumos.	100%

Programa 8. Seguridad Pública	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a lograr un Municipio Seguro, donde la tranquilidad de los habitantes sea primordial mediante el desarrollo de Programas de Seguridad Pública Municipal.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio de Coronango, cuentan con acciones, estrategias y programas municipales para control y resguardo de la seguridad pública.	89.47%
Componente 2	Cumplimiento
Operativos y recorridos de seguridad pública municipal, implementados.	75.99%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 630 recorridos de seguridad y vigilancia en las diferentes juntas auxiliares y cabecera municipal.	92%
Actividad 2	Cumplimiento
Realizar 117 operativos blindajes, pasajero seguro, escuela segura y GRUCOPA.	112%
Actividad 3	Cumplimiento
Llevar a cabo 27 capacitaciones para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.	67%
Actividad 4	Cumplimiento
Realizar reporte sobre unidades vehiculares.	0%

Programa 8. Seguridad Pública	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a lograr un Municipio Seguro, donde la tranquilidad de los habitantes sea primordial mediante el desarrollo de Programas de Seguridad Pública Municipal.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio de Coronango, cuentan con acciones, estrategias y programas municipales para control y resguardo de la seguridad pública.	89.47%
Componente 3	Cumplimiento
Estrategias de seguridad vial, implementadas.	88.64%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 20 acciones de proximidad social.	90%
Actividad 2	Cumplimiento
Llevar acabo 12 talleres de educación vial y manejo a la defensiva.	75%
Actividad 3	Cumplimiento
Realizar 3 estudios técnicos.	100%
Actividad 4	Cumplimiento
Realizar reporte mensual de operativos anti alcohol, casco seguro, vigilancia vial y rodar.	100%

Programa 8. Seguridad Pública	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a lograr un Municipio Seguro, donde la tranquilidad de los habitantes sea primordial mediante el desarrollo de Programas de Seguridad Pública Municipal.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio de Coronango, cuentan con acciones, estrategias y programas municipales para control y resguardo de la seguridad pública.	89.47%
Componente 4	Cumplimiento
Acciones para la integración ciudadana en materia de seguridad pública, realizadas.	110.86%
Actividad 1	Cumplimiento
Implementar 53 acciones del Programa vecino Guardián.	111%
Actividad 2	Cumplimiento
Implementar 83 acciones del Proyecto de alarmas vecinales.	107%
Actividad 3	Cumplimiento
Implementar 30 servicios de la Unidad de atención inmediata a mujeres (UDAIM).	153%
Actividad 4	Cumplimiento
Implementar 9 Proyectos de cámaras de video vigilancia	100%

Programa 8. Seguridad Pública	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a lograr un Municipio Seguro, donde la tranquilidad de los habitantes sea primordial mediante el desarrollo de Programas de Seguridad Pública Municipal.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio de Coronango, cuentan con acciones, estrategias y programas municipales para control y resguardo de la seguridad pública.	89.47%
Componente 5	Cumplimiento
Mecanismos de protección civil para atención de la población, ejecutados.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Llevar a cabo 12 mecanismos para la regulación de empresas y establecimientos en materia de protección civil.	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Llevar a cabo 3 reuniones para formar los comités de protección civil en los fraccionamientos	100%
Actividad 3	Cumplimiento
Realizar 6 capacitaciones de primeros auxilios uso y manejo de extintores, sismos y desastres naturales en instituciones educativas.	100%
Actividad 4	Cumplimiento
Realizar una gestión para la capacitación de los inspectores de protección civil.	100%
Actividad 5	Cumplimiento
Generar 9 reportes mensuales de sanitización y/o desinfección en espacios y edificios públicos.	100%

Programa 9. Certeza Jurídica	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a lograr una administración eficiente y austera mediante la implementación de programas que brinden certeza jurídica a la población.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio de Coronango, cuenta con acciones y programas para brindar certeza jurídica a la población.	91.49%
Componente 1	Cumplimiento
Procedimientos de gastos administrativos y operativos implementados.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 25 pagos de nómina.	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Realizar 12 dotaciones de requisición de papelería e insumos.	100%

Programa 9. Certeza Jurídica	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a lograr una administración eficiente y austera mediante la implementación de programas que brinden certeza jurídica a la población.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio de Coronango, cuenta con acciones y programas para brindar certeza jurídica a la población.	91.49%
Componente 2	Cumplimiento
Estrategias para la difusión del programa "Bienestar Patrimonial" realizadas.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 7 difusiones del programa.	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Realizar 7 reportes de asesorías brindadas a ciudadanos.	100%
Actividad 3	Cumplimiento
Realizar 3 reportes trimestrales de resultados del programa.	100%

Programa 9. Certeza Jurídica	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a lograr una administración eficiente y austera mediante la implementación de programas que brinden certeza jurídica a la población.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio de Coronango, cuenta con acciones y programas para brindar certeza jurídica a la población.	91.49%
Componente 3	Cumplimiento
Estrategias para el seguimiento del programa "Ajusta tu Identidad" realizadas.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 7 difusiones del programa.	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Realizar 7 reportes de asesorías brindadas a ciudadanos.	100%
Actividad 3	Cumplimiento
Realizar 3 reportes trimestrales de entrega de actas.	100%

Programa 9. Certeza Jurídica	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a lograr una administración eficiente y austera mediante la implementación de programas que brinden certeza jurídica a la población.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio de Coronango, cuenta con acciones y programas para brindar certeza jurídica a la población.	91.49%
Componente 4	Cumplimiento
Estrategias para la aplicación del programa "Enlazando Nuestro Amor" ejecutadas.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 1 difusión del programa.	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Realizar 1 evento para la aplicación del programa.	100%

Programa 9. Certeza Jurídica	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a lograr una administración eficiente y austera mediante la implementación de programas que brinden certeza jurídica a la población.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio de Coronango, cuenta con acciones y programas para brindar certeza jurídica a la población.	91.49%
Componente 5	Cumplimiento
Trámites y servicios para la atención integral a la ciudadanía, brindados.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 2 actualizaciones del inventario de clasificación administrativa de archivo municipal.	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Realizar 12 reportes de recepción, apertura y turnado de correspondencia del H. Ayuntamiento.	100%
Actividad 3	Cumplimiento
Realizar 12 reportes de organización y seguimiento de sesiones de cabildo.	100%
Actividad 4	Cumplimiento
Integrar 12 reportes de trámites y servicios de Secretaria General (constancias de vecindad, expedición de cartillas de servicio militar, etc.).	100%
Actividad 5	Cumplimiento
Realizar reporte de mobiliario.	100%
Actividad 6	Cumplimiento
Integrar 12 reportes de trámites y servicios de Registro Civil (actas de matrimonio, nacimiento, defunciones, etc.).	100%
Actividad 7	Cumplimiento
Integrar 12 reportes de actividades de Juzgado Municipal	100%

Programa 10. Bienestar y Desarrollo	
Fin	Cumplimiento
Contribuir al desarrollo económico del municipio de Coronango, mediante el fomento de actividades agropecuarias.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio de Coronango, cuenta con programas y apoyos por parte del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021 para el fortalecimiento agrícola.	97.37%
Componente 1	Cumplimiento
Procedimientos de gastos administrativos y operativos implementados.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 25 pagos de nómina.	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Realizar 12 dotaciones de requisición de papelería e insumos.	100%

Programa 10. Bienestar y Desarrollo	
Fin	Cumplimiento
Contribuir al desarrollo económico del municipio de Coronango, mediante el fomento de actividades agropecuarias.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio de Coronango, cuenta con programas y apoyos por parte del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021 para el fortalecimiento agrícola.	97.37%
Componente 2	Cumplimiento
Estrategias para la difusión del programa, realizadas.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 4 difusiones de programas sociales y de apoyo a la ciudadanía.	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Elaborar 7 reportes de información brindada a la ciudadanía sobre programas sociales.	100%

Programa 10. Bienestar y Desarrollo	
Fin	Cumplimiento
Contribuir al desarrollo económico del municipio de Coronango, mediante el fomento de actividades agropecuarias.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio de Coronango, cuenta con programas y apoyos por parte del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021 para el fortalecimiento agrícola.	97.37%
Componente 3	Cumplimiento
Apoyos para el fortalecimiento agrícola a través del Programa “Sembrando Esperanza”.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 7 reportes de los servicios de maquinaria agrícola brindado a la ciudadanía.	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Realizar 7 reportes de los apoyos de semilla y fertilizante brindados a la ciudadanía.	100%

Programa 10. Bienestar y Desarrollo	
Fin	Cumplimiento
Contribuir al desarrollo económico del municipio de Coronango, mediante el fomento de actividades agropecuarias.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio de Coronango, cuenta con programas y apoyos por parte del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021 para el fortalecimiento agrícola.	97.37%
Componente 4	Cumplimiento
Estrategias para el fomento económico en el municipio, ejecutadas.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 8 reportes de bolsa de trabajo aplicada.	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Elaborar 8 informes de los trámites y servicios brindados a través de la ventanilla SARE.	100%
Actividad 3	Cumplimiento
Elaborar 8 informes de las empresas ofertantes de empleo en el municipio.	100%

Programa 11. DIF	
Fin	Cumplimiento
Generar mejores condiciones de calidad de vida de la población mediante programas que incrementen el bienestar social.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio de Coronango, cuenta con programas y apoyos por parte del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021 para incrementar el bienestar social.	87.04%
Componente 1	Cumplimiento
Procedimientos de gastos administrativos y operativos implementados.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 25 pagos de nómina.	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Realizar 12 dotaciones de requisición de papelería e insumos.	100%

Programa 11. DIF	
Fin	Cumplimiento
Generar mejores condiciones de calidad de vida de la población mediante programas que incrementen el bienestar social.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio de Coronango, cuenta con programas y apoyos por parte del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021 para incrementar el bienestar social.	87.04%
Componente 2	Cumplimiento
Acciones para la entrega de apoyos alimentarios en beneficio de grupos vulnerables, realizadas.	96.77%
Actividad 1	Cumplimiento
Reporte de despensas entregadas a los habitantes del municipio de acuerdo a los beneficiarios de los programas estatales.	43%
Actividad 2	Cumplimiento
Reporte de apoyos alimentarios entregados a los alumnos en modalidad fría y caliente.	43%
Actividad 3	Cumplimiento
Gestionar pintado y rotulación de logos institucionales de 10 desayunadores.	90%
Actividad 4	Cumplimiento
Gestionar la impermeabilización de 2 desayunadores	100%
Actividad 5	Cumplimiento
Gestionar la colocación de lavabos en 5 desayunadores del municipio.	100%

Programa 11. DIF	
Fin	Cumplimiento
Generar mejores condiciones de calidad de vida de la población mediante programas que incrementen el bienestar social.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio de Coronango, cuenta con programas y apoyos por parte del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021 para incrementar el bienestar social.	87.04%
Componente 3	Cumplimiento
Mecanismos para la integración y bienestar social en el municipio, establecidos.	44.74%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 12 de consejos técnicos y capacitaciones para las orientadoras voluntarias de los CAIC.	75%
Actividad 2	Cumplimiento
Gestionar la impermeabilización y pintura de los 7 CAIC.	100%
Actividad 3	Cumplimiento
Apertura de talleres de Globloflexia, uñas, gastronomía y manualidades.	8%
Actividad 4	Cumplimiento
Realización de graduaciones de culminación de talleres de CECADE.	0%
Actividad 5	Cumplimiento
Festejo del día del maestro.	0%
Actividad 6	Cumplimiento
Cápsulas de demostración de los talleres.	0%

Programa 11. DIF	
Fin	Cumplimiento
Generar mejores condiciones de calidad de vida de la población mediante programas que incrementen el bienestar social.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio de Coronango, cuenta con programas y apoyos por parte del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021 para incrementar el bienestar social.	87.04%
Componente 4	Cumplimiento
Estrategias para la atención y cuidado de adultos mayores, implementadas.	46.15%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar reportes de visitas domiciliarias a los adultos mayores.	11%
Actividad 2	Cumplimiento
Celebración del día del abuelo.	100%
Actividad 3	Cumplimiento
Cápsulas de cuidado en casa, para adultos mayores, así como de ejercitación.	0%

Programa 11. DIF	
Fin	Cumplimiento
Generar mejores condiciones de calidad de vida de la población mediante programas que incrementen el bienestar social.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio de Coronango, cuenta con programas y apoyos por parte del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021 para incrementar el bienestar social.	87.04%
Componente 5	Cumplimiento
Estrategias para la atención de grupos vulnerables en el municipio, implementadas.	92.68%
Actividad 1	Cumplimiento
Reporte de atención a usuarios en el área de psicología, trabajo social, y asesoría jurídica brindada.	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Reporte de jornadas de entrega de apoyos de tipo alimentario y/o de multifuncionales para personas con discapacidad.	80%
Actividad 3	Cumplimiento
Campañas dirigidas para NNA a mejorar su calidad de vida, por medio de pláticas, cápsulas virtuales.	50%
Actividad 4	Cumplimiento
Reporte de visitas domiciliarias a personas con estado de vulnerabilidad.	67%
Actividad 5	Cumplimiento
Reporte de realización de jornadas para la conmemoración de días importantes para los niños, niñas y adolescentes y de tema jurídico de forma on-line.	83%

Programa 11. DIF	
Fin	Cumplimiento
Generar mejores condiciones de calidad de vida de la población mediante programas que incrementen el bienestar social.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio de Coronango, cuenta con programas y apoyos por parte del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021 para incrementar el bienestar social.	87.04%
Componente 6	Cumplimiento
Mecanismos para la prevención y cuidado de la salud en el municipio, establecidos.	108.57%
Actividad 1	Cumplimiento
Reporte de consultas médicas brindadas al personal del H. Ayuntamiento de Coronango y público en general.	83%
Actividad 2	Cumplimiento
Cápsulas informativas digitales para la campaña de prevención y cuidado de la Diabetes.	100%
Actividad 3	Cumplimiento
Reporte de terapias psicológicas de lenguaje, físicas y ocupacionales brindadas.	113%
Actividad 4	Cumplimiento
Realizar cápsulas informativas de los servicios ofrecidos en UBR. y de diferentes recomendaciones para casa.	100%
Actividad 5	Cumplimiento
Realizar el festejo del día mundial de las personas con discapacidad.	100%
Actividad 6	Cumplimiento
Reporte de actividades diferentes que permitan la celebración de fechas importantes de costumbres y tradiciones realizadas.	100

Programa 12. Igualdad Sustantiva	
Fin	Cumplimiento
Generar mejores condiciones de calidad de vida de la población mediante programas que incrementen su bienestar social.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio de Coronango, cuenta con programas y apoyos por parte del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021 para incrementar el bienestar social.	89.74%
Componente 1	Cumplimiento
Procedimientos de gastos administrativos y operativos implementados.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 25 pagos de nómina.	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Realizar 12 dotaciones de requisición de papelería e insumos.	100%

Programa 12. Igualdad Sustantiva	
Fin	Cumplimiento
Generar mejores condiciones de calidad de vida de la población mediante programas que incrementen su bienestar social.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio de Coronango, cuenta con programas y apoyos por parte del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021 para incrementar el bienestar social.	89.74%
Componente 2	Cumplimiento
Estrategias para el empoderamiento y la equidad de género en el municipio, implementadas.	90%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar pláticas a embarazadas del Municipio	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Realizar acciones virtuales de empoderamiento a mujeres	33%
Actividad 3	Cumplimiento
Realizar asesoramiento jurídico	92%
Actividad 4	Cumplimiento
Realizar canalización para atención psicológica.	83%

Programa 12. Igualdad Sustantiva	
Fin	Cumplimiento
Generar mejores condiciones de calidad de vida de la población mediante programas que incrementen su bienestar social.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio de Coronango, cuenta con programas y apoyos por parte del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021 para incrementar el bienestar social.	89.74%
Componente 3	Cumplimiento
Acciones para el fomento de una cultura de equidad de género entre mujeres y hombres en el municipio, implementadas.	65%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar difusión en los medios de alcance sobre la prevención de violencia contra la mujer.	63%
Actividad 2	Cumplimiento
Realizar difusión en los medios de alcance de la campaña CERO TOLERANCIA, para prevenir y atender la violencia contra las mujeres.	63%
Actividad 3	Cumplimiento
Realizar acciones que fortalezcan al Sistema Municipal para Prevenir y Atender la violencia contra las Mujeres y Niñas en el Municipio	100%
Actividad 4	Cumplimiento
Celebrar sesiones del Sistema Municipal para Prevenir y Atender la violencia contra las Mujeres y Niñas en el Municipio	50%

Programa 12. Igualdad Sustantiva	
Fin	Cumplimiento
Generar mejores condiciones de calidad de vida de la población mediante programas que incrementen su bienestar social.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio de Coronango, cuenta con programas y apoyos por parte del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021 para incrementar el bienestar social.	89.74%
Componente 4	Cumplimiento
Procesos para la conmemoración y fomento de la equidad de género, ejecutados.	76.92%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar evento conmemorativo del Día Internacional de la Mujer	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Realizar capsulas informativas de las diferentes fechas conmemorativas	67%
Actividad 3	Cumplimiento
Realizar acciones de concientización a personal del H. Ayuntamiento acerca de las diferentes conmemoraciones.	80%
Actividad 4	Cumplimiento
Realizar evento conmemorativo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.	100%

Programa 13. Gestión Municipal	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a lograr una administración honesta, transparente, eficiente y austera priorizando las necesidades del Municipio mediante la implementación estrategias de gobernabilidad.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio cuenta con acciones por parte del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, para la toma de decisiones públicas en su beneficio.	91.67 %
Componente 1	Cumplimiento
Procedimientos de gastos administrativos y operativos implementados.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 25 pagos de nómina.	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Realizar 12 dotaciones de requisición de papelería e insumos.	100%

Programa 13. Gestión Municipal	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a lograr una administración honesta, transparente, eficiente y austera priorizando las necesidades del Municipio mediante la implementación estrategias de gobernabilidad.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio cuenta con acciones por parte del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, para la toma de decisiones públicas en su beneficio.	91.67 %
Componente 2	Cumplimiento
Procedimientos para la entrega de reportes de actividades para la gobernabilidad, implementados.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 12 reportes de actividades de difusión y/o publicaciones.	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Realizar 8 reportes de solicitudes de elaboración de diseños.	100%

Programa 13. Gestión Municipal	
Fin	Cumplimiento
Contribuir a lograr una administración honesta, transparente, eficiente y austera priorizando las necesidades del Municipio mediante la implementación estrategias de gobernabilidad.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio cuenta con acciones por parte del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, para la toma de decisiones públicas en su beneficio.	91.67 %
Componente 3	Cumplimiento
Procedimientos para la entrega de reportes de actividades de presidencia, realizados.	75%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 12 reportes de actividades de presidencia	75%
Actividad 2	Cumplimiento
Realizar 12 reportes de actividades de Regidores	75%

Programa 14. Cuidado y Preservación del Medio Ambiente	
Fin	Cumplimiento
Fomentar el desarrollo democrático e integral mediante acciones en materia de Medio Ambiente, Ecología, Desarrollo Sustentable y Educación Ambiental en el Municipio de Coronango.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio cuenta con acciones por parte del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, para la preservación del medio ambiente.	96.97 %
Componente 1	Cumplimiento
Procedimientos de gastos administrativos y operativos implementados.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 25 pagos de nómina.	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Realizar 12 dotaciones de requisición de papelería e insumos.	100%

Programa 14. Cuidado y Preservación del Medio Ambiente	
Fin	Cumplimiento
Fomentar el desarrollo democrático e integral mediante acciones en materia de Medio Ambiente, Ecología, Desarrollo Sustentable y Educación Ambiental en el Municipio de Coronango.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio cuenta con acciones por parte del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, para la preservación del medio ambiente.	96.97 %
Componente 2	Cumplimiento
Estrategias para el cuidado y preservación del agua en el municipio, implementadas.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Realizar 1 campaña de concientización del cuidado del agua	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Llevar a cabo 1 jornada de limpieza de canales y barrancas	100%
Actividad 3	Cumplimiento
Brindar 1 servicio de mantenimiento preventivo-correctivo en la red de suministro de agua potable.	100%

Programa 14. Cuidado y Preservación del Medio Ambiente	
Fin	Cumplimiento
Fomentar el desarrollo democrático e integral mediante acciones en materia de Medio Ambiente, Ecología, Desarrollo Sustentable y Educación Ambiental en el Municipio de Coronango.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio cuenta con acciones por parte del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, para la preservación del medio ambiente.	96.97 %
Componente 3	Cumplimiento
Acciones de reforestación para la preservación del medio ambiente, generadas.	100%
Actividad 1	Cumplimiento
Elaborar un informe mensual de reforestación	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Llevar a cabo 1 reporte de campaña de adopción permanente de árboles reforestados	100%
Actividad 3	Cumplimiento
Brindar 9 mantenimientos continuo a los árboles reforestados en el municipio	100%

Programa 14. Cuidado y Preservación del Medio Ambiente	
Fin	Cumplimiento
Fomentar el desarrollo democrático e integral mediante acciones en materia de Medio Ambiente, Ecología, Desarrollo Sustentable y Educación Ambiental en el Municipio de Coronango.	100%
Propósito	Cumplimiento
La población del municipio cuenta con acciones por parte del H. Ayuntamiento de Coronango 2018-2021, para la preservación del medio ambiente.	96.97 %
Componente 4	Cumplimiento
Estrategias para el fortalecimiento municipal en materia de medio ambiente, generadas.	94.12%
Actividad 1	Cumplimiento
Elaborar 7 reportes sobre la ubicación de bancos de tiro irregulares.	100%
Actividad 2	Cumplimiento
Llevar a cabo 1 reporte del convenio de colaboración interinstitucional.	100%
Actividad 3	Cumplimiento
Realizar 9 proyectos de concientización para ladrilleros del municipio.	89%

2022

EJE 1

GOBERNANZA PARA TODOS



El Ayuntamiento de Coronango implementa estrategias reactivas que permitan eficientar la seguridad del ciudadano. A través del uso de la tecnología se mejore el desempeño de las dependencias encargadas de la seguridad pública.

Es una prioridad para este gobierno la atención y combate a la delincuencia a través de acciones preventivas contra el delito.

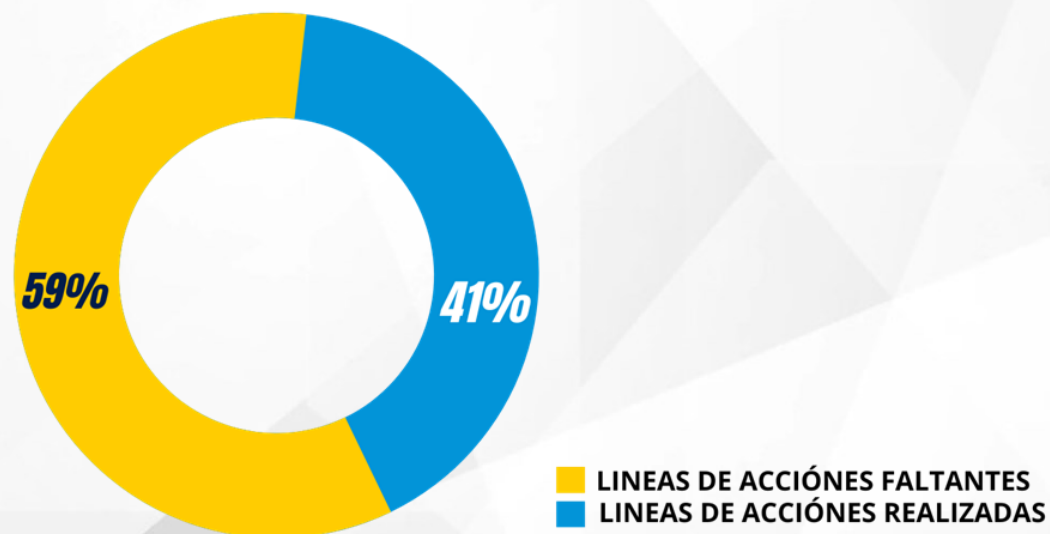
Además de realizar una promoción de la cultura vial en escuelas y empresas del municipio con el fin de fomentar y garantizar el respeto y preservación de la propia vida y la de los demás en las vías públicas.

De esta manera poder incidir en los índices delictivos, para poder salvaguardar el entorno social, coadyuvando acciones en coordinación con la ciudadanía.

EJE 1

GOBERNANZA PARA TODOS

Fortalecer la seguridad pública y gobernabilidad en Coronango, fomentando la participación ciudadana con la finalidad de garantizar la tranquilidad y el disfrute de sus habitantes, implementando infraestructura, tecnología, y equipamiento que permitan efficientar el trabajo.



PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PROGRAMADAS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 DE CORONANGO

PROGRAMA 1

VIALIDAD Y MOVILIDAD DE CORONANGO



1.1. PLATICAS DE EDUCACIÓN VIAL A DIFERENTES NIVELES EDUCATIVOS

Se han realizado 19 platicas de educación vial a diferentes niveles educativos.

640 niños de las diferentes instituciones educativas de Misiones de San Francisco, San Francisco Ocotlán, San Martin Zoquiapan, San Antonio Mihuacan y la Cabeceira Municipal de Coronango se han beneficiado con platicas en materia de vialidad.

Se pretende que, durante la etapa pre operacional de los niños, se establezcan fundamentos de la educación vial, como:

- Aprender a interpretar el significado de señales de tránsito;
- Conocer el contenido y la importancia de las normas de seguridad vial;
- Hacer conciencia sobre el espacio vial como bien público de todas y todos;
- Practicar valores como el respeto y la tolerancia al caminar o andar en bicicleta;
- Normalizar hábitos como uso de casco y cinturón de seguridad; y
- Familiarizarse con reglamentos de tránsito y autoridades.

En México, la seguridad vial es un asunto de máxima importancia, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud advierte que nuestro país carece de reglas claras sobre uso de cinturones de seguridad, cascos y prohibiciones de niños usando el asiento delantero en vehículos particulares. Por eso es necesaria una cultura del respeto por las normas de seguridad vial.



La Dirección de Vialidad proporciona platicas a los diferentes planteles educativos, con el objetivo de fomentar la prevención durante el uso de las vialidades en la comunidad, en los cuales se tocan temas como:

1. Conocer la calle y cómo desplazarse por ella acompañados;
2. Saber caminar por la acera y cruzar de forma segura;
3. Conocer los sitios cerrados sin tráfico y seguros para jugar;
4. Conocer la carretera por donde necesariamente tengan que desplazarse y el comportamiento;
5. Comportarse adecuadamente en el autobús escolar (esperar, subir, estar sentados y bajar ordenadamente);
6. Adquirir las conductas correctas para viajar en el coche familiar (entrar y salir por la puerta que da a la acera, no sacar brazos ni objetos fuera del vehículo);
7. Aprender el significado de las señales de tránsito;
8. La importancia del casco y cinturón de seguridad; y
9. Utilizar ropa de alta visibilidad o reflectante al usar bicicleta o patines.

1.2. JORNADAS DE REPARTICIÓN DE VOLANTES (PROXIMIDAD SOCIAL)

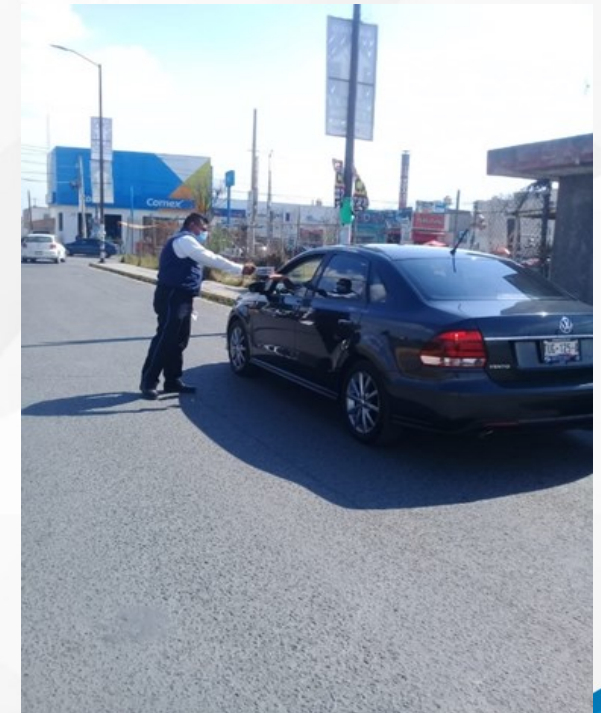
La proximidad es un mecanismo de gestión policial que busca que la seguridad se construya de manera colectiva. Así mismo, es una filosofía que se debe adoptar en toda la corporación policial, la cual debe tener como prioridad a la ciudadanía y la percepción que ésta tiene de la institución. Es de suma importancia que los policías generen interacciones positivas con los ciudadanos, y se genere una relación de confianza por la cual se pueda obtener información importante para la atención y prevención de los delitos.

El personal operativo y administrativo hace un acercamiento a los ciudadanos del municipio repartiendo volantes con los números de emergencia, así mismo haciéndoles hincapié de los límites de velocidad permitidos en el municipio de acuerdo con la normativa en la materia, además de incentivar en los automovilistas el, “si toman no manejen”, y evitar distractores al momento de conducir.



La Dirección de Vialidad a través de la entrega de volantes da a conocer a la ciudadanía los números de emergencia del Complejo de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento de Coronango.

680 ciudadanos de Misiones de San Francisco, San Francisco Ocotlán, San Martin Zoquiapan, San Antonio Mihuacan y la Cabecera Municipal de Coronango, se han beneficiado por la proximidad social realizada por la Dirección de Vialidad.



1.3. OPERATIVOS ALCOHOLÍMETROS

De acuerdo a lo establecido en los ordenamientos legales, corresponde al Municipio de Coronango, salvaguardar la propiedad privada e integridad de la sociedad en general, así como prevenir y evitar desmanes y actos delictivos; observando las recomendaciones hechas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Puebla, en lo referente al empleo de la fuerza pública, para garantizar el orden y la tranquilidad social.

El consumo nocivo de alcohol es un factor de riesgo de alta complejidad para la salud, y con externalidades negativas sobre el individuo, la familia, la economía y la sociedad en general. Una de las principales manifestaciones del daño que produce es el sistema de movilidad y transportes. La situación impone la necesidad de contar con políticas públicas e intervención basadas en la evidencia científica y contar con el instrumental metodológico que facilite su implementación de forma efectiva.

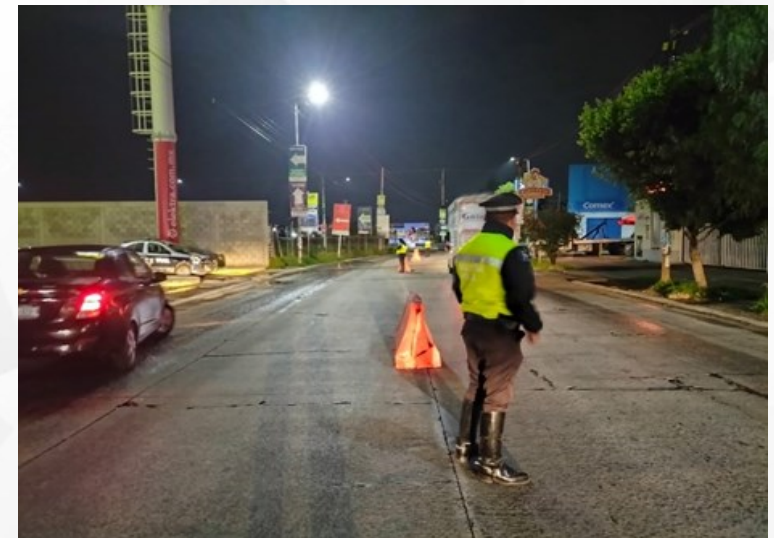
Algunas medidas que han demostrado su efectividad, por ejemplo, las políticas integrales para prevenir la conducción bajo influencia del alcohol donde su efecto disuasivo estará determinado por su severidad, la certeza y la rapidez de su aplicación. Una de las medidas que vale destacar es la prueba aleatoria de aliento (operativos anti alcohol), que se ha demostrado que logra disuadir a los conductores para consumir alcohol antes o durante la conducción de su vehículo.



El municipio de Coronango, debido a su ubicación geográfica posee una de las principales vías de tránsito hacia la ciudad capital de Puebla, es por ello que, en tiempos recientes, considerando que hoy por hoy ésta es una ciudad con alto crecimiento poblacional y con múltiples fraccionamientos.

El personal operativo aplica pruebas rápidas de alcoholemia en retenes itinerantes establecidos por el H. Ayuntamiento de Coronango, que tiene como objetivo prevenir que los automovilistas conduzcan en estado de ebriedad y provoquen accidentes viales por dicha causa.

Se implementaron 9 operativos alcoholímetros logrando establecer 80 días con acciones, en las principales calles del Municipio, principalmente en la zona de Misiones de San Francisco, donde se ha salvaguardado la vida y bienes de 752 personas, aplicando un examen toxicológico, de esta manera previniendo que las personas conduzcan en estado inconveniente y ocasionen algún accidente.



1.4. OPERATIVOS DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS

Se han ejecutado 4 operativos de revisión de documentos, sobre las vialidades que comprenden el municipio.

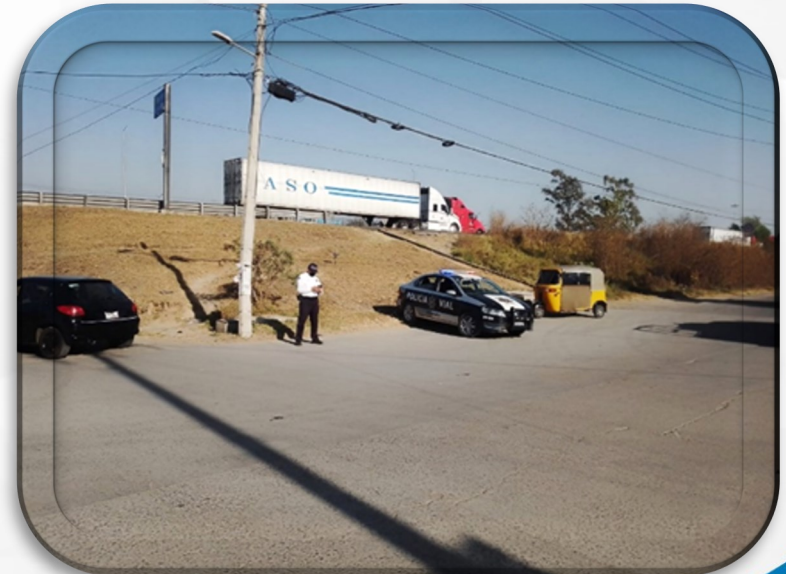
Se ha hecho la revisión de 260 conductores con la finalidad de hacer cumplir la normativa en materia de vialidad, y verificar que se cuente con los documentos que acrediten la posesión del vehículo y la licencia necesaria para conducir, emitida por las autoridades Estatales.

Se realiza operativo con el fin de minimizar el robo de vehículos. A través del establecimiento de un operativo de prevención en el ámbito de la seguridad vial con la participación del personal en activo del H. Ayuntamiento de Coronango.

De acuerdo a lo establecido en los ordenamientos legales, corresponde al Ayuntamiento de Coronango, vigilar que todo conductor posea toda la documentación necesaria para conducir en las vialidades que se encuentran dentro del Estado de Puebla, además de que el vehículo cumpla con las características que establece la ley en la materia.

El municipio de Coronango, debido a su ubicación geográfica posee una de las principales vías de tránsito hacia la Ciudad Capital de Puebla, es por ello que, en tiempos recientes, considerando que hoy por hoy ésta es una ciudad con alto crecimiento poblacional y con múltiples fraccionamientos, ah aumentado el numero de vehículos que transita por las calles del territorio.

El personal operativo revisa la documentación de los automovilistas y motociclistas con el objetivo de revisar que la documentación este completa, actualizada y que no cuente con algún reporte de robo.



1.5. SE REALIZARON GESTIONES PARA LA INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA VIAL

El acelerado crecimiento poblacional de nuestro país y el uso creciente de medios de transporte ha producido un importante incremento de los viajes por carreteras y vialidades urbanas, al grado de que los conductores, motociclistas, ciclistas, pasajeros y peatones, que coexisten en la vialidades, dependen cada día más de la señalización vial y de los dispositivos de seguridad, para su protección e información. Para cubrir esta necesidad se han logrado avances en la uniformización a nivel nacional, la señalización vial, e instalar dispositivos de seguridad que minimicen la severidad de los daños causados en los accidentes.

Todo señalamiento que se instala es de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-034-SCT2-2011, "Señalamiento Horizontal y Vertical de Carreteras y Vialidades Urbanas. El señalamiento horizontal y vertical de vialidades urbanas tiene por objeto delinear las características geométricas de esas vías públicas; denotar todos aquellos elementos estructurales que estén instalados dentro del derecho de vía; prevenir sobre la existencia de algún peligro potencial en el camino y su naturaleza; regular el tránsito señalando la existencia de limitaciones físicas o prohibiciones reglamentarias que restringen su uso, entre otros, para regular y canalizar correctamente el tránsito de vehículos y peatones, por lo que, con el propósito de facilitar que los usuarios comprendan esas indicaciones, dicho sistema debe ser uniforme en todo el territorio nacional, para disminuir la ocurrencia de accidentes.

Se han instalado 57 señaléticas de prevención e informativas en las principales calles del Municipio, con la finalidad de establecer señalamiento vial de las carreteras y vialidades urbanas de jurisdicción municipal, con el propósito de facilitar que los usuarios comprendan las indicaciones que transmite con relación a su seguridad, para disminuir la ocurrencia de accidentes.



PROGRAMA 2

ORDEN Y PAZ PARA CORONANGO



2.1. SE REALIZARON MESAS DE COORDINACIÓN METROPOLITANA

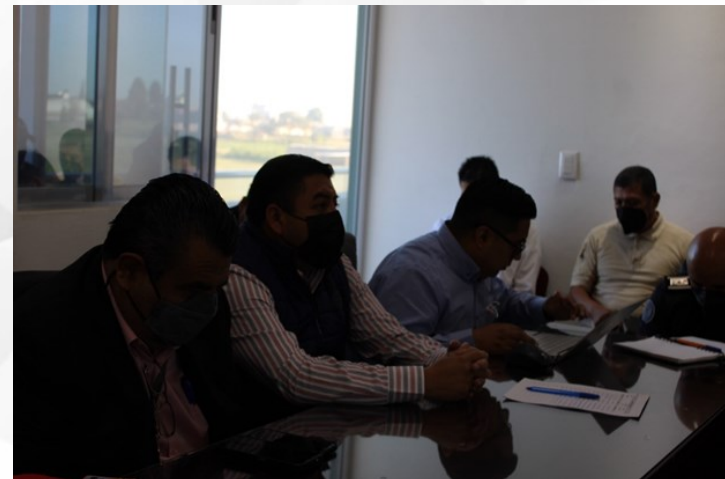


Se han realizado 9 reuniones de trabajo con los municipios colindantes con Coronango con la finalidad de llegar a acuerdos entre las autoridades participantes, y de esta manera poder brindar un mejor servicio a la ciudadanía, además se generan acuerdos entre los diversos niveles de gobierno, para colaborar de manera interinstitucional en materia de seguridad pública, así como poder exponer los temas que aquejan en nuestra población para crear vínculos entre las corporaciones y contar con los medios necesarios para instruir a los ciudadanos en caso de que requieran el apoyo de instituciones de municipios aledaños.

Se realizaron reuniones con los mandos de las diversas instituciones en materia de seguridad de las tres órdenes de gobierno, es decir a nivel federal, estatal y municipal con la finalidad de reforzar los temas en materia seguridad pública, en ella se llegarán a acuerdos con la finalidad de reducir la incidencia delictiva en la jurisdicción de cada municipio.

El objetivo de las mesas de coordinación metropolitana es dar solución a los problemas locales que aquejan a los ciudadanos, en materia de seguridad y justicia, a través de acciones coordinadas y eficaces de los ciudadanos y los funcionarios. Además de considerar como tema específico la generación de información sobre la situación delictiva, en general, y sobre los delitos de alto impacto, en particular; así como la generación de un diagnóstico sobre la problemática de la violencia y la inseguridad, la creación de propuestas para la prevención y contención del fenómeno delictivo, la creación de mecanismos de consulta y seguimiento para los acuerdos entre ciudadanos y autoridades, y la identificación de oportunidades para el fortalecimiento de las instituciones locales de seguridad y justicia.

Estas reuniones han ayudado a intercambiar experiencias de atención eficaces, así como las problemáticas previstas en la implementación, de esta manera que cada municipio adecue algunas acciones y mejorar las políticas en materia de Seguridad Pública.



2.2. REPORTE DE INCIDENCIA DELICTIVA AL MES

De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la incidencia delictiva Son los datos reportados por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las Entidades Federativas, en el caso del fuero común y por la Procuraduría General de la República, en el caso del fuero federal, referentes a los presuntos delitos registrados en carpetas de investigación iniciadas.

La información que se genera ayuda a la Comisaria y sus unidades administrativas, de la siguiente manera:

- A conocer mes a mes la cantidad y tipo de delitos que se cometen en el territorio del Municipio.
- Identificar las características de las víctimas para los delitos alto impacto y otros de interés para la sociedad.
- Realizar análisis sobre el fenómeno delictivo a escalas nacional, regional, estatal y/o municipal.
- Elaborar análisis de los patrones delictivos tanto en el tiempo como entre áreas geográficas específicas.
- Generar estrategias focalizadas de intervención policial.
- Evaluar y diseñar políticas públicas de prevención y/o combate al delito.

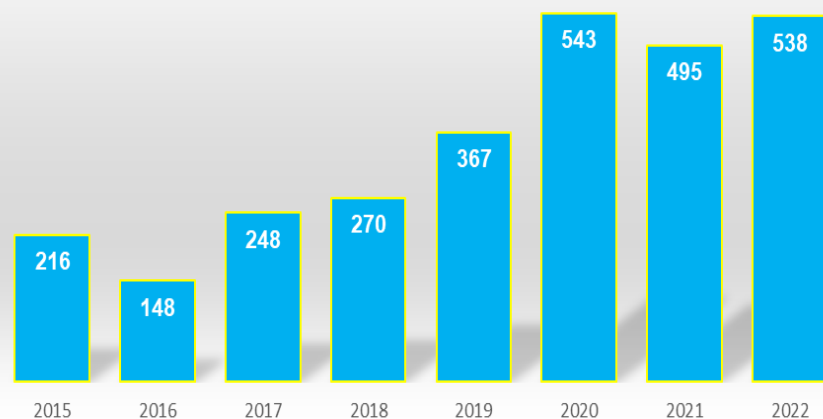
De esta manera la Comisaria de Seguridad Pública y sus unidades administrativas podrán crear acciones, basadas en un análisis de los delitos que mayor frecuencia tienen en el Municipio. Es importante también hacer un análisis de la incidencia presentada año con año y que podrá establecer cuales son los periodos en donde aumenta la incidencia delictiva.

De igual manera se podrán crear acciones preventivas de acuerdo a los delitos que se presentan dentro de la convivencia social que existe. Además de implementar medidas en las colonias para crear en los vecinos grupos de acción efectiva y acorde a derecho donde no se exponga la vida de ninguno pero se pueda hacer frente a los presuntos delitos que se puedan presentar dentro del Municipio.

Los datos que presenta el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, representa un área de oportunidad para el Ayuntamiento, debido a que se cuenta con información actualizada sobre la incidencia delictiva que aqueja con la seguridad de los habitantes.

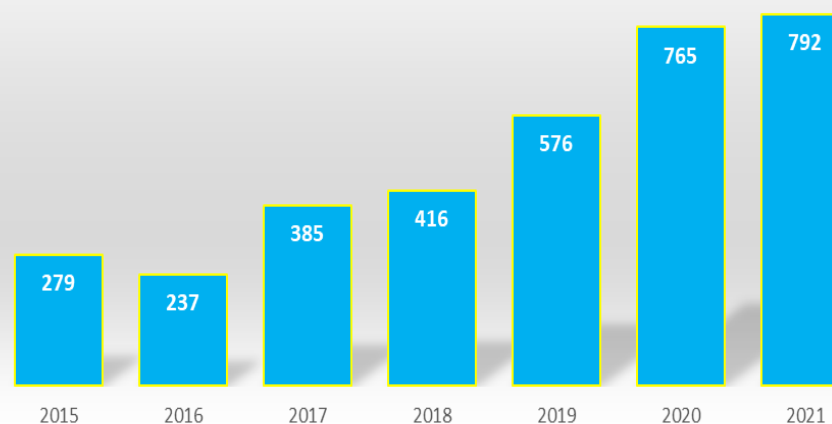
Incidencia Delictiva Hasta el Mes de Agosto

■ Número de Delitos Registrados por Año



Incidencia Delictiva Durante el Año

■ Número de Delitos Registrados por Año



2.3. SE HA IMPLEMENTADO UN PROGRAMA PERMANENTE DE PATRULLAJE SECTORIAL

El programa se ha implementado todos los días del 2022, en el cual se hacen recorridos por las calles de San Martín Zoquiapan, San Antonio Mihuacan, San Francisco Ocotlán, Cabecera Municipal y Misiones de San Francisco.

La finalidad de este programa es prevenir e inhibir el fenómeno delictivo que se efectúa en las vialidades de nuestro municipio. Se realizan recorridos de seguridad y vigilancia durante el día en las calles y avenidas del Municipio con la finalidad de garantizar y salvaguardar la integridad física y moral de nuestros ciudadanos.

Este se lleva a través de pie y vehículos, en donde los elementos deberán hacer uso de sus conocimientos en desplazamiento táctico, un óptimo uso y portación de arma de fuego, el uso de comandos verbales, uso proporcional de la fuerza, la atención a víctimas, así como el uso de radios de comunicaciones. De manera eficiente, funcional y en el marco de la Ley.

El recorrido y vigilancia de las principales vialidades se hace de manera permanente y oportuna, dentro de todo el territorio del Municipio, de esta manera se cumple con el cometido elemental y primario del Servicio Público que tiene la policía. El patrullaje es una acción que impacta en la incidencia delictiva, debido a que aumenta la posibilidad de captura y disuade a los posibles delincuentes de cometer algunos delitos.

Es importante resaltar que el patrullaje resulta efectivo para ciertos delitos, como robos y hurtos, el éxito radica en que es más probable que se realice una captura en el momento del acto delictivo. Además de beneficiar en la percepción de seguridad de los habitantes, la confianza en los elementos de seguridad pública, de esta manera trabajar de manera conjunta para establecer orden y paz en el Municipio.



2.4. SE HAN EJECUTADO 3 ETAPAS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A AUXILIOS

El programa se ha implementado de manera correcta, logrando atender a los llamados de auxilio de 1500 personas en las localidades de San Martín Zoquiapan, San Antonio Mihuacan, San Francisco Ocotlán, Cabecera Municipal y Misiones de San Francisco.

Los ciudadanos obtendrán tiempos de respuesta de manera inmediata a través de los diversos números con los que cuenta el complejo de seguridad pública y vialidad municipal.

Se agilizará los tiempos de respuesta al peticionario a través de llamadas locales o bien, mediante reportes vía WhatsApp, así mismo se le dará difusión a nuestros números de emergencia con el objetivo de brindar una respuesta más rápida y efectiva a nuestra ciudadanía.

La Comisaria de Seguridad Pública presta el servicio de emergencia y auxilio las 24 horas del día y los 365 días del año a los ciudadanos en el menor tiempo posible. Bajo los principios de responsabilidad de los elementos operativos. Con el objetivo de salvaguardar la integridad física, moral, así como los bienes materiales de cada uno de los habitantes de nuestro municipio.

El Municipio tiene la obligación de brindar el principio básico de la protección, ante situaciones de emergencia, lo que compromete a este gobierno a contar con sistemas preparados para actuar de manera organizada y consistente, donde se cuente con las capacidades institucionales, y tener un modelo de operación eficaz .

Con el paso a una sociedad moderna, urbanizada, la efectividad en la atención de las emergencias en el municipio exige la conformación e integración de instituciones sólidas, capaces de responder de manera oportuna, y resiliente donde se procure el bienestar y los derechos de las personas. Es por eso que a través de los diferentes medios de comunicación el Área de Seguridad Pública atiende a los llamados hechos por la ciudadanía .

Siendo el primer respondiente ante los habitantes del municipio lo que exige que se actúe conforme a derecho, siguiendo los protocolos marcados por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para evitar contraponerse a las libertades a lo que todo ciudadano mexicano es acreedor, pero anteponiendo el orden y la paz de una sociedad que exige justicia y buen actuar de sus autoridades.



2.5. SE HAN REALIZADO 300 OPERATIVO PASAJERO SEGURO

Se ha beneficiado a un total de 1200 personas, haciendo revisiones al transporte público que transita en las vialidades de San Antonio Mihuacán, San Francisco Ocotlán, Cabecera Municipal y Misiones de San Francisco.

Con la finalidad de prevenir e inhibir el delito efectuado en el transporte público generando un ambiente de seguridad y paz en los pasajeros que se encuentran viajando en las unidades que circulan en las calles que se encuentran en las diversas juntas auxiliares que conforman nuestro municipio.

Elementos de seguridad pública municipal abordan la unidad de transporte público preguntando a los pasajeros si han notado alguna persona en actitud inusual o algo fuera de lo común, así mismo se verifica el estatus de la unidad de transporte público con la finalidad de salvaguardar la integridad física y moral de nuestros ciudadanos.

Es importante mencionar que en este año se ha disminuido la incidencia delictiva en el delito de robo a transporte público, colectivo e individual en el Municipio. De acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública señala que en 2022, en el Municipio se efectuó solo un robo a transporte público con datos hasta el mes de agosto, a diferencia que en los dos años anteriores se tuvo un registro que en 2021 se tuvieron 5 robos en los primeros 7 meses; así como en 2020 que se tiene registro de 9 incidentes en el mismo lapso de tiempo.

Esta información muestra que las acciones implementadas han ayudado a disminuir la ocurrencia de este delito dentro del territorio del Municipio, es importante seguir realizando dichos operativos debido a que el municipio se encuentra en la zona conurbada del Estado, donde a diario transitan muchas personas que se dirigen a sus actividades y que debe ser prioridad salvaguardar su bienestar y sus pertenencias.

La percepción de inseguridad puede estar muy relacionada con la victimización, debido a que muchos de los usuarios tienen a un familiar o amigo que ha sufrido de robo, en los trayectos de su casa a las actividades que realizan. El papel que juegan los medios de comunicación es otro de los medios donde la gente puede percibir inseguridad, pero también puede ser de gran utilidad para que se tomen medidas dentro del transporte para evitar que se lleven sus pertenencias, así como poder actuar ante este tipo de situaciones.



2.6. SE HAN IMPLEMENTADO 72 OPERATIVOS INTERMUNICIPALES DE COORDINACIÓN REGIONAL PUEBLA (CRP)

Este operativo se ha implementado en las localidades de la Cabecera Municipal, San Martín Zoquiapan, San Antonio Mihuacan, San Francisco Ocotlán y Misiones de San Francisco, con la finalidad de prevenir faltas administrativas y hechos con apariencia de delito, además se realizará la detección de vehículos, motocicletas y personas involucradas en la comisión de hechos probablemente constitutivos de delitos en nuestro municipio.

El municipio de Coronango forma parte de la zona metropolitana del Estado de Puebla, por tal motivo es partícipe y en ocasiones sede del operativo denominado "CRP". este se realizará en coordinación con instituciones de nivel federal, estatal y municipal, los involucrados en este operativo son:

- SEDENA
- Guardia Nacional
- Policía Estatal
- Los Municipios de:
 - Puebla,
 - San Andrés Cholula,
 - San Pedro Cholula
 - Cuautlancingo; y
 - Amozoc.



2.7. SE HAN REALIZADO 27 OPERATIVOS INTERMUNICIPALES

Se han implementado en las localidades de San Martín Zoquiapan, San Antonio Mihuacan, San Francisco Ocotlán, Cabecera Municipal y Misiones de San Francisco.

Este operativo brindará un ambiente de paz y tranquilidad social, el cual es de suma importancia para nuestra sociedad, esto se brindará mediante la presencia policial, no solo ayudará a la disuasión, también se generará el refuerzo del vínculo existente entre la ciudadanía y las autoridades policiales.

Se realizará recorrido móvil y pie-tierra en el municipio de Coronango, esto con el objetivo de prevenir faltas administrativas, acuerdo que aprueba el reglamento de orden y justicia cívica municipal de Coronango, Puebla; del mismo modo prevenir delitos sustentados en las leyes penales vigentes, así como la inspección y detección de vehículos, motocicletas y personas involucradas en los diferentes hechos probablemente constitutivos delictivos, respetando las recomendaciones hechas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Puebla.



2.8. SE HAN REALIZADO 36 OPERATIVOS DE INSPECCIÓN DE VEHÍCULOS

Se han implementado en las localidades de San Martín Zoquiapan, San Antonio Mihuacan, San Francisco Ocotlán, Cabecera Municipal y Misiones de San Francisco.

El objetivo es salvaguardar la integridad de la sociedad Coronanguense, aunado a lo anterior se previenen y evitan faltas administrativas, así como delitos, para garantizar el orden y la tranquilidad social del municipio.

Se colocan diversos puntos de revisión para inspeccionar el estatus de los vehículos que se encuentren circulando en las principales calles y avenidas que conecten con municipios aledaños, con el objetivo de verificar si alguno de estos se encuentra con un reporte de robo, así mismo se corroborará que la unidad no haya formado parte de un hecho con apariencia de delito.



2.9. SE HAN EJECUTADO 3 ETAPAS DEL PROGRAMA DE EXAMEN DE CONTROL DE CONFIANZA A ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA

Un total de 31 elementos de seguridad pública de Coronango realizaron su evaluación de control de confianza de permanencia y de nuevo ingreso, en el Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado Puebla; centro que apoya a las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, para la comprobación del cumplimiento de los perfiles de personalidad, éticos, socioeconómicos y médicos, en los procedimientos de ingreso, promoción y permanencia, de conformidad con la Ley.

Es importante que los elementos que integran la Corporación Policial del Municipio realicen evaluaciones periódicas como parte de las acciones tendientes a lograr su profesionalización, asegurando que son servidores públicos honestos, leales, eficientes y dignos de confianza, y de esta manera contribuir a mantener al Estado lejos de la inseguridad, la violencia y la criminalidad. Así como recuperar la confianza de la ciudadanía en las instituciones que se encargan de otorgarles orden y paz.

LA evaluación forma parte del proceso que tiene por objeto el fortalecimiento de la selección y depuración de nuestras Instituciones encargadas de la Seguridad Pública en apego a los Lineamientos Nacionales determinados por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Esto con la finalidad de que se tengan los mejores perfiles dentro de la institución , asegurando que son personas capaces y que puedan servir a los ciudadanos con ética y respeto a sus derechos.

De conformidad con el artículo 88 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, correlacionado con el 64 de la Ley de Seguridad de Pública del Estado de Puebla, son un requisito para el ingreso y permanencia de los integrantes de los Cuerpos de Seguridad Pública y Procuración de Justicia, contar con el examen aprobado de Control de Confianza.

El CUP es el documento que acreditará que los elementos de las Corporaciones Estatales y Municipales, Custodios y Policías de Investigación cuenten con el perfil, los conocimientos, habilidades y aptitudes para el correcto desempeño de su cargo, empleo o comisión.

Para obtenerlo, es obligatorio que los elementos acrediten contar con:

- Evaluación de control y confianza
- Formación Inicial o Formación Inicial Equivalente
- Evaluación de Competencias Básicas Policiales
- Evaluación del Desempeño



2.10. SE HA EJECUTADO LA PRIMERA ETAPA DEL CURSO DE FORMACIÓN INICIAL A ELEMENTOS DE SEGURIDAD

Un total de 3 elementos de seguridad pública de Coronango realizaron el Curso de Formación Inicial Equivalente para Policía Preventivo, dirigido a los policías Estatales y Preventivos.

El Programa de Formación Inicial para Policía Preventivo constituye, en gran medida, la estrategia para dar respuesta a la demanda social de contar con profesionales que salvaguarden la integridad y los derechos de las personas, que tengan la capacidad y los conocimientos para preservar el orden y la paz pública. A fin de salvaguardar la seguridad de la población y prevenir la comisión de delitos, se requiere formar en todo el país policías preventivos que cuenten con los conocimientos y habilidades que caracterizan la función policial y, en este periodo en particular, que hayan desarrollado las funciones contempladas en el sistema de justicia penal.

Se deben fortalecer las competencias que generen herramientas de análisis para el desarrollo de la función policial; todo ello sustentado en el respeto y protección al marco legal de actuación vigente, que garantice no sólo el cumplimiento eficiente y profesional de la labor policial y el irrestricto apego a las funciones que contempla el sistema de justicia penal, sino también a la protección y respeto de los derechos de la ciudadanía.

A través de este curso se espera que los elementos adscritos a la Comisaría de Seguridad Pública de Coronango, obtengan los siguientes resultados:

- Garantizar que, una vez concluidos, los procesos de reclutamiento, selección y formación del personal que se incorporará como policía preventivo, sean congruentes con los requerimientos que plantea el ejercicio de sus funciones, mediante una actuación apegada a los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.
- Elevar la calidad que brinda en el servicio la Policía Preventiva mediante la incorporación de un cuerpo de elementos con los conocimientos teórico-prácticos, jurídicos y éticos necesarios para que se desarrollen profesionalmente en la prevención del delito.

- Contar con servidores públicos cada vez más honestos y técnicamente preparados para el desempeño de la función policial.
- Brindar una formación integral con contenidos que posibiliten la adquisición de competencias para el óptimo desempeño de sus funciones.

Con esta acción se pretende sentar las bases de un proceso integral de capacitación y desarrollo profesional que se verán reflejados en su actuación, permanencia, promoción y reconocimiento de su función. Contribuirá al establecimiento de la Carrera Policial y de la Profesionalización de los elementos adscritos a la Comisaría de Seguridad Pública, mediante procesos educativos que garanticen una formación y capacitación equivalente y homogénea, fundamentada en requerimientos sociales e institucionales prevalecientes en el municipio.



2.11. SE HA EJECUTADO LA PRIMERA ETAPA DEL CURSO DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN PÚBLICA PARA POLICÍA PREVENTIVO

Un total de 3 elementos de seguridad pública de Coronango realizaron la capacitación denominada Competencias Básicas de la Función Pública para Policía Preventivo el cual se impartió en la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida “General Ignacio Zaragoza”.

Este curso señala las habilidades, destrezas, aptitudes, conocimientos generales y específicos para desempeñar sus funciones conforme a los perfiles aprobados por el Consejo Nacional, de conformidad con el inciso A) del artículo 97 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

El proceso de evaluación por competencias es esencialmente de recolección, procesamiento y valoración de información orientado a determinar en qué medida el personal operativo ha adquirido el conocimiento y dominio de una determinada competencia o conjunto de competencias a lo largo del proceso formativo, por lo que deberán establecerse acciones de capacitación y evaluación en diferentes momentos para conocer el grado, manejo y avance de los sustentantes.

Durante la capacitación se reforzarán los conocimientos que permitirán desarrollar las habilidades, técnicas y destrezas para el desempeño de la función, de acuerdo con los principios constitucionales en materia de seguridad pública y el respeto pleno de los derechos humanos.

Mediante la evaluación de las habilidades, destrezas y conocimientos correspondientes a la función que desarrolla cada perfil se comprobará el dominio de las competencias básicas para el buen desempeño del personal operativo de las Instituciones de Seguridad Pública.

Como resultado de las actividades de aprendizaje los elementos preventivos de la Comisaria de Seguridad Pública, estarán en condiciones de:

- ◆ Valorar los beneficios de la condición física y fortalecer sus técnicas y tácticas de defensa policial en el desempeño de sus funciones policiales, apeguándose siempre al uso legítimo de la fuerza.
- ◆ Aplicar los lineamientos relacionados con el uso y manejo de las armas de fuego, con base en la normatividad vigente aplicable al uso legítimo de la fuerza.

- ◆ Fortalecer las habilidades y técnicas de conducción de vehículos policiales;
- ◆ Fortalecer los procedimientos en materia de detención, garantizando el respeto pleno de los derechos humanos;
- ◆ Valorar la importancia del proceso de la comunicación y optimizar el uso de los equipos de radiocomunicación en la función policial; y
- ◆ Fortalecer las habilidades, conocimientos y destrezas del policía preventivo conforme al marco del sistema de justicia penal.



2.12. SE REALIZARON 37 PLATICAS CON LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE VIOLENCIA Y DELINCUENCIA

Esto fue implementado a través de reuniones con los vecinos de las localidades de San Martín Zoquiapan, San Antonio Mihuacán, San Francisco Ocotlán, Misiones de San Francisco y la Cabecera Municipal de Coronango.

Un total de 1000 vecinos participaron, con la finalidad de que se garantice la Seguridad de la Ciudadanía mediante el establecimiento de pláticas de prevención social de la Violencia y la Delincuencia a través de la participación ciudadana para salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar el orden y la paz social y reducir factores de riesgo de que el delito suceda.

Se impulsa la cultura de la prevención social de la violencia y de la delincuencia, así como el desarrollo de los valores sociales, a través de la creación de grupos vecinales mismos que se conforman por un presidente, secretario y vocal, de calle se dialoga, capacitan, en materia de prevención del delito, generando acuerdos y asuman responsabilidades compartidas Ciudadanos y la Comisaria de Seguridad Pública a través de las unidades administrativas encargadas de la prevención y atención.

El objetivo principal de estos grupos vecinales es establecer políticas públicas para prevenir la delincuencia dentro de las localidades del Municipio, además de externar inquietudes sobre el actuar de los elementos en un hecho delictivo. La seguridad pública es un factor que incide directamente en el desarrollo armónico de la sociedad, por lo que se deben perfeccionar los instrumentos de participación social en temas prioritarios como la prevención del delito.

Toma un papel relevante el interés de la sociedad en la conformación de los grupos vecinales, con la finalidad de participar corresponsablemente en la conservación de la seguridad pública. Es importante una buena conducción y coordinación por parte de cada una de las autoridades involucradas.

Los grupos vecinales se deben basar bajo los principios de participación ciudadana, así como la reconstrucción del tejido social, contar con una cultura del respeto a los derechos humanos y de la legalidad. De esta manera contar con una comunicación asertiva entre gobierno y sociedad, para buscar los mejores mecanismos que ayuden a los ciudadanos a organizarse para hacer frente a los posibles actos delictivos.



2.13. SE REALIZARON 12 PLATICAS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO

Se beneficiaron a 1000 estudiantes de las instituciones educativas de Misiones de San Francisco, San Francisco Ocotlán, San Martin Zoquiapan, la Cabecera Municipal de Coronango y San Antonio Mihuacan.

La violencia se ha convertido en una problemática social, la cual se ha agudizado en México, teniendo aumentos considerables el los problemas entre vecinos, familiares y amigos, siendo la escuela un lugar donde se percibe con mayor frecuencia.

La finalidad de la actividad es fortalecer la cultura de la prevención, así como difundir las causas que generan violencia y delincuencia ya que este es un espacio donde se pueden detectar situaciones de riesgo de los estudiantes, maestros y familia. Se trataron los temas como: Violencia de Género, Ciberdelitos, Convivencia Familiar saludable, Hablemos de Valores.

Se brindan platicas en escuelas a los diferentes niveles educacionales, con el objetivo de prevenir situaciones de riesgo, así como crear conciencia en los temas de la actualidad, y brindar herramientas para prevenir situaciones y actos delictivos, implementando estrategias que permitan crear una cultura de prevención y conciencia ante los temas que se presente en la actualidad.

Además de evitar que estos se vean involucrados en conductas antisociales y delictivas, así mismo impartiendo pláticas sobre redes sociales con el objetivo de brindar herramienta útiles que les permita llevar un manejo responsable y adecuado en todas las redes en las que son participe y sobre todo salvaguardar su integridad también pláticas sobre bullying ya que son temas de suma importancia ya que al brindar la información adecuada se podrá crear un entorno agradable y de sana convivencia.



2.14. SE HAN EJECUTADO 3 ETAPAS DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS

57 personas han sido atendidas por parte del personal de la Jefatura de Prevención y Atención a Víctimas, quienes acuden al Complejo de Seguridad Pública de Coronango, donde se informa a las víctimas de forma precisa y accesible sobre sus derechos dentro de un marco jurídico internacional y nacional, así como la manera de hacerlos valer, ante qué instancias y las medidas para preservar su seguridad ante eventuales agravios por parte de los victimarios.

El acompañamiento es el proceso de asistencia, guía, asesoría y apoyo integral que el Ayuntamiento da a las víctimas de violencia, con el fin de verificar el estricto cumplimiento de la Ley en los procesos, para que las víctimas puedan elegir y tomar decisiones con base en sus derechos y la exacta y veraz información que se les proporcione.

El acompañamiento se instala desde el momento de la detección de la violencia y debe continuar hasta la sanción civil, penal o administrativa, según sea el caso, y la reparación del daño. Si, por decisión de la víctima de violencia, no se transita todo el camino, el acompañamiento incluye la salvaguarda de la información que podrá ser utilizada en momentos posteriores.



El principal objetivo es contener los efectos de la victimización a través del acompañamiento efectivo a la víctima, durante todas las etapas y momentos que esta requiera, atendiendo oportunamente sus necesidades jurídicas, medicas psicológicas y sociales, buscando su restablecimiento ofreciéndoles seguridad, confianza y protección.

Este acompañamiento es indispensable pues el momento en que la víctima, corre más riesgo de vivir una escalada de violencia que la pueda llevar a ser lesionada de manera irreparable o a la muerte, es precisamente cuando decide dar por terminada la relación que la vincula con su agresor.



2.15. SE HAN ATENDIDO 195 SOLICITUDES CIUDADANAS

A través de los diversos medios de comunicación con los que cuenta el Ayuntamiento, los habitantes de las localidades de San Francisco Ocotlán, San Antonio Mihucan, Cabecera Municipal de Coronango, San Martín Zoquiapan y Misiones de San Francisco, reciben la atención oportuna por parte del Ayuntamiento, con el fin de escuchar sus necesidades y problemas. Se beneficia a toda la ciudadanía en general que requiere del apoyo.

Se ayuda al ciudadano de forma personal o grupal dependiendo el tipo de solicitud que presente, y ayuda a cubrir las necesidades que este presentando el ciudadano. Se recibe una solicitud por escrito ya sea hecho a mano o a computadora donde el ciudadano expresa lo que requiere, algunas de las solicitudes más recurrentes son: pavimentación de una calle, tubería de drenaje, mediaciones por conflictos etc.



2.16. SE HAN OTORGADO 16 APOYOS CIUDADANOS

Se beneficia a los ciudadanos y escuelas de San Francisco Ocotlán, San Antonio Mihucan, Coronango, San Martín Zoquiapan, Misiones de San Francisco con algún apoyo material o económico que requieran.

De esta manera poder cubrir una necesidad de apoyo económico o material dependiendo las necesidades que presente el ciudadano. Se recibe una solicitud por escrito ya sea hecha a mano o a computadora donde el ciudadano expresa lo que requiere, se realiza una inspección para ver si puede ser beneficiario del apoyo, si es así se brinda.

2.17. SE DIO LA ATENCIÓN A 182 REPORTES CIUDADANOS

A través de los diversos medios de comunicación con los que cuenta el Ayuntamiento, se apoya a los ciudadanos que realicen un reporte ya sea de forma presencial, telefónica o vía Facebook.

La ciudadanía reporta si presenta fallas en algún servicio que brinde el H. Ayuntamiento, como alumbrado público, servicio de agua potable, recolección de basura, mantenimiento de áreas verdes, bacheo, etc., esto nos ayuda a que la atención sea de forma más rápida y precisa.

Los ciudadanos se comunican con el personal de atención y participación ciudadana y hacen saber su inconformidad, se genera un reporte con toda la información y los datos necesarios para turnarlo al área que corresponda y de solución lo más pronto posible.



2.18. Realizar 69 permisos para Cierre de Calle

Se otorgaron los permisos por parte de la Dirección de Gobernación a los vecinos que solicitaron el cierre de una calle, debido a la celebración de una festividad, a los trabajos a realizar a una vialidad, entre otros.

Es indispensable que los vecinos del municipio cumplan este requisito si requieren el cierre de una calle, debido a que transgreden el derecho de libre tránsito de los habitantes del Municipio.

Para evitar el conflicto entre particulares es necesario contar con el permiso de cierre de calles, además de tomar las medidas pertinentes para que los demás vecinos tengan conocimiento.



PROGRAMA 3

PROGRAMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN CIVIL



3.1. SE HAN REGULARIZADO 275 ESTABLECIMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Se ha hecho la regulación de los establecimientos instalados en las localidades de San Francisco Ocotlán, San Antonio Mihuacan, Cabecera Municipal de Coronango, San Martin Zoquiapan, Misiones de San Francisco, así como Parques Industriales y el Centro Comercial Outlet Premier.

Se regula la aplicación de las acciones de Protección Civil relativas a la prevención y salvaguarda de las personas y sus bienes, así como el funcionamiento adecuado de los servicios públicos y equipamiento estratégico en caso de alto riesgo, catástrofe o calamidad pública, aplicables a toda actividad comercial, de servicios, industrial y educativa.

Estos programas tienen por objetivo establecer estrategias y acciones para la prevención, la atención de necesidades, el auxilio y la recuperación de la población expuesta bajo un marco de coordinación con Protección Civil. De esta manera las y los ciudadanos estarán preparados para responder de manera inmediata ante una emergencia, catástrofe y/o calamidad pública, por otra parte, salvaguardamos la integridad física de las personas a través de las revisiones en sus áreas de trabajo y con el equipamiento de protección personal.



Se realiza la verificación del cumplimiento de las medidas de seguridad en materia de Protección Civil dispuestas para establecimientos de diferentes giros comerciales, para aquellos establecimientos de alto riesgo se verifican todas las medidas de seguridad como; dictámenes estructurales, eléctricos, de gas, hojas de seguridad de productos químicos contrato de residuos por SEMANART, registro de los sujetos a presión ante STP, póliza de seguro, señaléticas, extintores, botiquín de primeros auxilios, constancias de capacitación y demás elementos aplicables de acuerdo al giro comercial.

Para establecimientos de bajo riesgo se verifican señaléticas, póliza de seguro, constancias de capacitación, extintores y botiquín de primeros auxilios. Así mismo se verifican las rutas de evacuación y que el personal tenga el equipo de protección apto para su área.



3.2. SE REALIZARON 139 SERVICIOS DE ATENCIÓN A AGENTES PERTURBADORES, AUXILIOS, CALAMIDAD, CATÁSTROFE Y/O EMERGENCIA

Se han atendido servicios de descope de árbol, búsqueda de persona desaparecida, caída de poste, incendios, panal de avispas, toma clandestina, recorrido por sismo, entre otros apoyos, en las localidades de San Francisco Ocotlán, San Antonio Mihuacan, Cabecera Municipal de Coronango, Misiones de San Francisco y San Martin Zoquiapan.

En nuestro país los desastres y las emergencias ocurren de manera recurrente. Se puede ver en los diferentes medios de comunicación escenas de destrucción y auxilio provocados por fenómenos naturales como huracanes, inundaciones o terremotos. Tan solo entre el año 2000 y el 2015 se registraron cerca de 21 mil declaratorias de zona de emergencia, contingencia o desastre en el país; más de 1,400 al año.

Las amenazas naturales y/o desastres ocasionados por el ser humano siempre estarán latentes. Se transforman en desastres cuando existen condiciones de debilidad o vulnerabilidad en las poblaciones. El municipio como primer respondiente ante algún desastre o emergencia debe actuar de manera resiliente, debe ser el correcto para disminuir los estragos ocasionados, así como salvaguardar la vida de las personas afectadas.

Uno de los principios de la Protección Civil es actuar priorizando la vida, la salud y la integridad de las personas en términos de las disposiciones aplicables, por ello se atienden diversos llamados de emergencias. Se ejecutan y/o coordinan las acciones de auxilio a personas o rehabilitación de los servicios públicos para aminorar los efectos destructivos.

Se realizan las acciones necesarias para garantizar la protección de las personas, instalaciones y bienes de interés, así como el medio ambiente en caso de algún riesgo colectivo.

Cabe mencionar que las emergencias, catástrofes y calamidades públicas pueden surgir en cualquier momento, es por ello que se atienden los diversos reportes y/o solicitudes que los ciudadanos presentan ante la Dirección de Protección Civil, de esta manera se acude al lugar de manera oportuna y eficaz a donde se suscite la emergencia y realizar de inmediato un protocolo de actuación con base al tipo de siniestro reportado. De igual manera se le da la misma atención a las llamadas que se reportan por los diferentes medios con los que cuenta el Ayuntamiento.



3.3. SE HAN REALIZADO 9 CURSOS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

Se realizaron 3 cursos de primeros auxilios, además de 3 cursos de uso y manejo de extintores.

Las emergencias pueden suscitarse en cualquier momento, es por ello que las acciones de educación y capacitación a la sociedad, es de interés con el objeto de consolidar un nuevo orden municipal a través de la formación de una cultura de protección y autoprotección, para motivar en los momentos de riesgos, catástrofe o calamidad pública, una respuesta eficaz, amplia, responsable y participativa.

En congruencia con el fomento a la cultura de Protección Civil se impulsan capacitaciones dirigidas a la población en general que le permita conocer de forma clara mecanismos de prevención y autoprotección, así como fomentar la formulación y ejecución de planes de emergencia. Organizar y desarrollar las acciones en materia de simulacros, uso y manejo de extintores y primeros auxilios para la protección civil, impulsando a la población que pueda ejercer dichas funciones.

Uno de los principales objetivos de Protección Civil, es fomentar la cultura de autoprotección y prevención, mediante la difusión y capacitación a los distintos sectores de la población en todo el municipio. Un punto importante que se debe tomar en cuenta es la práctica de la Prevención, actividad que se hace de forma anticipada para ayudar a minimizar un riesgo o el impacto de algún tipo de fenómeno que pudiera afectar a la sociedad y provocar serios daños, tanto físicos, como en el entorno.

Tomando en cuenta que el país se ha visto vulnerable ante desastres naturales, inundaciones y acciones provocadas por el hombre, es necesario que todos los ciudadanos contemos con los elementos mínimos para saber actuar, antes, durante y después de un fenómeno perturbador y de esta manera poder salvaguardar nuestra vida y la de las personas más cercanas.



EJE 2

MUNICIPIO SENSIBLE E INCLUYENTE



El Ayuntamiento fomentará acciones pertinentes que coadyuven y orienten el óptimo desarrollo y seguridad de la mujer en todos sus ámbitos.

Difusión y fomento de las actividades culturales, deportivas y tradiciones de Coronango. Para una promoción dentro y fuera del territorio.

Gestión de recursos para la construcción de escuelas de nivel básico, así como la construcción de Áreas Deportivas.

Impulsar mecanismos que generen el óptimo desarrollo de la salud de los habitantes de Coronango. A través de una atención medica eficiente.

De igual manera para obtener un optimo desarrollo y bienestar de los ciudadanos es necesario la construcción de un óptimo sistema de salud en materia de infraestructura.

Brindar apoyos en materia de educación con el fin de mejorar los índices de deserción.

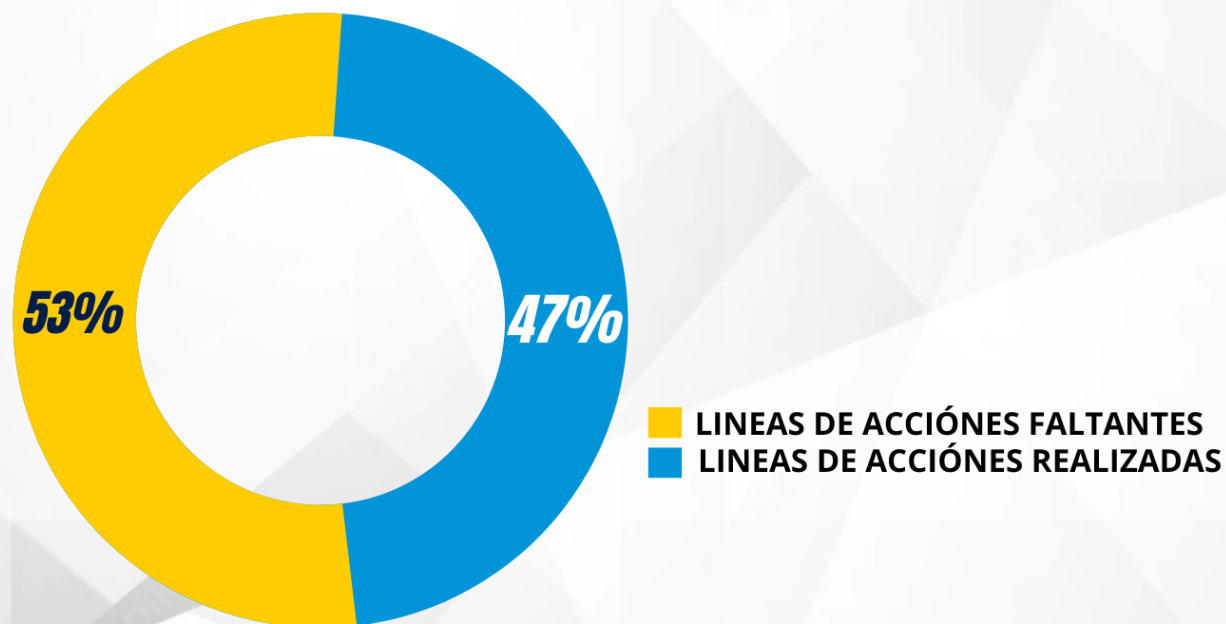
Implementar diferentes acciones que benefician en el ámbito cultural y de desarrollo personal a la población adulta .

Ayudar a la sana integración de los jóvenes a las diferentes actividades dentro del Ayuntamiento para impulsar su desarrollo.

Control y protección de la vida de perros y gatos.

OBJETIVO

Garantizar una política integral de salud y desarrollo de personas en situación vulnerable, priorizando la igualdad y la inclusión dirigida a la eliminación de brechas sociales .



PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PROGRAMADAS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 DE CORONANGO

PROGRAMA 4

BIENESTAR Y DESARROLLO PARA TODOS



4.1. SE HAN EJECUTADO 3 ETAPAS PARA LA DIFUSIÓN Y ENTREGA DEL PROGRAMA DE PENSIÓN DEL ADULTO MAYOR



El Ayuntamiento de Coronango realiza las difusiones para convocar a la población de adultos mayores, para que estén informados cuando son sus fechas de pago o las incorporaciones del programa de pensión de adulto mayor 65 y más; se hacen mediante el medio oficial de Facebook del Ayuntamiento de Coronango donde se proporciona toda información acerca del programa antes mencionado.

Otra aplicación que se utiliza para hacer llegar la información es mediante WhatsApp, donde se establecieron chats de las juntas auxiliares (San Antonio Mihucan, San Martín Zoquiapan, San Francisco Ocotlán) y un grupo de la cabecera municipal de Coronango, otro medio con el que se cuenta para brindar la información es mediante llamada telefónica (fijo o celular).

Se les hace mención que los adultos mayores tienen el derecho de incorporarse al programa, siempre y cuando cumplan las reglas de operación el cual deben tener 65 años cumplidos para ser beneficiarios.

El programa para el bienestar de adultos mayores, otorga un apoyo a las mujeres y hombres de más de 65 años en todo el país, la mayor parte de ellos se encuentran en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena.

Un aproximado de 2,000 beneficiarios de adultos mayores recibieron su apoyo del programa.

El Honorable Ayuntamiento de Coronango le brinda el apoyo a bienestar federal proporcionando el material indispensable para que puedan trabajar dignamente desde que se inició esta administración, y en cada una de las entregas de apoyo y tarjetas que otorga el programa.



4.2. SE REALIZÓ 1 ESTUDIO SOCIOECONÓMICO DE FAMILIAS VULNERABLES

Es una obligación de todo gobierno, garantizar el pleno ejercicio de los derechos sociales establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, asegurando el acceso de toda la población al desarrollo social.

Un aspecto importante para otorgar a cada uno de los habitantes de Coronango sus derechos sociales, es conocer las condiciones económicas, sociales en las que se encuentra, para poder otorgarle bienes y servicios que le ayuden a mejorar sus condiciones de vida.

Una solución al problema de la identificación de la pobreza multidimensional requiere contar con fuentes de información que, en un solo instrumento, permitan captar información relevante que ayude a una óptima medición. El Ayuntamiento realizó cuestionarios donde se concentra información relevante donde se establezca las condiciones en las que viven algunos habitantes del Municipio. Esta acción permite disponer de información confiable a nivel Municipal sobre los ingresos, las características sociodemográficas y la solicitud a algún programa social.

La intención es generar un diagnóstico adecuado con el fin de tener un padrón actualizado de las viviendas en rezago y para ayudar a disminuir los índices de pobreza extrema en el municipio de Coronango y que las familias puedan participar en los programas que la Secretaría de Bienestar Federal y del Estado otorgan.

El diagnóstico que se realiza a las familias, consta de 5 apartados los cuales son:

- Datos del solicitante.
- Integrantes de la familia.
- Escolaridad de los integrantes
- Discapacidad.
- Documentación del solicitante.



4.3. SE HAN REALIZADO 683 SERVICIOS PREHOSPITALARIOS

Se atienden los servicios de acuerdo a las llamadas que despacha 911 y cabina de comisaría las 24 horas los 7 días de la semana, en todo el territorio del municipio de Coronango. Prestando el apoyo a la población en general, toda persona que requiera la atención y servicio de la ambulancia

Se da atención médica pre hospitalaria a la ciudadanía que presenta una emergencia clínica o traumática.



Consiste en un servicio operacional y de coordinación para los casos de emergencias médicas. Comprende todos los tipos de servicios de salvamento, atención médica y transporte que se presta a enfermos o accidentados fuera del hospital; como es, controlar las situaciones que ponen en peligro la vida manteniendo las vías aéreas permeables, el funcionamiento del corazón y los pulmones, el control de hemorragias severas, el tratamiento del choque y el cuidado de pacientes envenenados, estabilizar situaciones que no ponen en peligro la vida, incluyendo el recubrimiento y vendaje de heridas, la inmovilización de extremidades lastimadas, el parto, la atención de infantes y manejo del estrés psicológico del paciente familiares y amigos.

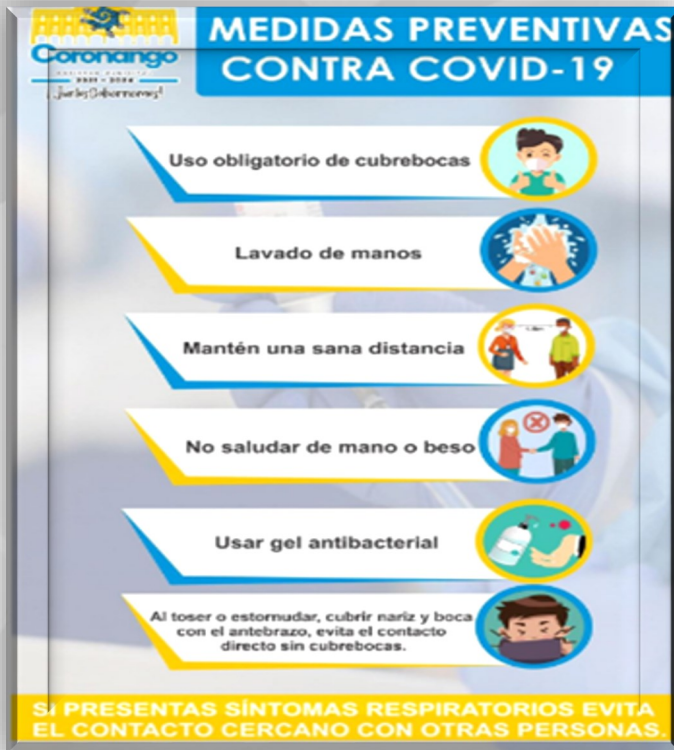
También utilizando conocimientos no médicos como el manejo de vehículos, el mantenimiento de materiales y equipos, habilidades de comunicación, el reporte adecuado de los servicios y el conocimiento de las responsabilidades legales.

4.4. SE HAN EJECUTADO 72 MEDIDAS SANITARIAS PARA LA PREVENCIÓN DEL COVID 19

A través de los diferentes medios de comunicación se comparte información de días conmemorativos a la salud y medidas preventivas, para que se difundan en las redes sociales del Ayuntamiento durante todo el mes. Estas medidas preventivas van dirigidas a toda la población en general esto con la finalidad de que estén informados sobre las medidas necesarias para evitar la propagación del COVID19.

Se busca que las personas conozcan los signos y síntomas, así como reducir y prevenir los contagios, como se propaga la enfermedad y que medidas preventivas tomar para evitar contagiarse.

Se realizan campañas de información mediante infografías claras y precisas, con contenido que hacen referencia a los signos y síntomas de COVID19, como desinfectar superficies, uso de cubre bocas, sana distancia, lavado y desinfección de manos, como monitorear tu salud, espacios ventilados, vacunación, evitar tocarse la cara (ojos, nariz y boca), no compartir elementos de protección personal.



4.5. SE REALIZARON 76 PRUEBAS COVID19

Es importante para el Ayuntamiento la salud de los servidores públicos que laboran en la Institución. De acuerdo a los signos y síntomas que manifiesten, acuden a consulta y si el medico valora que requiere la prueba, se le canaliza para realizarla.

Las pruebas permiten saber si alguien está infectado a nivel poblacional e identificar cuando está en riesgo, ya que es crucial para responder y tomar medidas adecuadamente, para su tratamiento o aislamiento total en los hogares u hospitales por tratarse de una enfermedad infecciosa y evitar su propagación.

Se realiza una prueba rápida de antígeno; primero ubicar la cabeza en un ángulo de 45 grados, posteriormente introducir un hisopo en el cornete nasal, la cual se extraerá una muestra de la mucosidad nasal, posteriormente se introducirá la muestra en el recipiente de prueba y el resultado lo arroja aproximadamente de 15 a 20 min. Se les hace entrega de un formato con el resultado de su prueba.



4.6. SE REALIZARON 4 JORNADAS VISUALES

Se llevaron a cabo en la Cabecera Municipal de Coronango, beneficiando a 105 personas que fueron valoradas para conocer el grado de disminución visual que padecen.

Las jornadas benefician a la población vulnerable ya que se hace una valoración a bajo costo y benefician al desarrollo en todos sus aspectos tanto sociales como educativos ya que se determina quien es candidato al uso de lentes, apoyamos a un mejor desarrollo y con las operaciones a una mejor calidad de vida ya que así pueden desarrollarse en sus actividades de la vida diaria.

Las dos jornadas son de captación de pacientes con debilidad visual, se captan se valoran y se les da seguimiento para que obtengan una mejor calidad de vida.

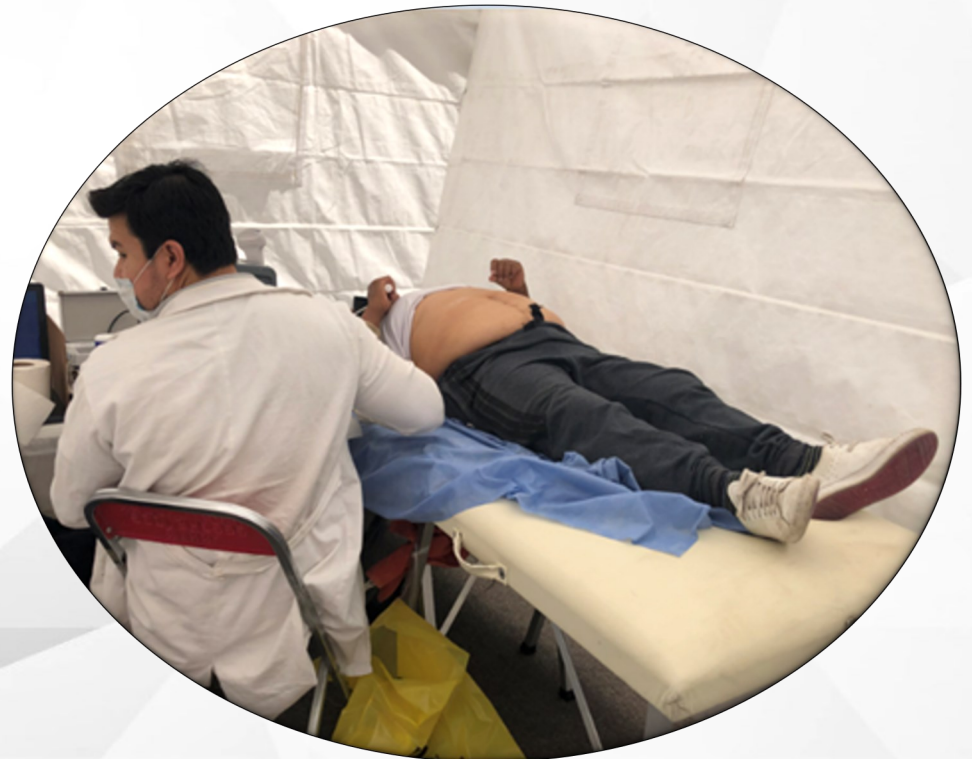


4.7. SE REALIZARON 18 CAMPAÑAS PREVENTIVAS DE RESONANCIA MAGNÉTICA Y ULTRASONIDO.

Son jornadas que se realizan en las diferentes localidades de Ocotlán, Misiones de San Francisco, Cabecera Municipal de Coronango, San Antonio Mihuacan y San Martín Zoquiapan, donde se ha beneficiado a 1590 personas.

Los servicios de salud brindados en estas jornadas son de prevención ya que tienen el objetivo de tener una resolución anatómica que permite la evaluación de estructuras muy pequeñas de diferentes planos el cual permite realizar un diagnóstico y tratamiento adecuado, así como dar un seguimiento al paciente.

Se realizan resonancias y ultrasonidos en los cuales pueden ver estructuras internas del cuerpo y verificar el estado de salud de sus órganos internos, así los médicos pueden examinar el cuerpo y detectar enfermedades; para poder llevar un tratamiento si así lo requiere el paciente, además de que son gratuitos toda la población tiene acceso a ellos ya que se generan cada 3 meses y tiene un seguimiento y se realizan en todo el Municipio.



4.8. SE REALIZARON 21 CAMPAÑAS DENTALES

Se obtuvo una población beneficiada de 1985 personas en las localidades de San Francisco Ocotlán, San Martin Zoquiapan, San Antonio Mihuacan, la Cabecera Municipal de Coronango y Misiones de San Francisco.

Con esta actividad se pretende fomentar la salud bucodental en el municipio, con la finalidad de lograr un óptimo nivel de asistencia sanitaria en todos los sectores del municipio, con el objeto de desarrollar programas de odontología social para llevar la salud bucodental a los colectivos más desfavorecidos creando hábitos saludables.

Las limpiezas dentales nos ayudan a mantener nuestros dientes protegidos, sin sarro, manchas o bacterias. además, refuerza el esmalte. Todo ello se traduce en dientes sanos frente a enfermedades bucales como las enfermedades periodontales.



4.9. SE REALIZARON 53 SANITIZACIONES EN LAS INSTALACIONES DEL AYUNTAMIENTO

Mes con mes se realizan las sanitizaciones en todas las áreas que comprenden el Ayuntamiento, instalaciones del SMDIF, además de las oficinas de Servicios Públicos, Biblioteca PREP, Seguridad Pública y Presidencia.

Preservando la salud de los servidores públicos y ciudadanos que asisten a las oficinas del Ayuntamiento. Se sanitizan y desinfectan las áreas y objetos que tocan con frecuencia para estar libres de gérmenes y evitar el alojamiento del virus COVID19.

Estas acciones ayudan a reducir el riesgo de contagios, promueve la seguridad, mejora las medidas de higiene y calidad en el que los servidores públicos cuenten con áreas en condiciones óptimas y desinfectadas para realizar sus actividades diarias.



4.10. SE REALIZARON 68 SANITIZACIONES EN DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO.

Se recibe la solicitud de las instituciones solicitando la sanitización de sus instalaciones con la finalidad de implementar medidas preventivas; se programan cada mes, para así poder brindarle el servicio de calidad a todas las instituciones.

Se han beneficiado a aproximadamente 1000 alumnos, maestros y padres de familia de los Preescolares de Coronango, Mihuacan, Ocotlán y los CAIC.

Es una medida de prevención contra el COVID19, ayuda a disminuir los casos positivos, a tener aulas limpias y seguras, para poder realizar sus actividades.

Consiste en rociar sanitizante para desinfectar las áreas en las que los alumnos desempeñan diferentes actividades.



¡ Juntos Gobernemos!



4.11. SE REALIZARON 27 TALLERES EN INSTALACIONES EDUCATIVAS

Se le ha impartido la plática a la población, mamas, embarazadas, niños menores de 5 años.

Para orientar y mantener informada a la ciudadanía sobre enfermedades en menores de 5 años.

El cuidado y la higiene. Control de vacunas en menores de 5 años y en temas de promoción a la salud.

4.12. SE HAN REALIZADO 273 RECORRIDOS PARAMÉDICOS

Se lleva a cabo un recorrido por día, con una duración de 2 horas en todas las comunidades del municipio.

Se incentiva la proximidad social con la población con el fin de prevenir accidentes e informar que hacer en caso de una emergencia.

Se tiene presencia en los puntos estratégicos con mayor riesgo de accidentes, los puntos con mayor afluencia de gente como los centros comerciales así como los principales accesos al municipio.



4.13. SE HAN REALIZADO 19 CAMPAÑAS EN LOS CENTROS DE SALUD

Con estas acciones se ha logrado vacunar al 80% de la población.

Se han realizado las jornadas de vacunación en los 3 centros de salud del municipio, el de Ocotlán, Mihuacan y el Centro de Coronango, las jornadas tienen una duración de 09 horas en los días establecidos por el Estado.

Se beneficia a la mayor parte de la población ya que cuentan con una aplicación de una vacuna la cual nos garantiza que se tiene inmunidad o que las secuelas sean menores ya que si no se cuenta con la vacuna, la sintomatología puede dañar la salud de las personas.

Se genera la difusión de las vacunas en los días establecidos por la Secretaría de Salud, se acude por la vacuna y se generan los módulos de atención desde la entrada con los filtros sanitizantes, mesas de registro y la aplicación de la vacuna y el módulo de observación.



4.14 SE REALIZARON 4 FERIAS DE SALUD, IMPLEMENTADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL O ESTATAL

Se han acercado a las localidades de Misiones de San Francisco, Coronango, Mihuacan y Ocotlán los servicios de salud que trae el Estado, beneficiando a 1185 personas.

Las jornadas de salud nos ayudan a que la población adquiera servicios gratuitos para todo tipo de población ya que cuentan desde una consulta médica hasta pruebas o exámenes generales que tienen un seguimiento cada 3 meses.

Se inicia con las jornadas a las 9:00am se genera un padrón de beneficiarios se les dan fichas para el acceso de acuerdo a las necesidades del ciudadano pasan a los módulos que escogieron de acuerdo a los 17 servicios, que se brindan.



4.15. SE ADQUIRIÓ 1 AMBULANCIA

Una ambulancia es importante porque proporciona transporte a un hospital y permite a los técnicos médicos de emergencia comenzar el tratamiento médico a su llegada, extendiendo el tratamiento a lo largo del viaje al centro médico.

Una ambulancia tiene la actividad de prestar atención pre hospitalaria a pacientes que se encuentran lejos de un hospital o requieren atención medica de primera instancia con equipo de respuesta primario, desde el traslado, hasta su estabilización.



4.16. SE REALIZÓ UN CONVENIO CON LA UPAEP

Se dotarán a las áreas del Ayuntamiento con practicantes y pasantes en las áreas administrativas para la mejora de atención a la ciudadanía.

Los practicantes o pasantes apoyaran en las áreas en las cuales se están desarrollando.



4.17. SE APLICARON 9740 VACUNAS ANTIRRÁBICAS

Se aplicaron 9740 vacunas a caninos y felinos del Municipio, en puntos de vacunación y jornadas en las juntas auxiliares de San Antonio Mihuacan, San Martin Zoquiapan y San Francisco Ocotlán, además de la Cabecera Municipal de Coronango y Misiones de San Francisco.

También se realizaron recorridos por las principales calles aplicando dosis mediante difusión por los medios de comunicación del Ayuntamiento, redes sociales y perifoneo.

La vacuna antirrábica previene que tu mascota o animal, sufra de enfermedades que puedan ser mortales, previene la enfermedad en humanos y reduce las incidencias en la población vulnerables del municipio por agresión canina o felina que se encuentren en situación de calle o de compañía.

Consiste en aplicar una dosis única de la vacuna antirrábica por vía intramuscular para caninos y felinos previniendo infecciones o enfermedades.



4.18. SE HIZO LA RECOLECCIÓN DE 209 ANIMALES, EN LA VÍA PÚBLICA O DOMICILIO

Se han hecho reportes al Ayuntamiento por perros y gatos que se encuentran en las calles de las juntas auxiliares San Antonio Mihuacan, San Martin Zoquiapan, San Francisco Ocotlán, además de la Cabecera Municipal de Coronango y Misiones de San Francisco. y que representan un peligro social para los habitantes de la zona.

Ayuda a reducir el número de perros o gatos en situación de calle o que, ya que sean donados por sus dueños, enfermos o en estado de sufrimiento. Y así evitar que sean atropellados o envenenados.

Se acude al lugar o domicilio donde se reportó a canino o felino en situación de calle o que sean dados por sus dueños ya sea por enfermedad, por agresividad o por alguna otra situación .

4.19. SE REALIZARON 89 SACRIFICIOS HUMANITARIOS O NECESARIOS DE ANIMALES POR EXTREMO SUFRIMIENTO

Se hace la recolección del canino o felino y se determina de acuerdo a los reportes de la ciudadanía en qué estado de salud se encuentra.

Son caninos o felinos que han sufrido algún accidente o en dado caso que son recolectados en la calle, así como padecer una enfermedad terminal que pueda conllevar un riesgo a la población.

Se realiza la valoración del animal y se procede al sacrificio humanitario de acuerdo a los protocolos de la norma NOM-033-sag-/ZOO-2014.



4.20. SE REALIZÓ LA MANUTENCIÓN Y OBSERVACIÓN DE 239 ANIMALES RECOLECTADOS

Se hace la recolección de los animales y se mantienen en observación 10 días, en las instalaciones del Ayuntamiento. 102 caninos, que han sido reportados por jaurías y agresiones hacia la población, se les realizó una valoración, a aquellos animales que contaban con un dueño se hizo la entrega, los demás fueron llevados a asociaciones o puestos en adopción en los diferentes eventos que realizó el Ayuntamiento.

Lo anterior se realiza para determinar que los caninos no presenten síntomas de enfermedad transmisible, como es la transmisión de rabia canina hacia humanos y que no presenten un riesgo a la sociedad.

De la recolección que se hace de caninos reportados a este Ayuntamiento, como animales con características de fauna nociva que no cuentan con historial de vacunación antirrábica.





4.21. SE REALIZARON 717 ESTERILIZACIONES A MASCOTAS

Se realizan jornadas de esterilización que se llevan a cabo en las diferentes juntas auxiliares, San Antonio Mihuacon, San Martín Zoquiapan, San Francisco Ocotlán, además de la Cabecera Municipal de Coronango y Misiones de San Francisco.

La finalidad de esta acción es reducir en mayor medida la sobre población canina y felina donde se les ofrece el servicio gratuito a la ciudadanos que cuentan con una mascota y de esta manera fomentar la cultura de esterilización, reduciendo problemas de salud público.

Son cirugías donde se lleva a cabo la extracción de los órganos reproductores de machos y hembras especialmente en caninos y felinos.



4.22. SE REALIZARON 78 RECOLECCIONES DE CADÁVERES DE ANIMALES

De acuerdo a reportes de atención ciudadana y recorridos que se llevan constantemente, en las diferentes juntas auxiliares, Cabecera Municipal de Coronango y Misiones de San Francisco.

Con estas acciones se pretende reducir las infecciones y contaminación al medio ambiente a causa de animales muertos en estado de descomposición en vía pública.

Se recolectan animales en vía pública, en estado de descomposición, atropellados y son depositados en un panteón de mascotas proporcionado por el Ayuntamiento

4.23. SE HAN REALIZADO 24 LIMPIEZAS DE LAS ÁREAS VERDES EN CAICS

Se ha beneficiado a una población de 537 niños de los CAICS que se encuentran instalados en territorio municipal: Coronango, Coapilco, Nueva Generación, San Francisco 2, Tercer Milenio, San Antonio y Niños Héroes.

La limpieza periódica de los CAICS de Coronango es una parte importante, ya que ayuda a prevenir y minimizar la propagación de patógenos en el entorno escolar y de esta forma poder garantizar a los alumnos su derecho a desarrollarse en un espacio integro para su educación.

Se realizan reuniones con los comités de padres de familia y encargadas de CAIC para conocer a fondo las necesidades en materia de limpia y mantenimiento de cada una de las instalaciones.

El Ayuntamiento otorga los siguientes servicios:

- Poda y Limpia; y
- Pintado de espacios con el apoyo de los padres de familia.



4.24. SE REALIZÓ LA ENTREGA DE 75 REPORTES A LA DELEGACIÓN 08 DE HUEJOTZINGO

Se acude a la delegación número 08 de Huejotzingo para entregar reportes de avance en calidad de diagnósticos de aprendizaje, protección civil, estadística y necesidades de cada CAIC mediante oficio dirigido al departamento de Vinculación Educativa.

Los reportes se entregan con el objetivo de:

- Sacar estadística de alumnos en cada uno de los CAICS de Coronango.
- Realizar diagnósticos de aprendizaje para valorar la importancia de las técnicas de aprendizaje
- Informar sobre las necesidades de aprendizaje, infraestructura, etc. de cada uno de los CAICS, así como como los diferentes factores que propician a cada necesidad.
- Para realizar nuevos modelos de planeación.



4.25. SE HAN EJECUTADO 10 ACCIONES DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN AL DOCENTE

Mes con mes se han llevado a cabo los Consejos Técnicos Escolares

Esta actividad se desarrolla con el objetivo de dar actualizaciones en mejora de educación a los niños de los CAICS.

Permite a los docentes utilizar las herramientas necesarias para planear, implementar y evaluar situaciones significativas en el aula a través del Aprendizaje, así como la innovación de sus métodos de enseñanza, con la finalidad de fortalecer sus técnicas de enseñanza y aprendizaje en los niños de los siete CAICS del Municipio de Coronango.

El Ayuntamiento trabaja en coordinación con la delegación 08 de Huejotzingo para realizar las capacitaciones, además de trabajar en coordinación con otras instituciones que desarrollen actualizaciones para capacitación, a las orientadoras Comunitarias de los CAICS de Coronango.



4.26. SE HAN ENTREGADO 381 TARJETAS DE INAPAM

Esta tarjeta es de gran ayuda para que los adultos mayores del municipio disfruten de múltiples beneficios que brinda el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, como son descuentos terrestres, aéreos, centros comerciales, centros turísticos, pago de ciertos contribuyentes, como predial, lo cual garantiza su bienestar, condiciones de igualdad, respeto a sus derechos humanos, así como su plena inclusión, integral y participación en la sociedad en aspectos económicos, políticos y sociales.



4.27. SE HAN ATENDIDO A 158 ADULTOS MAYORES EN LA ESTANCIA DE DÍA

El sistema municipal DIF tiene un gran compromiso con los adultos mayores, debido a que son un grupo social que no cuenta con los elementos necesarios para un desarrollo de vida de calidad.

Se les incorpora a realizar actividades físicas creativas para mejorar el auto cuidado de salud, se incentivan talleres de emprendimiento para mejorar su calidad de vida y no caer en depresión, valerse por ellos mismos y tener una vejez digna.

Se les brinda el servicio apoyo de transporte, comida, pláticas de orientación, valoración médica, taller de manualidades, taller de baile, taller de bordado y tejido.



4.28. SE HAN REALIZADO 347 ASESORÍAS JURÍDICAS

El Sistema Municipal DIF atiende y brinda asesorías jurídicas gratuitas, mediaciones para resolución de conflictos, reportes de violencia familiar, visitas domiciliarias a los grupos vulnerables del municipio de Coronango, con la finalidad de generar certeza jurídica que se vea reflejada en el sano desarrollo familiar, afectando directamente el resguardo de los derechos de humanos así mismo repercutiendo en el avance de la integración de las familias de Coronango.

4.29. SE REALIZARON 32 VALORACIONES PSICOLÓGICAS

Se realizaron 32 valoraciones psicológicas

Se han beneficiado a 39 personas a través de una valoración psicológica que ayude al desarrollo y bienestar de las personas.

A través de una entrevista psicológica se evalúa la conducta emocional y mental del paciente, con el fin de poder diagnosticar las posibles problemáticas de salud mental, se ocupa el método de observación, en algunas ocasiones se implementan algunos test psicológicos, esto para ir determinando como es la conducta del paciente y pronosticar su tratamiento.

Mediante un procedimiento psicológico profesional, se busca recopilar información sobre el paciente, mediante una ficha clínica, test y entrevista, con el fin de evaluar el funcionamiento y las capacidades del mismo en determinadas áreas y a su vez, predecir cómo será su comportamiento.



4.30. SE REALIZARON 12 PLÁTICAS SOBRE TEMAS DE ABUSO SEXUAL INFANTIL, AUTOESTIMA, SALUD MENTAL, VIOLENCIA DE GÉNERO, EN LAS ESCUELAS DEL MUNICIPIO DE CORONANGO

438 alumnos de las instalaciones educativas participaron en las pláticas realizadas por el SMDIF, que tienen el fin de sensibilizar, reflexionar y dejar aprendizaje sobre situaciones cotidianas que emergen en la convivencia escolar y familiar, creando estrategias para solución de conflicto, fomentando la conciencia social y moral en el alumno/a, los temas que se imparten son los siguientes:

- Abuso Sexual Infantil
- Autoestima
- Salud Mental
- Violencia de Género.

4.31. SE REALIZÓ UN FORO A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Se beneficiaron a 369 personas con el foro realizado por el SMDIF de Coronango, en donde se difundió los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes abarcando las escuelas del municipio de Coronango, para la prevención y atención de la violencia familiar.

La finalidad es impartir pláticas para prevenir, tratar y erradicar el fenómeno de la violencia familiar con el objetivo de sensibilizar a la comunidad estudiantil de niñas, niños y adolescentes del municipio para proporcionarle herramientas e información que les sea de utilidad, para poder proteger y defender sus derechos.

Se trata de generar información de utilidad dirigida a niñas, niños y adolescentes del municipio de Coronango, para contrarrestar el abuso contra menores permitiendo a la población infantil, saber cómo proteger y hacer valer sus derechos, tendiente a un avance sustancial en el sano desarrollo de la infancia Coronanguense.



4.32. SE REALIZARON 774 TERAPIAS PSICOLÓGICAS

En beneficio a la salud mental, se brinda atención y terapia psicológica profesional a la ciudadanía del municipio, esto a su vez para mantener la salud mental y estabilidad emocional a través de un tratamiento psicológico.

Mediante un psico diagnóstico, se inicia un análisis a través de la observación, conversación y comunicación, esto para entender la situación mental del paciente, se le brinda herramientas necesarias para que pueda reconocer y comprender cuál es su problemática emocional/mental, mediante sesiones psicológicas semanales se trabajan los puntos acordados, así como su seguimiento y pronta solución.



4.33. SE LLEVARON A CABO 6 REUNIONES DE TRABAJO CON COORDINADORES

8 Coordinaciones se beneficiaron al programar un plan de actividades y conocer los avances de sus acciones, posibles áreas de oportunidad y conocer los factores para no alcanzar los objetivos establecidos. Cada coordinador (a) presenta su proyecto, programa, evento y/ o acción, a fin de que se realicen las adecuaciones y mejoras pertinentes.

Las reuniones de trabajo con Coordinadores (as), permite planificar en conjunto, y por tanto, conocer, analizar, contrastar, establecer factores críticos y de éxito de los proyectos, acciones y eventos programados por cada coordinación en el ámbito de su competencia, así como la vinculación interinstitucionales de los programas; mientras que el seguimiento a la implementación de los proyectos, acciones y eventos, posibilita mejoras de gestión continuas, adecuaciones y correcciones para el desarrollo integral óptimo de los mismos, a fin de que los servicios y/o programas que se proporcionan en el SMDIF Coronango, a usuarios y beneficiarios, sean de calidad, oportunos, expeditos, empáticos y con calidez humana.



4.34. SE HAN ATENDIDO 28 SOLICITUDES ADMINISTRATIVAS RECIBIDAS

Se han atendido requerimientos de bienes y servicios de las Coordinaciones para el desarrollo de sus actividades,.

Esta actividad ayuda a suministrar de bienes y servicios a las unidades administrativas que conforman el SMDIF Coronango, coadyuva en el cumplimiento de las funciones y objetivos encomendados a cada área, a fin de que las personas y familias en situación de vulnerabilidad que concurren a recibir un servicio de asistencia social gocen de bienestar y mejor calidad de vida, en segmentos de salud física y mental.

Seguridad alimentaria mediante programas alimentarios en especie, asistencia jurídica que garantice al usuario el goce y pleno ejercicio de sus derechos fundamentales, capacitación para la incorporación al mercado laboral y/o emprendimiento, y la formación integral de niños y niñas que asisten al sistema preescolar en escuelas públicas, a través de la implementación de acciones de limpieza de áreas verdes de los centros escolares y capacitación a las orientadoras comunitarias, lo cual impacta en la reducción de las desigualdades e inequidades.





4.36. SE HAN BRINDADO 906 SERVICIOS DE TERAPIA DE LENGUAJE

Se ha logrado beneficiar a 87 usuarios de Terapia Psicológica de las diferentes Juntas Auxiliares, Cabecera Municipal de Coronango y Misiones de San Francisco, a través de servicios que ayudan a niños, niñas, adolescentes y adultos con problemas del desarrollo del habla y alteraciones del mismo.

Se brindan servicios de terapia de lenguaje a partir de un diagnóstico oportuno, con atención de calidad para mejora de las alteraciones del habla de los niños, niñas, adolescentes y adultos que lo necesiten.

Se realizan actividades de: Atención, percepción, ritmo, discriminación auditiva, actividades para adquisición de la lector-escritura, actividades para la adquisición de los distintos fonemas a trabajar.

4.35. SE HAN BRINDADO 3,731 SERVICIOS DE FISIOTERAPIA

Se ha logrado beneficiar a 191 usuarios de fisioterapia de las diferentes Juntas Auxiliares, Cabecera Municipal de Coronango y Misiones de San Francisco, con la finalidad de mejorar en la salud de personas con discapacidad temporal y mejorar la calidad de vida de personas con discapacidad permanente.

Estos servicios se brindan a través de equipos de electroterapia, ultrasonido, laser, compresas húmedo calientes y compresas frías, además de técnicas manuales realizadas por licenciados en fisioterapia. cada terapia se brinda en un tiempo de 45 minutos por sesión con frecuencia de 3 veces por semana o 2 veces por semana, según las necesidades de cada usuario.

Los tratamientos son diseñados de acuerdo a la patología del paciente y se clasifican en las distintas modalidades de terapia, las cuales comprende; fisioterapia pediátrica, neurológica, estimulación temprana, geriátrica y ortopédica.



4.37. SE HAN BRINDADO 756 SERVICIOS DE PSICOLOGÍA

Se ha logrado beneficiar a 101 usuarios de Terapia Psicológica de las diferentes Juntas Auxiliares, Cabecera Municipal de Coronango y Misiones de San Francisco, esto con la finalidad de hacer hincapié en la importancia de la salud mental.

Se han brindado servicios de psicología a partir de un diagnóstico oportuno, con atención de calidad para mejora de la salud mental de la población del municipio de Coronango. Se atiende diversos problemas de aprendizaje como déficit de atención, además de acompañamiento emocional como proceso de duelo, depresión, dificultad de socialización, problemas de pareja y familiar, entre otros.

La atención que se brinda se complementa a través de actividades de atención, memoria, percepción, algunas relacionadas al lenguaje, psicomotricidad y seguimiento de reglas; también, se dejan actividades conductuales para realizar en casa.



4.38. SE HAN BRINDADO 8 PLATICAS DE PSICOLOGÍA E INCLUSIÓN SOCIAL

Se han logrado impartir a 365 alumnos de diferentes instituciones educativas de Coronango y sus Juntas Auxiliares, para educar a los alumnos acerca de la discapacidad y tipos de discapacidad que existen.

La finalidad es crear un pensamiento de conciencia dirigido a los niños y jóvenes del municipio, a través de pláticas impartidas por personal de la unidad básica de rehabilitación, los temas brindados son sobre el tema de discapacidad y empatía hacia las personas que padecen alguna alteración, el objetivo de esto es ser un municipio libre de pensamiento, sin barreras y sobre todo incluyente.



4.39. SE EJECUTÓ LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA APOYO A MUJERES EMBARAZADAS, EN PERIODO DE LACTANCIA Y/O CON HIJOS MENORES A 2 AÑOS (PAMEL)

Se realizó la entrega de 474 despensas a 158 mujeres embarazadas, en periodo de lactancia y/o con hijos menores a 2 años, del Municipio de Coronango y sus Juntas Auxiliares.

Favorece el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria que por su condición de vulnerabilidad se encuentra en situación de carencia alimentaria o desnutrición.

Entrega de despensas de una dotación mensual, integrada con alimentos elegidos de acuerdo a los criterios de calidad nutricional, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho de la alimentación que tiene como primer procedimiento levantar el expediente cubriendo con los requisitos que marca reglas de operación.



4.40. SE EJECUTÓ LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA INICIANDO UNA CORRECTA NUTRICIÓN (INCONUT)

Se realizó la entrega de 2,196 despensas a 477 personas con carencias sociales y rezago social, del Municipio de Coronango y sus Juntas Auxiliares.

Favorece el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de las personas de atención prioritaria que por su condición de vulnerabilidad se encuentra en situación de carencia alimentaria o desnutrición.

Entrega de despensas de una dotación mensual, integrada con alimentos elegidos de acuerdo a los criterios de calidad nutricional, para complementar su dieta en contribución al ejercicio del derecho de la alimentación que tiene como primer procedimiento levantar el expediente cubriendo con los requisitos que marca reglas de operación.



4.41. SE EJECUTÓ LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Se realizó la entrega de 318 despensas a 106 personas con discapacidad, del Municipio de Coronango y sus Juntas Auxiliares.

4.42. SE EJECUTÓ LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA A ADULTOS MAYORES

Se realizó la entrega de 459 despensas a 153 Adultos Mayores, del Municipio de Coronango y sus Juntas Auxiliares.

4.43. SE EJECUTÓ LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS QUE PADECEN CÁNCER (PROAANAC)

Se realizó la entrega de 16 despensas a 4 niñas, niños, adolescentes y adultos que padecen cáncer, del Municipio de Coronango y sus Juntas Auxiliares.



4.44. SE EJECUTÓ LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD CALIENTE

Se realizó la entrega de 15,862 raciones a 1,991 beneficiarios del programa desayunos escolares en su modalidad caliente.

Favorece el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que asiste en planteles públicos en especial niñas y niños priorizando aquellas con elevado porcentaje de desnutrición.

Consiste en la entrega de insumos para la preparación del desayuno escolar caliente de acuerdo a la guía de menús que contiene:

1. Bebida (leche descremada y/o agua natural);
2. Platillo Fuerte, (verduras, cereal integral, leguminosas y/o alimento de origen animal); y
3. Fruta Fresca.



4.45. SE EJECUTÓ LA PRIMERA ETAPA DEL PROGRAMA DESAYUNOS ESCOLARES EN SU MODALIDAD FRÍA

Se realizó la entrega de 59,070 raciones a 1,074 beneficiarios del programa desayunos escolares en su modalidad frío.

Favorece el acceso y consumo de alimentos nutritivos e inocuos de la población en condiciones de vulnerabilidad, que asiste en planteles públicos en especial niñas y niños priorizando aquellas con elevado porcentaje de desnutrición.

Consiste en la entrega de insumos para su consumo en el plantel escolar generalmente se entrega brick que contiene:

1. Bebida leche descremada ultra pasteurizada de 250 ml;
2. Galleta integral de avena de 30g. galleta integral de trigo-sabor vainilla, barra de amaranto de 30 g. barra de amaranto con avena de 30 g. galleta integral de amaranto de 30 g; y
3. Fruta deshidratada, uva pasa y cacahuete de 30 g.



4.46. SE REALIZARON 1399 CONSULTAS MEDICAS

1354 personas se han beneficiado con consultas médicas gratuitas que son brindadas en las instalaciones del sistema municipal DIF de Coronango en el consultorio médico en atención a las personas vulnerables y de escasos recursos, en sus diferentes etapas del desarrollo humano, desde mujeres embarazadas, hasta adultos mayores.

Es un servicio que consiste en atención médica para prevenir, dar tratamiento o mejorar una situación de salud donde se valora al paciente mediante la toma de signos vitales para llegar a un diagnóstico y se pueda dar un tratamiento adecuado.

Con esta actividad servimos a la comunidad como parte de un derecho que tienen a una atención a la salud.



4.47. SE REALIZARON 5 JORNADAS DE SALUD

Se beneficiaron 187 personas, entre los 35 a 75 años, en el tema de prevención de enfermedades crónico degenerativas como lo es la diabetes mellitus y la hipertensión arterial.

Se realizó esta acción que corresponde a brindar atención, tomando glucosa y presión arterial como actividad primordial para la prevención de estas enfermedades.

Esta actividad consiste en tomar una muestra rápida de sangre para verificar los niveles de glucosa en la misma, y de acuerdo al resultado dar recomendaciones para prevenir la diabetes.

4.48 SE HAN REALIZADO 22 PLATICAS EN TEMAS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN DE LA SALUD

Dentro de las pláticas que se realizaron fue en las escuelas:

- Juan Carlos negrete en Misiones de San Francisco;
- CAICS: Coronango, Nueva Generación, Coapilco, San Francisco
- Mítze en San Martín Zoquiapan;
- Primaria Rómulo Sánchez Paz en Coronango;
- Secundaria Álvaro Gálvez y fuentes en San Antonio Mihuacán;
- Telesecundaria Francisco Paz en San Martín Zoquiapan;
- Bachillerato, Benito Juárez en San Francisco Ocotlán;
- Bachillerato digital número 236 en San Antonio Mihuacán;
- Bachillerato Vicente Suárez, en Coronango; y
- Escuela Centenario 5 de mayo en su nivel primaria y secundaria en San Francisco Ocotlán.

Se beneficiaron a 657 participantes en escuelas de las diferentes juntas auxiliares, en preescolares, primarias, secundarias y bachilleratos, así como padres de familia y maestros de las instituciones.

Se realizaron pláticas en temas relacionados a la prevención en salud, en cada tema se informó de forma grupal las formas de cómo prevenir tanto una enfermedad y sus consecuencias al padecerla, a su vez se emplearon trípticos, volantes, rota folios, maqueta y videos para su enseñanza.

Los temas que se brindaron fueron beneficios de la leche, esquema y cartilla de vacunación, desparasitación, enfermedades diarreicas, prevención del cáncer de mama, prevención de adicciones, enfermedades de transmisión sexual, métodos anticonceptivos, prevención de embarazo en adolescentes, lo anterior para tener una visión amplia de las medidas de prevención en cada uno de los temas impartidos.



4.49 SE REALIZÓ LA ENTREGA DE 53 APARATOS ORTOPÉDICOS



Se realizaron entregas de aparatos ortopédicos y ayuda funcional a 53 habitantes del Municipio de Coronango, entre los cuales se entregaron: lentes con graduación, auxiliar auditivo, silla de ruedas infantil, silla de ruedas adulto, bastón de apoyo, bastón de 4 puntos, andadera adulto y muletas.

Se apoyó a las personas vulnerables de diferentes localidades del municipio de Coronango con bajo recurso económico, con estas acciones se busca mejorar su calidad de vida y que ellos puedan seguir con sus actividades en la vida diaria, así como incluir a las personas que cursan con alguna discapacidad.

El Ayuntamiento a través de estas acciones pretende ser incluyente con las personas con discapacidad, realizar las gestiones para realizar la entrega a la solicitud o petición mediante un formato de solicitud con varios requisitos como lo es copia de INE del solicitante, copia de Acta de nacimiento, CURP actualizado, Comprobante de domicilio reciente, certificado médico o historia clínica mencionando el apoyo requerido, a este se anexa un estudio socioeconómico y evidencia fotográfica.



4.50. SE REALIZARON 4 TALLERES SOCIALES



- Bisutería;
- Manualidades;
- Clases de Regularización; y
- Cocina

Se han beneficiado 50 personas, entre niñas, niños, jóvenes, mujeres y hombres pertenecientes a la Cabecera Municipal, Junta Auxiliar de San Francisco Ocotlán, San Antonio Mihuacan y San Martin Zoquiapan.

Este tipo de actividades permiten la comunicación y socialización en un círculo distinto al familiar donde obtengan la capacitación correcta para una mayor oportunidad laboral, así como desarrollar habilidades que puedan utilizar para realizar productos de comercialización.

Dicha actividad consiste en asistir a los talleres, conocer personas nuevas, aprender a trabajar en equipo realizando las actividades planeadas por la capacitadora, conocer el correcto uso de los materiales y herramientas que son presentadas y utilizadas, con el objetivo de incrementar el nivel de dificultad de cada módulo para las tareas y actividades a realizar, con el fin de exponer los productos y habilidades obtenidas por el curso o taller, obteniendo un reconocimiento que valida que el usuario asistió al taller en las instalaciones del SMDIF de Coronango.

4.51. SE REALIZARON 8 TALLERES LABORALES

- Maquillaje social;
- Aplicación de Uñas 1 y 2 básico;
- Taller de Computación;
- Taller de Costura;
- Estilismo; y
- Taller de Cocina.

Se han beneficiado 300 personas, entre jóvenes, mujeres, hombres, y adultos mayores en cabecera municipal y en la Junta Auxiliar de San Francisco Ocotlán.

La dinámica consiste en brindar talleres, cursos y capacitación de interés social para la población en general del Municipio de Coronango, con una duración de 3 meses a 6 meses, con la información y herramientas necesarias para desarrollar nuevas habilidades, y así adquirir un oficio e integrarse al sector laboral.

Los usuarios deberán presentarse al taller los días y horas indicadas, así como cumplir con el material solicitado para realizar las actividades planificadas por los capacitadores, de igual manera cumplir con modelos para aplicar lo aprendido, dicho modelo obtiene el beneficio del servicio totalmente gratuito. Al finalizar el taller, el usuario obtendrá un certificado por parte del SMDIF firmado por la Presidenta Honorífica y el Director General.





4.52. SE HAN REALIZADO 4 FERIAS DEL EMPRENDIMIENTO

A través del proyecto “Las manos de Coronango” se ha beneficiado a 6 emprendedores entre ellos jóvenes y mujeres pertenecientes a Cabecera Municipal, Junta Auxiliar San Francisco Ocotlán, Junta Auxiliar San Antonio Mihuacan, San Martin Zoquiapan y Misiones de San Francisco.

Se ha incentivado para que participen en los siguientes eventos:

- Feria de emprendimiento para la mujer;
- Feria municipal de Coronango;
- Feria de Calpan; y
- Kermes del Emprendimiento.

Los usuarios se convierten en emprendedores, exponiendo sus productos los cuales son realizados por ellos y ellas mismas convirtiéndolos en productos 100% artesanales. Durante la feria los beneficiarios aprenderán a vender y ofrecer los productos para una venta garantizada, las ganancias obtenidas son 100% para los usuarios.

El proyecto final es lograr participar en la feria de Puebla 2023 generando vinculación con el Gobierno Estatal bajo la dirección de Fortalecimiento, con el objetivo de aumentar el número de beneficiarios. Así mismo se logró un acercamiento con la Secretaría de Economía del Estado donde se presentó el proyecto “Las manos de Coronango” para apoyo de este y futuros proyectos, que impulsan el emprendimiento de los usuarios.

Los usuarios deberán contribuir en la logística y planeación de las ferias, así como la realización de producto a exponer, posteriormente asistir los días y horas de feria programados, apoyados por el municipio en el transporte al lugar destinado, así como convenio con el lugar expositor.



PROGRAMA 5

EDUCANDO A CORONANGO



5.1. SE HAN EJECUTADO 3 ETAPAS DEL PROGRAMA DE EDUCACIÓN INICIAL

El Ayuntamiento realizó el apoyo a las madres del municipio y a sus hijos de 0 a 3 años 11 meses de edad a tener una mejor crianza, mediante el trabajo en Coordinación con personal del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE), en los talleres de educación inicial.

Se beneficiaron a 15 adultos y 15 menores, con talleres los días miércoles y viernes, con periodos de vacaciones de acuerdo al calendario de la Secretaria de Educación Pública.

Mediante la implementación de los talleres de educación inicial se busca que madre e hijo obtengan una mejor forma de relacionarse y descubrir el mundo para así tener una mejor crianza de los menores.



5.2. SE HAN EJECUTADO 3 ETAPAS DEL PROGRAMA DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEA)

El Ayuntamiento realizó el apoyo a los adultos del municipio de Coronango a través de la implementación de programas del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).

Se inició la colaboración con el Instituto Nacional de Educación para que 200 Adultos en la cabecera municipal y en las juntas auxiliares del municipio (San Antonio Mihuaacan, San Francisco Ocotlán, Misiones de San Francisco), con la finalidad de poder apoyar a la población adulta a terminar su educación básica, primaria y secundaria.

Se trata de que a través de la colaboración con el Instituto Nacional de Educación para los Adultos, la población del municipio de Coronango, puedan terminar sus estudios de nivel primaria y secundaria y así abatir el rezago educativo que se tiene en Coronango



5.3. SE IMPLEMENTARON 7 TALLERES DEL INAOE (BAÑOS DE CIENCIA)

El Ayuntamiento en coordinación con el Instituto Nacional de Astrofísica Óptica y Electrónica, realizó talleres mensuales que despierten el interés de los niños del municipio por la ciencia y así ayudar a crear un pensamiento crítico, de análisis, resolución de problemas y a largo plazo un interés genuino por el conocimiento y posiblemente una carrera exitosa.

250 niñas y niños vivieron la experiencia a través de transmisión en el perfil oficial del ayuntamiento en Facebook y de manera presencial en las instalaciones de la Biblioteca Pública Municipal de Coronango.



5.4. SE HAN IMPLEMENTADO 21 TALLERES EN ESCUELAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

El Ayuntamiento realizó talleres en materia de prevención del delito y violencia familiar a las diversas instituciones educativas del municipio.

630 alumnos se beneficiaron a través de cursos y/o talleres en materia de prevención del delito a las diversas instituciones educativas de los niveles primaria, secundaria y bachillerato, para así poder disminuir la violencia que se está generando en el municipio de Coronango, identificar que es la violencia, que la genera y así poder evitarla y combatirla.

- Taller Salud Mental
- Taller Ciberdelitos
- Taller Convivencia Familiar Saludable
- Taller Hablemos de Valores
- Taller de Educación Vial
- Taller Violencia de Genero



5.5. REALIZAR 1 TALLER CULTURAL

Se implementó un taller de música

Esta actividad ayuda a que los niños, niñas y adolescentes del municipio de Coronango se llenen de interés, por la actividad artística musical mediante la práctica de un instrumento musical, así como ampliar su gusto o conocimientos hacia nuevas culturas musicales.

15 niñas y niños, además de 2 adultos se beneficiaron con 64 clases de música, en las inmediaciones de la Biblioteca Héroes de la revolución en Coronango.

El Ayuntamiento beneficia a los niños ya que desde temprana edad se les inculca una cierta disciplina con la asistencia a clases de música, de esta manera incentivar acciones que desarrollen las capacidades de los niños del municipio.



5.6. SE HAN EJECUTADO 3 ETAPAS DEL PROGRAMA DE CREDENCIALIZACIÓN

Esta actividad ayuda a que los habitantes de Coronango gocen de poder adquirir material bibliográfico con el que cuenta la biblioteca municipal héroes de la revolución, se da la facilidad de llevárselos a sus lugares de trabajo, casa o escuela.

5.7. SE HAN REALIZADO 3 MANTENIMIENTOS A LA UNIDAD DEPORTIVA



A través de estas acciones se busca, fomentar e impulsar las diferentes actividades físicas y deportivas dentro del municipio brindando a todos los ciudadanos que acuden a la unidad Deportiva Tepeyac, un lugar seguro y digno para correr, practicar béisbol, basquetbol, voleibol, futbol, entre otros deportes. Para así poder combatir los diferentes vicios y adicciones que afectan a nuestra sociedad en general.

La actividad trata del rescate, preservación y cuidado de las instalaciones de la unidad deportiva Tepeyac, se realizaron trabajos de poda del pasto del campo de béisbol, reparación de las herrerías de la cancha de futbol 7, pintado y mantenimiento de las canchas de voleibol y basquetbol, mantenimiento de los baños y caseta de vigilancia, instalación de luminarias y mantenimiento del sistema eléctrico de la unidad Deportiva, pintura y limpieza en general de las bardas de la unidad, poda de árboles y cambio de cristales rotos en las ventanas de los baños

5.8. SE REALIZO 1 TORNEO INTERNACIONAL DE AJEDREZ

Se llevó a cabo en las instalaciones del Hotel One, donde participaron 250 ajedrecistas; niños, jóvenes y adultos tuvieron la oportunidad de desarrollar su conocimiento en esta disciplina ya que compitieron con participantes de otros países.

La actividad trata de fomentar e impulsar esta disciplina deportiva en los habitantes del Municipio, es muy importante para el desempeño académico de quienes estudian, que ayuda a evitar distracciones e interrupciones en el estudio, además de contribuir al desarrollo del pensamiento crítico, en este torneo los participantes de Coronango, tuvieron la oportunidad de competir con participantes nacionales e internacionales ya que se contó con la participación de países como, Cuba, Venezuela, Chile y España, además de estados como, Yucatán, Oaxaca, Morelos, Tlaxcala, Ciudad de México y Estado de México.





5.10. SE ESTABLECIÓ UNA ESCUELA INICIAL DE FUTBOL MIXTO

Esta acción fomenta e impulsa la participación de 30 mujeres y hombres adolescentes, en esta disciplina deportiva, dentro del Municipio de Coronango, para combatir el ocio, mejorar la calidad de vida de las participantes. Y que cuenten con los conocimientos básicos sobre este deporte y puedan representar al Municipio en torneos.

La creación de esta escuela impulsa, esta disciplina deportiva, para que las jóvenes asistan a clases los viernes y sábados de cada semana, con un entrenador profesional especializado en este deporte y los forme adecuadamente, enseñándoles las reglas de juego, las formas de juego, los ejercicios previos al iniciar el juego, la forma correcta de hidratarse y los tiempos de juego.

5.9. SE ESTABLECIÓ UNA ESCUELA DE VOLEIBOL FEMENIL

Esta acción fomenta e impulsa la participación de 60 mujeres jóvenes y adolescentes, en esta disciplina deportiva, dentro del Municipio de Coronango, para combatir el ocio, mejorar la calidad de vida de las participantes. Y que cuenten con los conocimientos básicos sobre este deporte y puedan representar al Municipio en torneos regionales.

La creación de esta escuela impulsa, esta disciplina deportiva, para que las jóvenes asistan a clases los viernes y sábados de cada semana, con un entrenador profesional especializado en este deporte y las forme adecuadamente, enseñándoles las reglas de juego, las formas de juego, los ejercicios previos al iniciar el juego, la forma correcta de hidratarse y los tiempos de juego.





5.11. SE REALIZARON TORNEOS PARA LOS NIÑOS, JÓVENES Y ADULTOS DEL MUNICIPIO

Se llevaron a cabo torneos con el fin de incentivar el deporte y la actividad física en el Municipio, entre los que se encuentran:

- Torneo de voleibol femenino
- Torneo de basquetbol femenino
- Torneo de fútbol varonil juvenil
- Torneo de fútbol libre femenino

Los torneos realizados ayudan a crear una política integral del deporte y desarrollo de niños, niñas, jóvenes y adultos, priorizando la igualdad y la inclusión dirigida a la eliminación de brechas sociales, con el fin de fomentar la activación física, la recreación, promover, impulsar y fomentar la participación de la niñez y juventud, dentro del municipio de Coronango, combatir el ocio y mejorar la calidad de vida de nuestros niños, niñas y jóvenes.



IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y JÓVENES DE CORONANGO



6.1 SE REALIZARON 49 ACOMPAÑAMIENTOS A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA, CANALIZÁNDOLAS A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES

Esta acción pretende atender de manera inmediata y dar seguimiento a víctimas de violencia de género, en cualquier tipo o modalidad. Así como eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Se le brinda el apoyo para la canalización, asesoría jurídica, psicológica y presentar su denuncia ante Fiscalía del Estado



6.2. SE REALIZARON 15 TALLERES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO E IGUALDAD

Se busca Implementar pláticas en diferentes niveles educativos con el fin de fomentar una cultura de paz con enfoque de género.

Se llevaron a cabo 15 talleres en los siguientes temas:

- Perspectiva de Género en la Administración Pública
- La violencia en todas sus modalidades
- Acceso a la justicia
- Focos rojos de las alumnas que viven violencia en el noviazgo y en casa
- Amor propio y violencia escolar
- Derecho de los Adolescentes

6.3. SE HAN REALIZADO 2 EVENTOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA DE GÉNERO Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Sin duda la lucha por obtener las mismas oportunidades en todos los ámbitos sociales, políticos y económicos, han sido esfuerzos realizados por mujeres y niñas de todo el mundo a la hora de definir un futuro más igualitario; aunado a ello la violencia a que han sido expuestas por el logro de esas igualdades. Por ellos es importante conmemorar a todas aquellas mujeres que desde su ámbito han levantado la voz para mejorar la calidad de vida y oportunidades de las futuras generaciones, donde el desarrollo sea igual sin estigmas o diferencias por raza, color o género.

Al Ayuntamiento llevo a cabo la conmemoración por el Día Internacional de la Mujer, donde se desarrolló una carrera representativa con 50 participantes.

En el mes de julio se llevó a cabo la Kermes Familiar para ayudar a las Madres Solteras a Solventar sus Propios Gastos con 23 participantes.





6.4. SE REALIZÓ UNA ACTIVIDAD CULTURAL JUVENILES

Tras dos años de confinamiento este año se pudo celebrar la tradicional feria de Coronango, en donde se contó con la participación de jóvenes talentos del Municipio, dentro de la cartelera del teatro del pueblo.

El objetivo es impulsar la cultura artística en los jóvenes del municipio, como proceso de reconocimiento de su identidad y rescate de los valores intelectuales y habilidades que poseen, para contrarrestar los fenómenos sociales negativos que aquejan a la sociedad actualmente.

Se contó con las siguientes participaciones:

- Presentación de rap y baile urbano, donde jóvenes tuvieron un espacio para expresar con el baile sus habilidades y destrezas.
- Bailes de folklor y bailes modernos, evento cultural que sin duda nos recuerda lo bello que es nuestro país y lo diverso que es a lo largo de su extensión territorial.
- Vocalistas de música folk, jóvenes talentosos que buscan un espacio para demostrar que el romanticismo sigue vivo.
- Show de payasos para niños, sin duda jóvenes que, al demostrar su creatividad, nos recuerdan que la niñez es la mejor etapa de la vida que no debemos dejar de sonreír.



MUNICIPIO ORDENADO Y SOSTENIBLE



Rescatar y procurar los recursos hídricos del municipio, a través de la dotación de un sistema moderno y sustentable de abastecimiento de agua para la captación, almacenamiento, conducción, bombeo, tratamiento y distribución del recurso.

Resolver la falta de espacios públicos municipales y brindar los servicios de mantenimiento e infraestructura adecuados. De igual manera se hará el rescate de espacios públicos en deterioro para incidir en la prevención del delito y la violencia. Para eso es necesario iluminar los espacios públicos para evitar las bocas de lobo y crear espacios seguros.

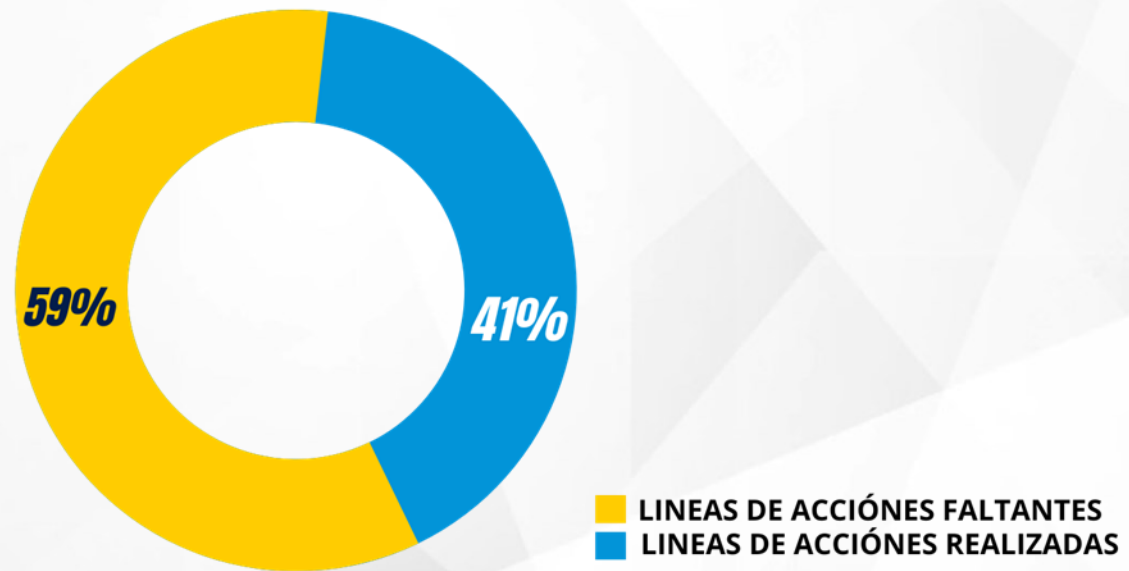
Se realizara la construcción y rehabilitación de las vialidades necesarias, generando desarrollo y progreso en el municipio.

Se mitigaran los efectos negativos medioambientales en Coronango. Para ello es necesario evitar la contaminación de las calles y colonias de Coronango mediante espacios para el depósito de residuos.

Identificar los factores, riesgos y condiciones en las que se encuentra el Municipio de Coronango con la finalidad de coadyuvar a una mejorar la planificación urbana de manera sustentable. A través de la implementación de políticas sostenibles de planeación que contribuyan a mejorar las condiciones de desarrollo dentro del Municipio de Coronango.

OBJETIVO

Lograr una planificación integral del municipio impulsando prácticas sustentables y de participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente, así como el uso de tecnologías limpias e innovadoras.



PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PROGRAMADAS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 DE CORONANGO

ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ECOLÓGICO EFICIENTE





7.2. SE REALIZÓ LA ADQUISICIÓN DE 2 NAVEGADORES GARMIN GPS Y 2 DISTANCIÓMETROS LEICA

Esta acción es con la finalidad de realizar visitas de campo (inspecciones y verificaciones) para recabar información de los predios y construcciones pertenecientes al territorio de las Juntas Auxiliares y Cabecera Municipal, y de esta manera desahogar las dudas, conocer, medir, y recabar información que sirva para poder generar correcta y eficazmente los tramites.

7.1. SE ATENDIERON 1,234 TRAMITES DE DESARROLLO URBANO QUE SOLICITEN LOS CIUDADANOS

Se han beneficiado a 506 personas que han solicitado alguno de los permisos y licencias que emite el Ayuntamiento para el uso del suelo y de más acciones urbanísticas dentro del territorio Municipal.

Se otorgan permisos, licencias y dictámenes con el fin de ayudar al contribuyente a obtener múltiples licencias solicitadas por dependencias e instituciones, tal es el caso como notarias públicas, dirección de normatividad y régimen comercial, protección civil, CFE, catastro, agua potable, etc.



7.3. SE REALIZÓ EL MANTENIMIENTO DE 8 AMEYALES

Los Ameyales han tenido una fuerte alteración hidrológica, morfológica y ecológica por cambios asociados al desarrollo de actividades y la urbanización que presenta el Municipio. La captación, cauce y régimen de sedimentos han sido fuertemente degradados por la superficie no permeable y por el sistema de drenaje tanto residual como pluvial característicos del desarrollo urbano.

Estos espacios deben ser considerados elementos invaluable del entorno urbano que pueden aportar beneficios ambientales, sociales, económicos y hasta culturales mediante su recuperación.

El ayuntamiento ha implementado este proyecto, que inicie o acelere la recuperación de los Ameyales, con el objetivo de minimizar lo más posible su deterioro ecológico, aumentar su resiliencia a perturbaciones externas y vincular su paisaje de manera armónica con la ciudad



7.4. SE HA INSTALADO UN VIVERO MUNICIPAL

Se cuenta con el espacio y las condiciones necesarias para establecer el vivero y se han sembrado 400 árboles. Se encuentra instalado en la junta auxiliar de San Francisco Ocotlán, con una dimensión de 9000m².

Esta acción permite disponer de material vegetal adecuado para establecer estrategias de conservación, manejo y recuperación de hábitats. Y de esta manera ir subsanando la pérdida y degradación de la vegetación natural, proceso negativo que afecta el paisaje, muchas veces difícil de revertir.

El Municipio de Coronango consiente de la obligación de proteger el ecosistema ha considerado una excelente oportunidad de llevar a cabo este proyecto. Se tiene como objetivo mejorar la calidad del medio ambiente por la recuperación de los recursos naturales: agua, suelo, bosque, y la posibilidad de aumentar la oxigenación. Esto beneficia al Ayuntamiento indirectamente a través de diversas acciones, como la producción de agua, su mejora en calidad y cantidad de agua en las comunidades, prevé la posibilidad de generar ingresos que pueden ser reinvertidos en mejorar los sistemas de agua.



7.5. 120 MANTENIMIENTOS A ÁREAS VERDES Y TODA ÁREA QUE COMPRENDA PARQUES PÚBLICOS

Se realizaron 120 mantenimientos a áreas verdes, unidades deportivas, instituciones y/o colegios públicos en el cual se beneficia toda la ciudadanía y población estudiantil como CAICS, Primarias, Secundarias, Telesecundarias, Bachilleratos, Campos Deportivos, Parques y Jardines, entre otros.

Las actividades a realizar es la poda de pasto, descope de árboles, mantenimiento a los arbustos, limpieza de drenajes y alcantarillas, mantenimiento a los juegos infantiles.

7.6. PINTADO Y LIMPIEZA DE 60 INFRAESTRUCTURAS, BIENES INMUEBLES O SUPERFICIES NO VERDES DE DENOMINACIÓN PÚBLICA

El objetivo es ofrecer a la ciudadanía el servicio, en camellones y vialidades. Esto consiste en el deshierbe, barrido manual y pepena de basura, así como levantamiento de material y desazolve de alcantarillas por arrastre ocasionado por las esporádicas lluvias que se presentan en el Municipio y pinta de guarniciones. Todo esto se ha hecho en diferentes partes del territorio de Coronango y sus juntas auxiliares para el beneficio a los habitantes.



7.7. SE INSTALARON 250 LUMINARIAS



Revive el perfil urbano de las comunidades logrando que éstas sean más seguras, amigables y atractivas, tanto para las personas que viven ahí como para los transeúntes logrando disminuir la delincuencia.

La instalación de luminarias consiste en varios procesos:

- Realizar un cálculo para obtener el calibre del cable
- Realizar mediciones de voltaje en cada punto
- Cablear en cada brazo de las lámparas
- Conectar fotoceldas y si es necesario se realiza un cableado del consumo de ampers para la instalación de un tablero de alumbrado
- Instalar lámparas en el poste con un respectivo fleje para mayor seguridad
- Reconectar alimentación principal.

Se realiza una medición en el cual se revisa voltaje y que esté funcionando.

Todo esto lleva un tiempo de instalación de 2 a 3 horas por lámpara y es en beneficio de la ciudadanía en todo el municipio de Coronango, para contar con calles iluminadas en donde puedan transitar de forma segura.

7.8. SE HAN RECOLECTADO APROXIMADAMENTE 8,176 TONELADAS DE RESIDUOS SÓLIDOS, POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIA

La recolección de basura es el proceso de recolecta de los residuos generados por la actividad humana. Así se previene la acumulación de basura reduciendo la contaminación, las plagas y la propagación de enfermedades.

Esta acción consiste en la recolección de los residuos de cada uno de los habitantes del municipio que se les presta este servicio, para efectuar posteriormente su traslado a las plantas de procesado y dando tratamiento. El proceso de recolección de basura consta de las siguientes fases: el depósito y la recolección. Se hacen recorridos periódicamente por las diversas calles de las juntas auxiliares y cabecera municipal de Coronango para recoger los residuos de los hogares. Cabe mencionar que, en ese tipo de servicio, la recolección no es selectiva.



7.9. SE HAN REALIZADO 900 TRABAJOS DE RECONEXIÓN DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN LAS LUMINARIAS DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO

Consiste en la revisión de la maquinaria e instalaciones de manera programada y en la búsqueda de posibles anomalías que puedan reducir su vida útil. Un aspecto a destacar de este tipo de mantenimiento, es que en la mayoría de las ocasiones existe un inventario que incluye los principales elementos a revisar. Las principales tareas son:

- Control del estado de los soportes de la luminaria
- Análisis de la luminaria
- Comprobación del correcto funcionamiento del sistema de programación de encendido y apagado
- Estudio de la situación en la que se encuentra la instalación
- Comprobación del estado de las lámparas
- Revisar condiciones de las lámparas o alumbrado
- Revisar el estado de las luminarias
- Revisar una medición de voltaje.



Revisar la base de la fotocelda y realizar las pruebas necesarias dar mantenimiento a la fotocelda o cambiarla si es necesario, de no funcionar realizar una prueba con voltaje directo hacia la luminaria si es que sirve la luminaria se hace el mantenimiento correspondiente. Si se considera que ya no sirve la luminaria se cambia por una nueva.

Todo esto se hace en beneficio de los habitantes del municipio de Coronango y sus juntas auxiliares a si disminuir los índices delictivos y mejoramos la calidez de vida de los ciudadanos



PROGRAMA 8

INFRAESTRUCTURA PARA TODOS



OBRAS REALIZADAS				
8.1	NOMBRE DE LA OBRA	FONDO	BENEFICIARIOS	METAS
	BACHEO CON MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE PRIMERA ETAPA DEL EJERCICIO 2022, UBICADO EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL Y JUNTAS AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	FORTAMUN	34,598	2,875.00 M2
	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE SAN PEDRO KM 0+000 AL KM 0+069 ENTRE CALLE ZARAGOZA Y ESQUINA CON CALLE SAN PEDRO EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLAN , MUNICIPIO DE CORONANGO ESTADO DE PUEBLA.	FORTAMUN	80	344.95 M2
	ELABORACIÓN DE PROYECTOS EJECUTIVOS DE DESARROLLO URBANO, PARA LA PAVIMENTACION DE DISTINTAS CALLES Y AVENIDAS DEL MUNICIPIO DE CORONANGO (UNO)	FISM		
	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE GEOTECNIA, DISEÑO DE PROYECTOS Y SUPERVISIÓN DE CONTROL DE CALIDAD (UNO)	R.F.P		
	CONTRATACIÓN DE ESTUDIOS DE GEOTECNIA, DISEÑO DE PROYECTOS Y SUPERVISIÓN DE CONTROL DE CALIDAD (DOS)	R.F.P		
	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE CAMINO VIEJO TLAXCALA-CHOLULA, ENTRE LA CALLE MIRADOR Y LATERAL SUR DE LA AUTOPISTA MÉXICO-PUEBLA, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN, MUNICIPIO DE CORONANGO ESTADO DE PUEBLA	FISM	850	4717.83 M2
	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE BENITO JUÁREZ, ENTRE LA CALLE ZARAGOZA Y CALLE PINO SUAREZ, EN LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO OCOTLÁN, MUNICIPIO DE CORONANGO ESTADO DE PUEBLA	FISM	550	2,690.55M2
	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA CALLE REFORMA PONIENTE, ENTRE LA AVENIDA PENSADOR MEXICANO Y CALLE INDEPENDENCIA SUR, EN LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	FISM	500	5,779.18M2
	BACHEO CON MEZCLA ASFÁLTICA EN CALIENTE SEGUNDA ETAPA DEL EJERCICIO 2022, UBICADO EN VARIAS CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL Y JUNTAS AUXILIARES DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, ESTADO DE PUEBLA	FORTAMUN	34,598	1,306.13M2
	AMPLIACIÓN DE LA ELECTRIFICACIÓN EN PRIMERA PRIVADA 5 DE FEBRERO ENTRE PROLONGACIÓN 5 DE FEBRERO Y GASOLINERA EN SAN ANTONIO MIHUACAN	FISM	36	85 M
	AMPLIACIÓN DE LA ELECTRIFICACIÓN EN CALLE 5 DE MAYO ENTRE CALLE 5 DE FEBRERO NORTE Y FRANCISCO I MADERO EN SANTA MARÍA CORONANGO	R.F.P	267	200.00 M



PROGRAMA 9

JUNTOS RESCATAMOS Y CUIDAMOS EL AGUA EN CORONANGO

9.1 SE REALIZO LA LIMPIEZA A 2 TANQUES ELEVADOS Y CISTERNAS DE LA RED DE AGUA POTABLE EN MISIONES DE SAN FRANCISCO

Con estas acciones se benefició a los habitantes de Misiones de San Francisco, asegurando la calidad y eficiencia del sistema con las condiciones de presión requeridas para abastecer del vital líquido a los beneficiarios. Se atendieron las recomendaciones del sector salud de realizar limpieza de tanques y cisternas del sistema de agua potable, manteniéndolos en óptimas condiciones.

Se hizo la limpieza en el interior de los tanques elevados, efectuando, cepillado y limpieza de todas las impurezas (biopelícula), en paredes y fondo. Además, de la reparación de grietas, fisuras, filtraciones en el concreto e impermeabilización; así como, colocación de pintura en el exterior del tanque.

Se retiró una capa de cemento dañada que permitía la filtración de agua, e iniciaron a resanar muros con mezcla de cemento impermeable, sellocreto FLX gris y cemento gris.

Finalmente, la aplicación de “curacreto impermeabilizante” en el interior del tanque elevado.

Colocación de pintura en el exterior del tanque elevado.

Se realizó la limpieza de los siguientes tanques:

- Tanque elevado escuela. Misiones de San Francisco, sección 10



9.2. SE ACTUALIZO EL PADRÓN DE USUARIOS

Actualmente este padrón cuenta con un número de 13,000 contribuyentes, que se encuentran en Misiones de San Francisco y San Francisco Ocotlán, se recopilaban todos los datos disponibles de pago, servicio y tramites con los que cuenta el Ayuntamiento.

Se ha hecho la verificación de los usuarios registrados, además de detectar tomas que no estén registradas, para que realicen su incorporación al padrón. A través de la elaboración de registros digitales donde se registren de manera digital los datos que se recopilan para posteriormente migrarlos al padrón de usuarios.

Esta acción se realiza con el objetivo de conocer con precisión el número de usuarios que reciben el servicio de agua potable, y de esta manera lograr una correcta recaudación por el servicio de Agua Potable. Y así poder combatir el rezago comercial que actualmente existe en la población donde se brinda el servicio de Agua Potable.

El Ayuntamiento podrá brindar una atención de calidad al usuario que se acerca a realizar trámites y pagos en las oficinas de Agua Potable existentes. Además de tener un padrón que brinde datos confiables donde se suministra el servicio.

Usuario	Calle	Numero	Usuarios con pago hasta	Sitios	Contrato	Folio de verificación	Folio de corte de servicio	Fecha de corte de servicio	Observaciones
MARIA GABRIELA BAZZ ORTIGA	ALBACETE	1	DICIEMBRE DE 2022			3011	301	301	
ALBACETE		8				3012	557		
ALBACETE		5				3013	356		
AMANDIO CALDERON HERNANDEZ	ALBACETE	9	DICIEMBRE DE 2020			3014	559		
ALBACETE		31	1/1/2021			3015	560		CUENTA CON CONVENIO VENCE 1/1/2022
MARIA EUGENIA LARA PEREZ	ALBACETE	13	ABRIL DE 2021			3016	561		
PATRICIA CABRERA PERALTA	ALBACETE	15	DICIEMBRE DE 2021			3017			
ALBACETE		17				3018	562		
ALBACETE		19	DICIEMBRE DE 2021						
ALBACETE		21				3019	563		
ALBACETE		23				3020	564		
ALBACETE		25				3021	565		
ALBACETE		27	DICIEMBRE DE 2022			3022			
ALBACETE		29	MARZO DE 2021			3023	566		CUENTA CON CONVENIO VENCE 1/1/22
ALBACETE		31	DICIEMBRE DE 2022						
ALBACETE		33	DICIEMBRE DE 2022			3024			
ALBACETE		35				3025	567		
ALBACETE		37				3026	568		
ALBACETE		39				3027	569		
ALBACETE		41				3028	570		
ALBACETE		43				3029	571		
ALBACETE		45	DICIEMBRE DE 2022			3030			
ALBACETE		47	1/1/2021						
ALBACETE		49	1/1/2021			3031	572		
ALBACETE		51	1/1/2021			3032	573		
ALBACETE		53	1/1/2021			3033	574		
ALBACETE		55	1/1/2021			3034	575		
ALBACETE		57	1/1/2021			3035	576		
ALBACETE		59	1/1/2021			3036	577		
ALBACETE		61	1/1/2021			3037	578		
ALBACETE		63	1/1/2021			3038	579		
ALBACETE		65	1/1/2021			3039	580		
ALBACETE		67	1/1/2021			3040	581		
ALBACETE		69	1/1/2021			3041	582		
ALBACETE		71	1/1/2021			3042	583		
ALBACETE		73	1/1/2021			3043	584		
ALBACETE		75	1/1/2021			3044	585		

9.3. SE REALIZARON 2 LECTURAS A MEDIDORES DE AGUA

Esta actividad se realizó en los hogares y establecimientos que reciben el Servicio de Suministro de Agua Potable, en Misiones de San Francisco y San Francisco Ocotlán, para aquellos usuarios que cuenten con dispositivo de medición de consumo del vital líquido.

El objetivo es identificar a los usuarios que cuentan con medidor de agua, elaborar un calendario de medición, donde se hará la inspección para conocer el consumo de Agua y poder llevar a cabo la medición conforme a lo programado.

Con estas acciones se incentiva el cuidado del agua a través de un consumo controlado, donde se pague de acuerdo a lo que establece la norma en la materia.



9.4 SE HAN EJECUTADO TRES ETAPAS DEL PROGRAMA DE DESAZOLVÉ DE DRENAJE

Esta acción se hace de manera periódica debido a los constantes problemas de desazolve de drenaje sanitario y pluvial de las juntas Auxiliares, Misiones de San Francisco y la Cabecera Municipal de Coronango.

Se ha hecho la atención de 86 peticiones de usuarios y ciudadanos que solicitaron al Ayuntamiento el apoyo para desazolvé de drenaje.

Se hace la recepción de demandas por usuarios sobre azolves de drenaje, así como reportes del personal operativo de la existencia de un azolve, se realiza una evaluación por parte del personal operativo para establecer si se lleva a cabo un desazolve manual o se solicita el equipo bactor.

Se elabora y programa un plan de desazolve donde se solicita la renta de un equipo AguaTech para dar solución a las peticiones. En conjunto con el desazolve se realiza limpieza del pozo de visita de cuerpos sólidos. Lo anterior con el objetivo de tener un funcionamiento óptimo de las redes sanitarias y pluviales que garantizan el bienestar de la población. Y prevenir riesgos sanitarios en los lugares donde se presentan taponamientos

MUNICIPIO COMPETITIVO Y CON OPORTUNIDADES



Se regulará e impulsará la actividad económica del Municipio fomentando el empleo y el autoempleo.

Se impulsará el uso de tecnología innovadora y sustentable que permita el desarrollo productivo en el municipio.

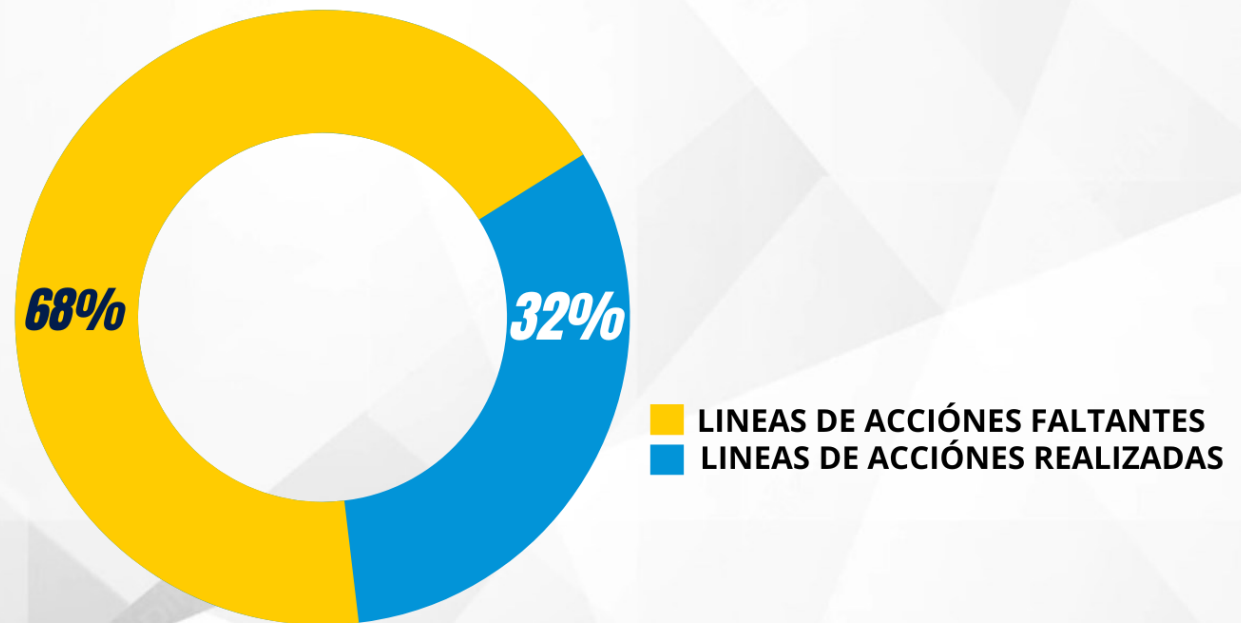
Se impulsarán acciones que fortalezcan de manera sostenible e innovadora el sector agropecuario en el Municipio de Coronango.

Se impulsarán eventos y actividades culturales y deportivas que fortalezcan la economía mediante el consumo local.

Se ofrecerá un acceso gratuito a internet en los espacios públicos del Municipio de Coronango

OBJETIVO

Impulsar el desarrollo económico y el fomento al empleo desde una perspectiva integral que incluya al campo, al comercio, la cultura y el turismo, con la finalidad de combatir los rezagos en el municipio.



PORCENTAJE DE AVANCE EN LA EJECUCIÓN DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN PROGRAMADAS EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 DE CORONANGO

PROGRAMA 10

FORTALECIENDO JUNTOS AL CAMPO



10.1. SE REALIZARON 2 ETAPAS DEL PROGRAMA DE ALQUILER DE CÉLULA AGRÍCOLA

Se han realizado 165 servicios de tractor, donde se han trabajado 127 hectáreas con diferentes implementos, en las localidades de San Francisco Ocotlán, San Martín Zoquiapan, San Antonio Mihucan y Cabecera Municipal de Coronango, beneficiando a 63 productores.

Se brindaron los tractores agrícolas propiedad del Ayuntamiento a los particulares como un servicio para llevar a cabo sus labores en sus terrenos tendientes a la siembra.

Dicho servicio se ofreció con un costo accesible de siete centavos por metro cuadrado y un cobro mínimo de 180 para aquellas superficies menores a 2500 m², además, con un operador capacitado para realizar las labores solicitadas con alguno de los implementos, como lo son el arado para barbecho, arado para rastra, surcadora de tres cuerpos y una sembradora fertilizadora de precisión neumática de dos cuerpos.

La finalidad de este servicio fue dar un apoyo diversificado en las diferentes etapas de la siembra, así como beneficiar a más productores de distintas localidades pertenecientes al municipio de Coronango. La actividad ayuda al desarrollo del campo, y de la población del municipio.

Nueve de cada diez productores del campo en México se catalogan de pequeña y mediana escala, son responsables del 54 por ciento de la producción nacional, en términos de valor, y de 85 por ciento de los empleos rurales. Los productores también obtienen una autosuficiencia alimentaria, que se alcanza cuando se satisfacen las necesidades alimenticias mediante la producción local.



10.2 SE LLEVÓ A CABO LA ENTREGA DE SEMILLAS DE MAÍZ AL 100%

Se realizó la entrega de 5,500 kilogramos de maíz blanco certificado e híbrido, en apoyo a 191 productoras y productores de la Cabecera Municipal de Coronango y las Juntas Auxiliares de San Antonio Mihucan, San Martín Zoquiapan y San Francisco Ocotlán.

Con el objetivo de mejorar las condiciones del campo, impulsando y fortaleciendo la participación de las y los productores agrícolas del Municipio de Coronango, con programas que logren aumentar el nivel de bienestar de los hogares y satisfacer necesidades básicas de alimentación, comercialización y en su caso, generación de empleos.

La actividad consta de la entrega de semillas de maíz, a través de criterios de elegibilidad, así como el cumplimiento de documentos que acrediten la personalidad y posesión de los espacios donde se cultiva, se otorga el apoyo con uno o dos bultos de semilla de maíz blanco certificado o híbrido a cada productor de acuerdo a la superficie que compruebe sin rebasar los 40 kilogramos o 120000 semillas por productor.

10.3. SE LLEVÓ A CABO LA ENTREGA DE FERTILIZANTE AL 50%

Se realizó la entrega de 60 toneladas de fertilizante químico, en apoyo a 191 productoras y productores de la Cabecera Municipal de Coronango y las Juntas Auxiliares de San Antonio Mihuacan, San Martin Zoquiapan y San Francisco Ocotlán.

Con el objetivo de mejorar las condiciones del campo, impulsando y fortaleciendo la participación de las y los productores agrícolas del Municipio de Coronango, con programas que logren aumentar el nivel de bienestar de los hogares y satisfacer necesidades básicas de alimentación, comercialización y en su caso, generación de empleos.

La actividad consta de la entrega de fertilizante, a través de criterios de elegibilidad, así como el cumplimiento de documentos que acrediten la personalidad y posesión de los espacios donde se cultiva, se otorga el apoyo con fertilizante químico triple 16 a cada productor de acuerdo a la superficie que compruebe.



10.4. SE REALIZARON 3 TALLERES EN MATERIA DE CIENCIAS AGRÍCOLAS

Esta acción fue en beneficio de 30 pequeños y medianos productores, además de sus familias de la Junta Auxiliar de Zoquiapan.

El objetivo es mejorar la calidad del producto resultante, teniendo como meta hacer del resultado un producto orgánico y que no afecte a la salud de los consumidores a través de material que se encuentra en la comunidad.

Se realiza el acercamiento con la coordinación de acompañamiento técnico parte de la estrategia federal de productores para el bienestar y de la mano de INIFAP (instituto nacional de investigaciones forestales, agrícolas y pecuarias) para realizar capacitaciones impartidas por agrónomos los cuales realizan prácticas de prevención de plagas, fortalecimiento del cultivo, recuperación de nutrientes, a través de fomentar la transición agroecológica con fertilizantes naturales y bioinsumos naturales para el cultivo y la producción.

10.5. SE REALIZARON 4 PLÁTICAS EN ESCUELAS DEL MUNICIPIO EN MATERIA DE AGRICULTURA

Se llevaron a cabo platicas derivado de la constitución de la escuela de campo con la participación de 30 pequeños y medianos productores, además de realizar una platica sobre enfermedades exóticas a ejidatarios, además de llevar a cabo 2 platicas con autoridades federales y locales de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y Secretaría de Desarrollo Rural (SDR) en beneficio de productoras y productores de la Cabecera Municipal de Coronango y las Juntas Auxiliares de San Antonio Mihuacan, San Martin Zoquiapan y San Francisco Ocotlán.

El Ayuntamiento con la conformación de la escuela beneficia a los productores y sus familias para elevar la competitividad al mejorar la calidad del producto resultante, teniendo como meta hacer del resultado un producto que cumpla con los estándares de sanidad e inocuidad.

Se realizo el acercamiento con la coordinadora de CEPA'S parte de SENASICA (Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria) y de la SADER (Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural); quien imparte la capacitación en enfermedades exóticas para ganaderos, porcicultores y avicultores para prevenir la entrada y diseminación de enfermedades como peste porcina africana, fiebre aftosa, fiebre porcina clásica e influenza aviar.

Se realiza el acercamiento con la coordinación de acompañamiento técnico parte de la estrategia federal de productores para el bienestar y de la mano de INIFAP (Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias) para realizar capacitaciones impartidas por agrónomos los cuales realizan prácticas de prevención de plagas, fortalecimiento del cultivo, recuperación de nutrientes, a través de fomentar la transición agroecológica con fertilizantes naturales y bioinsumos naturales para el cultivo y la producción.

Se establece un vínculo con las diferentes autoridades con la finalidad de dar atención prioritaria a los productores y favorecerlos desde las diferentes líneas de gobierno. en segundo lugar, se realiza una coordinación conjunta para la entrega de fertilizante para el bienestar del ejercicio 2022



PROGRAMA 11

DESARROLLO ECONÓMICO



11.1. SE REALIZARON 274 REFRENDOS DE LOS GIROS COMERCIALES EMPADRONADOS

Es importante señalar la obligación que tienen las empresas instaladas en territorio municipal, entendido como el vínculo jurídico que constituye a los contribuyentes en la necesidad de dar o hacer, tolerar o permitir acciones del Ayuntamiento.

Una de esas obligaciones es contar con los permisos y licencias necesarios para desarrollar la actividad comercial de una empresa, de manera particular aquella que señala el giro comercial al que se dedica. Por ello se debe cumplir con una serie de requisitos que comprenden una serie de medidas a tomar en cuenta dentro de sus instalaciones.

Esta acción ayuda al Ayuntamiento a conocer los diferentes comercios, industrias que se encuentran instalados dentro del territorio Municipal, además que estas cumplan con sus obligaciones con el Ayuntamiento.

Se hace las visitas a los establecimientos, si estos no se encuentran regulados se les da un lapso de tiempo para que realicen el tramite, si después de ese lapso no cuenta con sus permisos y licencias correspondientes, se lleva a cabo la clausura.



11.2. SE EMITIERON 62 PERMISOS PARA PUESTOS FIJOS Y SEMIFIJOS

En Coronango es mas visible la proliferación de puestos de trabajo precarios, de muy baja productividad, realizados en muy pequeñas empresas por individuos que cuentan con un escaso o nulo capital físico y que se ven obligados a “inventarse” distintos medios de supervivencia.

De hecho, una porción mayoritaria de los nuevos empleos generados en los últimos años en el país ha sido en la economía informal, esto forma parte de los estragos ocasionados por la contingencia sanitaria por el COVID19, debido a que comercios semifijos se han instalado dentro del territorio que comprende en Municipio de Coronango, siendo un posible riesgo por los insumos que utilizan para la preparación de sus productos, además de generar alguna molestia a la población donde se instala ya que puede obstaculizar vialidades o pasos peatonales.

Una de las acciones que se han diseñado es la regulación de este tipo de comercios, con la finalidad de que no se conviertan un problema publico y ocasione daños a terceros.



11.3. SE LLEVARON A CABO 2 FERIAS DEL EMPRENDEDOR 11.4. SE REALIZO UNA FERIA DEL POSTRE

Se benefició a 118 participantes, propiciando la reactivación económica de los pequeños emprendedores del Municipio de Coronango impulsando la participación social con una afluencia de 4500 personas por las 3 ferias, fortaleciendo la economía local, crecimiento de producción y reconocimiento del mismo. A través de cada feria se obtuvo un incremento de ventas para cada emprendedor que participo, logrando obtener ciertas ventajas como:

- Concentrar oferta y demanda en unos pocos días;
- Favorecer los procesos de venta;
- Permitir el intercambio y la comunicación personal con los clientes;
- Reunir a un público objetivo seleccionado y motivado;
- Facilitar la presentación y la demostración de productos;
- Permiten atender a clientes habituales, contactar con otros nuevos, así como comprobar su grado de satisfacción respecto a sus productos;
- Ahorran tiempo a los visitantes, comparando así mismo precios y condiciones.

Se favorecen las ventas y reconocimiento de los productos de cada pequeño emprendedor del Municipio. El Ayuntamiento de Coronango apoya a cada emprendedor con el espacio y mobiliario para exponer sus productos que tienen a la venta, recordando que es totalmente gratis. Así mismo se difundió publicidad con los municipios de la zona metropolitana esto con la finalidad de que cada emprendedor favorezca a sus fuentes de mercado y logren adquirir grandes oportunidades de negocio ya sea para ampliar las ventas, reforzar la imagen de la marca o hacer nuevos contactos. Sin duda, las ferias consiguen generar ese clima de naturalidad y cercanía, donde resulta mucho más sencillo hacer un negocio cara a cara.

Se realizaron en la explanada de la Presidencia Municipal de Coronango y Misiones de San Francisco.

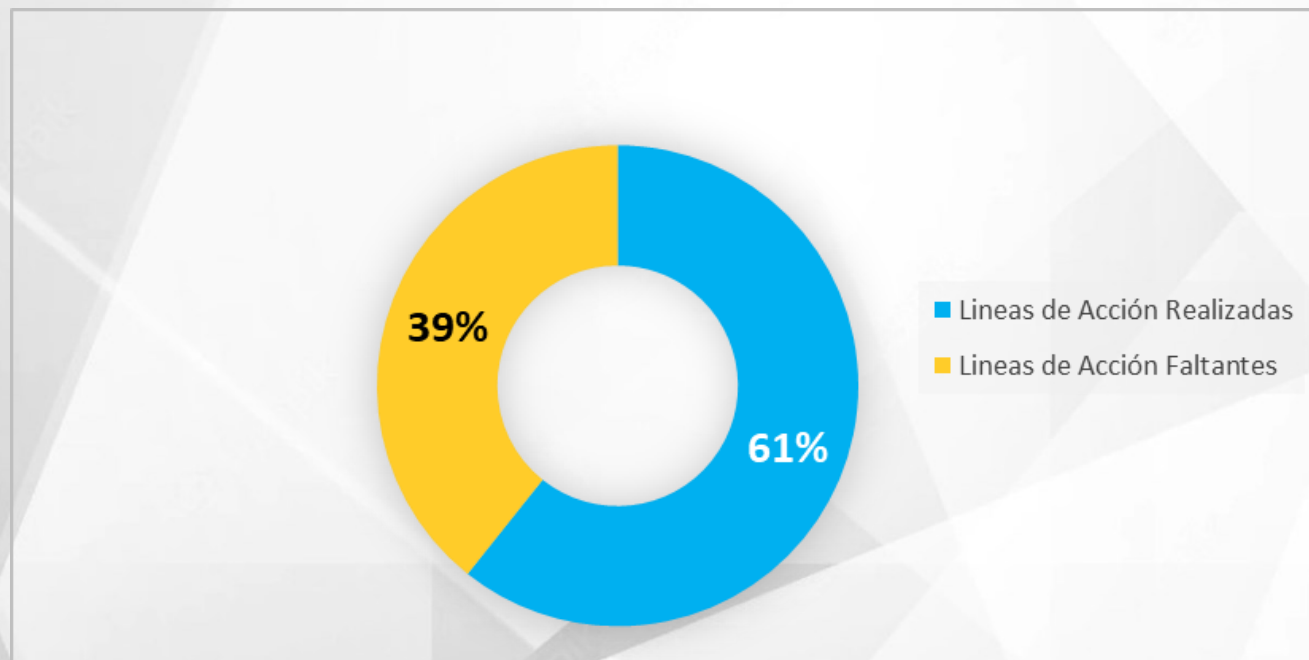


MUNICIPIO EFICIENTE Y TRANSPARENTE



OBJETIVO

Ser una administración eficaz y transparente, capaz de mantener finanzas sanas, racionalizando de manera eficiente los recursos y promoviendo en todos los niveles administrativos la mejora regulatoria, la rendición de cuentas y el acceso a la información.



HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL



12.1. SE PRESENTARON 10 INFORMES DE CUMPLIMIENTO RESPECTO AL PAGO PREDIAL

El Predial es un impuesto que se define como un gravamen sobre la propiedad o posesión inmobiliaria. El impuesto debe ser pagado por todos los propietarios de un inmueble, ya sea vivienda, oficina, edificio, local comercial o predio. Éste está basado en la idea de que todos aquellos propietarios de un bien inmueble deben aportar una cuota anual al Estado en forma de tributo.

El predial se paga y se calcula de manera anual. Este gravamen se determina al tomar como base el valor catastral del inmueble, el cual se establece calculando los valores unitarios del suelo y la construcción y multiplicando estos por la superficie de la edificación.

Se han presentado los informes sobre el cumplimiento del pago de este predial a las instancias correspondientes, para dar cumplimiento a las obligaciones que se tienen con el Estado.

DESCUENTOS Casa Habitación

Se aplicará descuento a los propietarios o poseedores que cuenten con una cuenta predial a su nombre que se encuentre al corriente en el pago de impuesto predial del año 2021.

Requisitos:

- Original y copia de su recibo de pago del 2021
- Copia de INE/IFE o identificación oficial.

30%

Aplican Restricciones
Este descuento aplica solo del

Coronango
GOBIERNO MUNICIPAL
2021 - 2024
¡Juntos Gobernamos!



12.2. SE IMPLEMENTÓ 1 ACCIÓN PARA INCREMENTAR INGRESOS PROPIOS

El Ayuntamiento a realizado campañas con la finalidad de que los contribuyentes acudan a realizar sus pagos de los impuestos que como ciudadanos están obligados a cubrir.

Se implementó una campaña de agua y predial para ser beneficiado por pago anticipado, así como las personas que contaban con servicio de agua sin contrato en el municipio, se condona pagan su servicio.

Lo anterior debido a que uno de los grandes problemas en la capacidad financiera de los municipios es precisamente la debilidad de sus habilidades recaudatorias. Esta situación es consistente en la mayoría de los gobiernos locales.

Entonces es que se crean incentivos fiscales con la finalidad de que un mayor numero de contribuyentes acuda a pagar, y pueda beneficiarse con un descuento del total de su deuda.

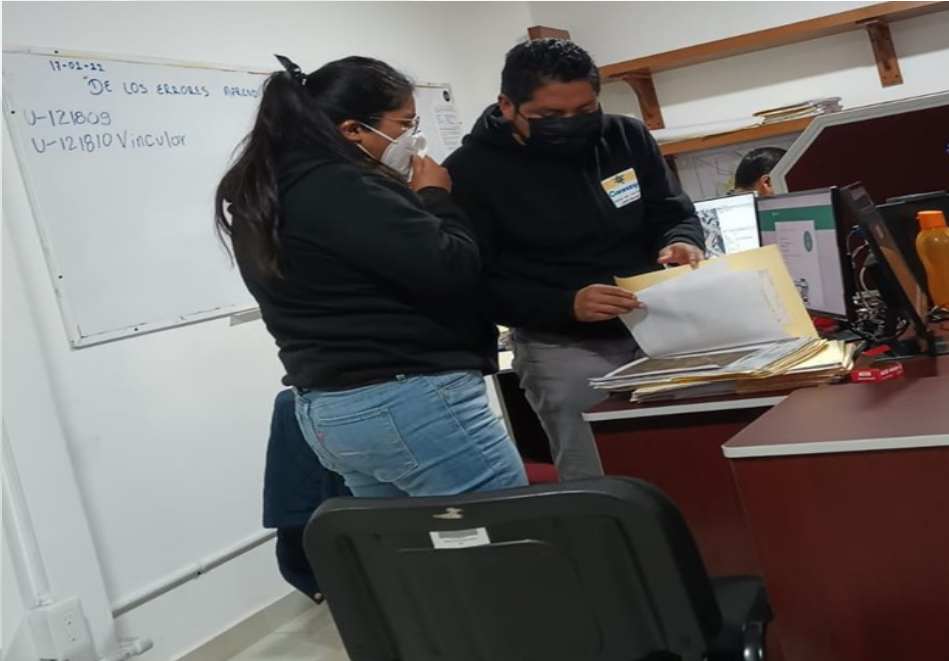
12.3. SE PRESENTARON 9 TECHOS PRESUPUESTALES PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE ATENCIÓN AL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Se presenta el nivel máximo de presupuesto que se asignara para gastar por parte del Ayuntamiento y de cada una de sus unidades administrativas cada mes, con la finalidad de tener un control fuerte ex ante del gasto.

Siempre aplicando los criterios de racionalidad para la programación de recursos, de acuerdo a las acciones que se realizaran. Es importante considerar que esta acción va de la mano con las acciones a realizar mes con mes por todas las unidades administrativas.

Siempre tomando en cuenta que los recursos son finitos, y que se realicen optimizando gastos, sin perder la calidad de los productos y beneficiar a un mayor numero de personas.

Esto a través de la herramientas presupuestales y de planeación con las que se cuentan en el uso correcto de los recursos públicos y buscando el máximo beneficio social.



2.4. SE EJECUTÓ 1 PROGRAMA DE AUSTERIDAD DE LOS RECURSOS QUE PERMITAN ATENDER LAS PRIORIDADES ADMINISTRATIVAS DEL GOBIERNO DE CORONANGO

El Ayuntamiento de Coronango da seguimiento a las disposiciones establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo en la que la austeridad es una acción a considerar en el ejercicio del gasto público.

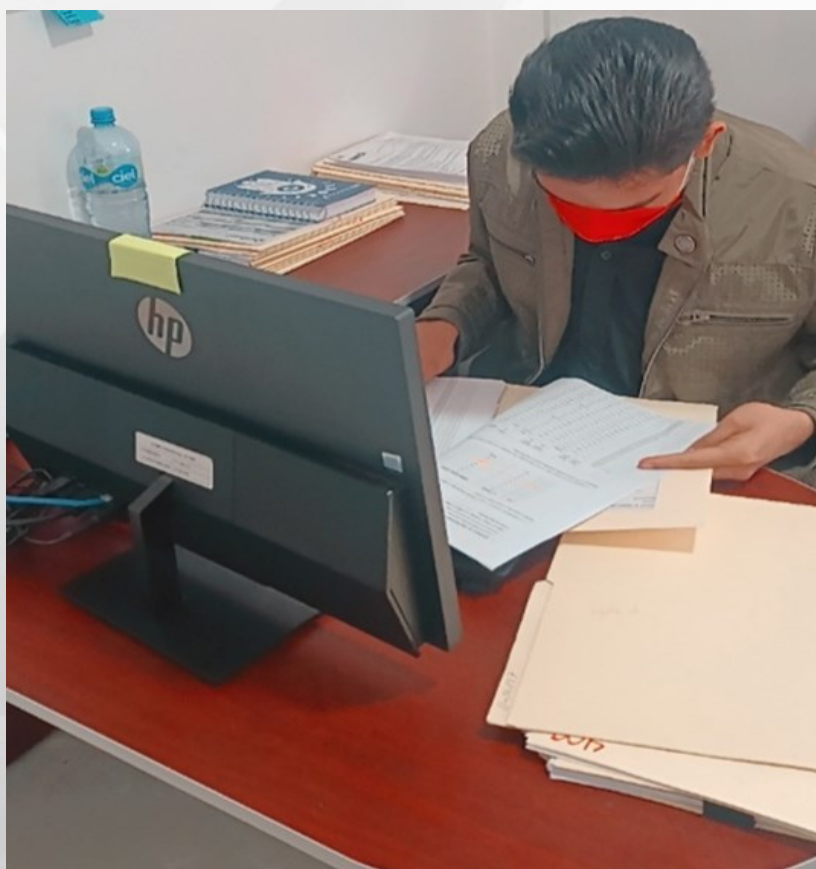
En donde el gasto corriente se sujete a los criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género, de forma tal que de las erogaciones destinadas a las actividades y funciones que corresponden a la Administración Pública Municipal, se obtengan ahorros.

La administración y ejercicio de los recursos públicos a disposición del Municipio, se realizará con apego a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, de conformidad a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

12.5. SE REALIZARON 36 CONCILIACIONES FINANCIERAS MENSUALES DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Procedimiento que permite verificar los saldos registrados al final de un periodo, entre el auxiliar contable de bancos emitido por el sistema y el saldo reportado por la Institución Bancaria, hasta su conciliación.

La acción ayudo a cotejar y analizar los saldos y movimientos de los auxiliares de las cuentas bancarias utilizadas contra los movimientos bancarios reportados en el estado de cuenta, conciliando las diferencias para su posterior investigación y logro de un adecuado control del saldo de las cuentas bancarias de los ingresos de gestión disponibles en el municipio.



12.6. INTEGRAR 12 INFORMES MENSUALES DEL EJERCICIO DEL GASTO

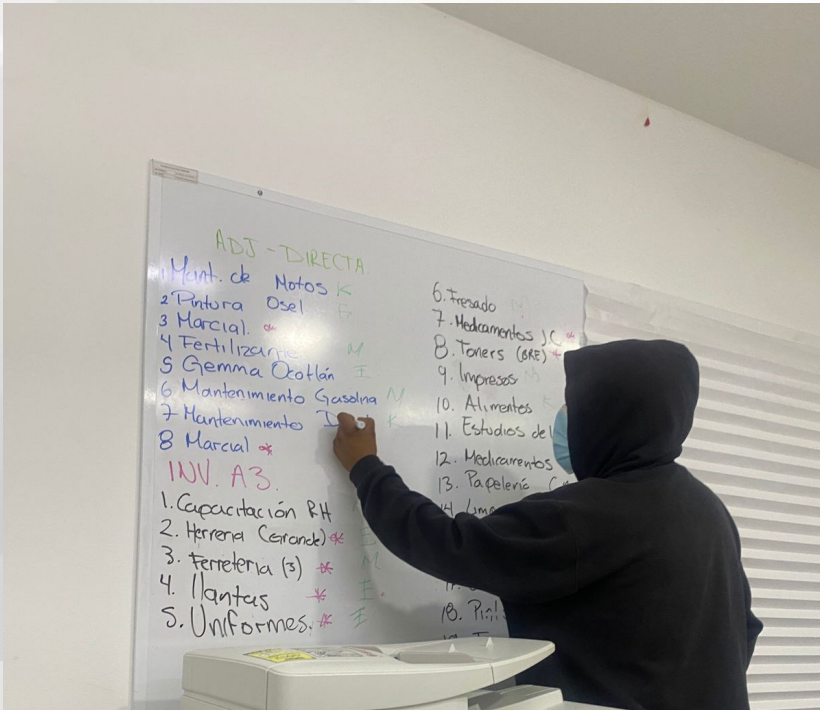
Es importante que se genere la información sobre el uso que se le da a los recursos públicos para una adecuada rendición de cuentas y transparencia, con la finalidad de conocer las acciones que se implementaron y cuanto se gasto en cada una de ellas, esto ayudara crear en los ciudadanos confianza en las instituciones.

También esta información servirá para la toma de decisiones, debido a que entre mas se conozca el costo por realizar una actividad podrá saber los insumos necesarios sus costos y de esta manera poder beneficiar a mas personas, en caso contrario si la acción no esta resolviendo el problema publico al que fue creado eliminar ese gasto y crear nuevas acciones o dirigir el recurso a otras prioridades institucionales.

12.7. REALIZAR 120 PROCESOS DE ADJUDICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS EN APEGO A LA LEGALIDAD Y TRANSPARENCIA

Con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por regla general las adquisiciones de bienes muebles, arrendamientos y contratación de servicios deberán adjudicarse mediante licitaciones públicas. Sin embargo, con la finalidad de fortalecer la simplificación y desconcentración administrativa del Municipio, la Normatividad confiere, dentro del ámbito de competencia del Ayuntamiento, llevar a cabo las adjudicaciones mediante invitaciones a cuando menos tres personas o adjudicaciones directas cuando los importes de cada operación no excedan los montos de actuación autorizados y siempre y cuando las operaciones no se fraccionen para quedar comprendidas en los supuestos de excepción.

Este documento contendrá todo el proceso necesario para hacer la adquisición de bienes, servicios o un arrendamiento, desde la suficiencia presupuestaria hasta la entrega total de lo adjudicado, esto conforme a lo que marca la Ley y los montos establecidos, el Comité es parte importante en este proceso y deberá seguir cada uno de los pasos.



12.8. ELABORAR 1 PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el Ayuntamiento formulará su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como sus respectivos presupuestos, donde considere: las acciones previas, durante y posteriores a la realización de alguna operación, sus objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo; así como a calendarización física y financiera de los recursos necesarios.

Este será de gran utilidad para el ayuntamiento donde se tendrá una planeación clara en los insumos necesarios de acuerdo a un ejercicio fiscal para la optimización de los recursos financieros, de esta manera se podrá generar mejores resultados en el uso del gasto y poder realizar acciones con todo lo necesario para su funcionamiento.

12.9. CELEBRAR 12 REUNIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS, DE ACUERDO CON LA LEY EN LA MATERIA

El comité de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos del Ayuntamiento de Coronango, Puebla, es un órgano de análisis y toma de decisiones, respecto de los asuntos que se someten a su consideración, para coadyuvar al cumplimiento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Dentro de estas reuniones se definió la integración y se precisó las normas de operación, las funciones y tareas específicas de cada uno de los integrantes de este Comité con la finalidad de cumplir con todo lo que establece la normativa vigente y hacer un uso adecuado de los recursos, así como apearse a las bases, montos y demás disposiciones en la compra, prestación de servicios y arrendamientos que llevo a cabo la actual administración.

El comité podrá revisar su programa anual y el Presupuesto anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como sus modificaciones, y en su caso, formular las observaciones y recomendaciones pertinentes.

También dictaminar, previo al inicio del procedimiento, sobre la procedencia de la excepción a la licitación pública por encontrarse en alguno de los supuestos a que se refiere la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal. Esta función podrá ser ejercida directamente por el director de adquisiciones sin embargo el Comité debe vigilar el correcto uso de la Ley para evitar que se realicen compras o servicios que contravengan lo establecido en la normativa.

Se deberá tomar mucha consideración en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sobre los recursos económicos de que disponga el Municipio, los cuales se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.



PROGRAMA 13. CONTROL Y EVALUACIÓN EFICIENTE



13.1. SE EJECUTÓ 1 PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS

Un tema de gran interés para la actual administración es contar con los manuales de organización, los cuales son un instrumento de apoyo que define y establece las funciones de los trabajadores que laboran en el Ayuntamiento, asimismo que les permita una funcionalidad efectiva y administrativa, puesto que actualmente presenta deficiencias para definir claramente las funciones de cada unidad administrativa.

El manual es un medio para familiarizarse con la estructura orgánica y con los diferentes niveles jerárquicos que conforman esta Institución. Su consulta permite identificar con claridad las funciones y responsabilidades de cada una de las áreas que la integran y evitar la duplicidad de funciones.

El manual de procedimientos es un documento que contiene la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de las funciones de una Institución; este debe incluir ejemplos de formularios que se utilizarán en dichas actividades, así como las equipos que serán necesarios para llevarla a cabo. Un manual de procedimientos incluye información desde lo general a lo específico.

Es de gran importancia validar y en su caso actualizar los manuales elaborados por la administración anterior para definir cada una de las actividades que realizan las diferentes unidades administrativas que comprenden el Ayuntamiento de Coronango.



13.2. SE EJECUTARON 3 ETAPAS DE AUDITORIAS FINANCIERAS Y DE DESEMPEÑO EN LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO

Una Auditoría tiene el objetivo de hacer una revisión independiente, objetiva y confiable sobre si las acciones, sistemas, operaciones, programas, actividades u organizaciones del gobierno operan de acuerdo con los principios de economía, eficiencia y eficacia, y sobre si existen áreas de mejora.

Se inició en el mes de julio de 2022 con los procesos de Auditoría Interna por parte de la Contraloría Municipal a la Dirección de Recursos Humanos para garantizar el cumplimiento de la normativa y verificar que se cumplen los procesos con eficiencia, eficacia y economía, siendo los mayores beneficiarios los ciudadanos de Coronango, ya que ellos son acreedores de servicios.

Así mismo se han emitido más de 100 constancias a proveedores para asegurar que las compras se realicen con transparencia a proveedores serios y que proporcionen productos y servicios de calidad.

Con esta acción se busca brindar nueva información, análisis o perspectivas, y cuando corresponda, recomendaciones de mejora.



13.3. SE EJECUTARON 3 ETAPAS DEL PROGRAMA DE AUDITORIAS DE OBRAS

Debido a la importancia, cada vez más trascendente, de los proyectos de inversión pública y privada en nuestro país, la auditoría de obras ha sido reconocida como una especialidad de la auditoría gubernamental, comprendida en las llamadas "auditoría de gestión u operacional".

La auditoría de obras públicas es una revisión que puede incluir análisis, estudios, exámenes, verificaciones, comprobaciones, evaluaciones y la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría contable, y metodologías de revisión de la construcción. Lo que permite tener la información más fidedigna sobre el buen uso de los montos y recursos utilizados, así como de la calidad especificada en la ejecución de los trabajos, según la dependencia.

La auditoría persigue el mejoramiento en las operaciones y actividades de las entidades examinadas, basada en la adopción de medidas correctivas y la implantación de las recomendaciones sugeridas.

Las instituciones deben elaborar los proyectos según sus prioridades y de acuerdo con las responsabilidades y planes institucionales debidamente aprobados. Las responsabilidades asignadas a cada institución constituyen los fundamentos para establecer el ámbito de sus actividades, planes y programas.

Es por ello que la contraloría hace revisiones recurrentes a las obras que se realizan, con la finalidad de verificar un óptimo desempeño, de esta manera tener información correcta en la ejecución y evitar irregularidades desde el procedimiento de quien elaborara la obra hasta su ejecución y entrega que deberá cumplir con cada una de las especificaciones, con las evaluaciones pertinentes sobre la viabilidad de la obra, de esta manera hacer un uso correcto de los recursos públicos.





13.4. SE EJECUTARON 3 ETAPAS DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PERSONAL QUE INGRESE Y PERMANEZCA EN EL AYUNTAMIENTO

Durante el período enero-agosto 2022, por parte de Contraloría se impartieron Capacitaciones y Platicas dirigidas a 39 Dependencias del Ayuntamiento, sobre los siguientes temas:

- *¿Qué hace el ayuntamiento?, de forma digital a través de presentación en diapositivas y un cuestionario en Forms, que fue evaluable.
- *Plan de Desarrollo Municipal, de forma digital a través de presentación en diapositivas y un cuestionario en Forms, que fue evaluable.
- *¿Qué es una Auditoría?, de forma presencial en el Salón de Cabildos del H. Ayuntamiento.

El beneficio obtenido de estas capacitaciones y platica, fue fortalecer a los servidores públicos en forma conjunta para generar servicios eficientes y eficaces y a la vez cumplir con las metas programadas en el PMD.



13.5. SE ELABORÓ Y APROBÓ 1 CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA

A través de la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo se propone y aprueba el Código de Ética y Conducta, posterior a ello se solicita a Secretaría General la difusión de ambos Códigos, así como también se realizó divulgación de ellos en diferentes instalaciones del Ayuntamiento, a través de carteles informativos.

Cabe mencionar que, ambos Códigos ya se encuentran publicados en la página oficial del Ayuntamiento Municipal para su observancia. Todo ello con el objetivo de dar conocimiento a todos los servidores públicos del Ayuntamiento.

Con esta acción se logra el beneficio para 382 servidores públicos que ahora son sabedores de las responsabilidades administrativas que les competen y deben de dar vigilancia y cumplimiento al Código de Ética y de Conducta.

Además de como debe ser el comportamiento que están obligados a guardar dentro de las oficinas del ayuntamiento, el trato a los ciudadanos y de las posibles faltas en las que pueden incurrir al no acatar las medidas contenidas en el documento citado.

13.6. SE EJECUTARON 3 ETAPAS PROGRAMA DE DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Se recabo la declaración patrimonial en los períodos de noviembre-diciembre de 2021 y mayo de 2022 en su modalidad: inicial, modificación y/o conclusión según corresponda, de todos los servidores públicos que laboran en el H. Ayuntamiento.

Cabe destacar que se logró el 99.4% de las declaraciones patrimoniales totales, siendo 380 servidores públicos los beneficiados al no incurrir en faltas administrativas y a la vez cumpliendo con la actualización de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

De acuerdo a lo señalado en la Constitución y en la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA), es obligación de todas las personas servidoras públicas, presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses. (art. 108 Constitucional y arts. 32 y 46 de la LGRA).

Dichas declaraciones deben ser presentadas bajo protesta de decir verdad ante los órganos facultados para ello a través de los sistemas correspondientes.



13.7. SE REALIZÓ 1 ACCIÓN DE ACOMPAÑAMIENTO A LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

De conformidad con la Ley Orgánica Municipal señala que el Municipio contará con un Plan Municipal de Desarrollo como Documento Rector para guiar el desarrollo integral y sostenible de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo. Contiene los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la planeación Municipal de Desarrollo, que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Municipal.

Dentro de los términos a los que se sujetara el Plan Municipal de Desarrollo se encuentra la obligatoriedad de ser publicado en el Periódico Oficial del Estado y en los portales oficiales de la Administración Pública Municipal posterior a la fecha de aprobación.

Una vez que se conto con el documento aprobado y acorde con lo que establece la Ley Orgánica Municipal, se envió al Gobierno del Estado para su publicación, se le dio el seguimiento oportuno por si existía alguna corrección y/o modificación, posteriormente se hizo el pago en el Periódico Oficial del Estado y después de ese tiempo se procedió a su publicación.

13.8. SE ELABORÓ 1 PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN (PAE) 2022

De conformidad con el artículo el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental señala que los entes públicos deberán publicar en sus páginas de Internet a más tardar el último día hábil de abril su programa anual de evaluaciones, así como las metodologías e indicadores de desempeño.

Este documento permite establecer los instrumentos del proceso de planeación y programas públicos que serán sujetos a seguimiento y evaluación, así como las actividades, los responsables, los calendarios de ejecución y las metodologías para su consecución, en congruencia con la normatividad aplicable.

Los resultados que deriven de las acciones de seguimiento y evaluación establecidas en el Programa Anual de Evaluación, deberán ser presentados en informes que permitan identificar recomendaciones cuya implementación contribuya a mejorar el desempeño y retroalimentar los objetivos, metas y estrategias de los Documentos Rectores.



PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN DEL MUNICIPIO DE CORONANGO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

30 de abril de 2021

		H. Ayuntamiento de Coronango, Puebla	
		Reporte de Cumplimiento de Actividades	
Unidad Administrativa		Trimestre	----- Trimestre
Programa Presupuestario		Dirección de -----	
Componente 1			
Actividad 1	Descripción de cumplimiento de la actividad	Número de Beneficiados	
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo (Programa o Línea de Acción)			
Justificación del incumplimiento o por qué se superó lo programado			
Actividad 2	Descripción de cumplimiento de la actividad	Número de Beneficiados	
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo (Programa o Línea de Acción)			
Justificación del incumplimiento o por qué se superó lo programado			

13.9. SE EJECUTARON 3 ETAPAS DEL PROGRAMA DE ENTREGA DE REPORTES DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO, DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE CUMPLIMIENTO DE LOS PP

Los programas presupuestarios son una categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo..

El Ayuntamiento a través de sus unidades administrativas tienen la obligación de implementar la Metodología de Marco Lógico y el esquema PBR que servirán como elementos para la elaboración de los Programas Presupuestarios, de conformidad con los Documentos Rectores.

Para conocer el avance en las metas establecidas por cada una de las unidades administrativas, además del cumplimiento de las actividades programadas en el año de acuerdo a las prioridades institucionales se usaran unos reportes de actividades que contendrán la información necesaria para conocer el avance en las metas programadas.

Este se entrego trimestralmente, donde se solicitaba información de la actividad, así como las personas beneficiadas.

13.10. SE COORDINARON 2 EVALUACIONES EXTERNAS A FONDOS O RECURSOS FEDERALIZADOS

La Ley General de Desarrollo Social, indica que los recursos destinados al desarrollo social son prioritarios y de interés público, por lo cual serán objeto de seguimiento y evaluación de acuerdo con esa Ley. Entre las prioridades y de interés público se encuentran las obras de infraestructura para agua potable, drenaje, electrificación, caminos y otras vías de comunicación, saneamiento ambiental y equipamiento urbano.

Para una evaluación de resultados, los programas sociales de manera invariable deberán incluir los indicadores de resultados, gestión y servicios para medir su cobertura, calidad e impacto. Las dependencias municipales, ejecutoras de los programas a evaluar, proporcionarán toda la información y las facilidades necesarias para la realización de la evaluación.

De acuerdo con la normativa en la materia se deben ejecutar las evaluaciones a los recursos que la Federación entrega a los Municipios con la finalidad de conocer la eficacia y la eficiencia de los recursos en las obras que se llevaron a cabo durante un ejercicio fiscal. Estas deberán ejecutarse por un ente externo a la Institución.



13.11. SE COORDINÓ 1 INFORME DE GOBIERNO

De conformidad con la Ley Orgánica Municipal, el presidente tiene la obligación de rendir su informe anual sobre el estado general que guarda la Administración Pública Municipal, donde hará mención expresa de las decisiones adoptadas para la ejecución del respectivo Plan Municipal de Desarrollo y los programas derivados de éste, así como de las acciones y resultados de su ejecución, o de las reformas o adiciones que se hubieren realizado.

Se llevo a cabo el acto protocolario donde el Presidente informo a la ciudadanía sobre las acciones emprendidas en este primer año de gobierno, se realizo en la explanada principal, donde se conto con la presencia de presidentes municipales, diputados y demás invitados del sector publico y privado.

Esta acción también tiene la relevancia en la rendición de cuentas, debido a que ayuda a informar a toda la ciudadanía sobre las actividades cumplidas, los esfuerzos realizados durante un año de labores.

PROGRAMA 14. LEGALIDAD PARA CORONANGO



14.1. SE EJECUTARON 3 ETAPAS DEL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE PREDIOS RÚSTICOS, URBANOS Y SUBURBANOS

Se ha beneficiado a 37 personas que han realizado el trámite. Este programa tiene como objetivo otorgar seguridad jurídica a los poseedores de predios rústicos, urbanos y suburbanos y otorgarles certeza jurídica a los predios, es decir, en la culminación de este programa, en el régimen de propiedad privada, los beneficiarios que cumplieron con todo y cada uno de los lineamientos y requisitos que marca la ley. Se les entregará un título de propiedad de su predio esto con la finalidad de que los propietarios tengan un documento legal que permite a las personas indicar, jurídicamente, que un inmueble les pertenece.

El Programa está dirigido a personas físicas y jurídicas que hayan poseído predios rústicos, urbanos o suburbanos a nombre propio, a título de dueño, en forma pública, pacífica, continua y de buena fe, por más de diez años; así como predios en posesión de entidades públicas municipales destinados a servicios públicos, el programa consiste en el otorgamiento de un título de propiedad.

se realiza diferentes oficios o memorándum dirigidos a las diversas áreas del municipio, como a protección civil, a desarrollo urbano, Dirección de catastro, etc. El interesado y la encargada del programa tendrán que estar en contacto para seguir el trámite antes mencionado.



14.2. SE EJECUTARON 3 ETAPAS DEL PROGRAMA DE RECTIFICACIÓN DE ACTAS DE NACIMIENTO

Este programa de rectificación de acta de nacimiento, tiene como objetivo llevar a cabo un juicio de rectificación de acta, con la finalidad de entregarles a los interesados una sentencia donde se mencionan las correcciones de su acta de nacimiento, y con esta resolución el interesado podrá ir al registro civil del Estado a actualizar su acta con las corrección pertinente, esto con la finalidad de que el beneficiario, recoja en el registro civil del Estado su acta de nacimiento con los datos correctos para que en su momento pueda realizar los diferentes trámites que soliciten su acta de nacimiento.

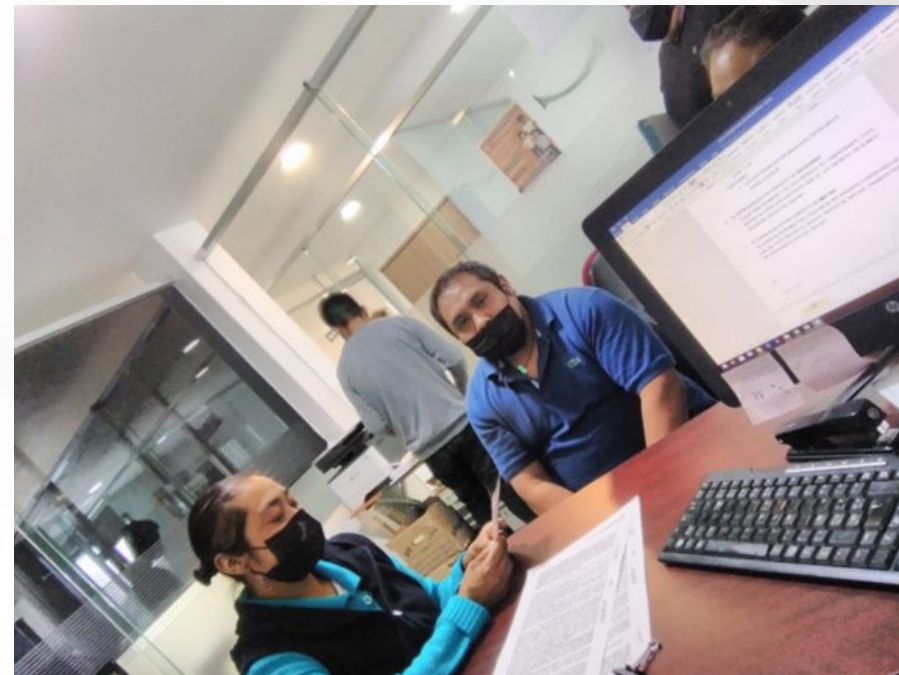
Se inicia con la participación de la ciudadanía en el momento que van a las oficinas de Sindicatura a solicitar información del programa, en este momento la encargada tiene la capacitación necesaria para orientar y verificar que los interesados cumplan con los requisitos que marca la ley antes mencionada, así recibe los documentos proporcionados por el beneficiario, para que en su momento se elabore la demanda para que en su momento se lleve al Juzgado municipal.

En un tiempo se realizara las promociones pertinentes, así como los diferentes trámites que se requiera en este procedimiento. Los interesados, así como la encargada del programa tendrán que estar en contacto para seguir el trámite antes mencionado.

14.3. SE EJECUTARON 2 ETAPAS DEL PROGRAMA DE ASESORÍA JURÍDICA A CIUDADANOS Y SERVIDORES PÚBLICOS

151 beneficiarios por esta acción. Este programa tiene como beneficio que los diferentes interesados, que acuden a las oficinas de Sindicatura, a tratar un tema, puedan ser atendidos por las personas encargadas y capacitadas, con el fin de orientar y proporcionarles los datos e información necesaria para que en su momento puedan resolverlo o en su caso puedan despejar alguna duda que le surge. Estas asesorías Jurídicas ayudan a los beneficiarios a poder estar orientados debidamente para que puedan en su momento realizar o tramitar los procedimientos pertinentes de acuerdo al tema que se trate.

Se empieza con la participación de la ciudadanía en el momento que van a las oficinas de Sindicatura a solicitar una asesoría jurídica es decir, información u orientación de un tema en concreto, en este momento el interesado va a exponer el asunto, tema o duda que tenga con relación a un tema en concreto, con base a lo manifestado por el interesado, la encargada va a orientar y proporcionarles los datos e información necesaria para que en su momento puedan resolverlo o en su caso puedan despejar alguna duda que le surge.



14.4. SE EJECUTARON 3 ETAPAS DEL PROGRAMA DE DESLINDES DE PROPIEDAD

Este programa de deslinde tiene como beneficio que los diferentes interesados, rectifiquen las medidas y colindancias de su predio, con la finalidad de que el propietario pueda verificar de donde a donde se encuentran los límites de su terreno, para evitar intrusiones o para investigar los límites confusos de un terreno.

Se empieza con la participación de la ciudadanía en el momento en que realizan su escrito para solicitar la rectificación de medidas y colindancias de su predio. Oficialía de partes remite el oficio y el auxiliar jurídico, realiza los trámites pertinentes para llevar a cabo esta rectificación de medidas y colindancias del predio en cuestión.

El auxiliar jurídico, tendrá que citar a los colindantes del predio, en una hora y fecha específica, para que se lleve a cabo el programa, El auxiliar Jurídico tendrá que ir al predio a rectificar las medidas y los colindantes para que en su momento se levante el acta pertinente de dicha actividad.

14.5. SE EJECUTARON 3 ETAPAS DEL PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO DE CALLES

Este programa tendrá como beneficio que los interesados, puedan reconocer su privada o calle por medio de Cabildo, para convertirse en un espacio público y puedan solicitar los diferentes servicios públicos que brinda el municipio, para el beneficio de la comunidad.

Se empieza con la participación de la ciudadanía en el momento en que realizan su escrito para solicitar el reconocimiento de calle. Oficialía de partes remite el oficio y el auxiliar jurídico, realiza los trámites pertinentes para llevar a cabo este reconocimiento. El auxiliar jurídico, va a solicitar, orientar, recibir y verificar que se cumplan con los requisitos necesarios para el reconocimiento de la calle, privada etc., así como los documentos ya proporcionados por parte del interesado.

También se realizan diferentes oficios dirigidos a las diversas áreas del municipio, para la continuación del trámite, se tendrá que citar a los colindantes de la privada/calle a reconocer, en una hora y fecha específica, para que se lleve a cabo dicho reconocimiento, El auxiliar Jurídico tendrá que ir al a la calle/privada en cuestión, para que en su momento se levante el acta pertinente de dicha actividad y se pueda ingresar a cabildo para el Reconocimiento de privada/ calle.



14.6. SE EJECUTARON 2 ETAPAS DEL PROGRAMA DE RENOVACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE FRACCIONAMIENTOS

Se recibieron las solicitudes de 7 mesas para su renovación. Este programa tiene como beneficio que los diferentes interesados o en su caso los condóminos al realizar su Renovación de Mesas Directivas de sus Fraccionamientos, tengan un nombramiento por parte de la Sindicatura Municipal para la mesa directiva de su alta y pueda realizar las actividades que le otorgan las leyes pertinentes y el reglamento interno de dicho fraccionamiento, todo para el funcionamiento del fraccionamiento.

Se empieza con la participación de los condóminos, en el momento en que realizan su escrito para solicitar la renovación de Mesa Directiva del Fraccionamiento. Oficialía de partes remite el oficio y el auxiliar jurídico, realiza los trámites pertinentes para llevar a cabo esta renovación, el personal capacitado, va a solicitar, orientar, recibir y verificar que se cumplan con los requisitos necesarios para la renovación, así como los documentos ya proporcionados por parte del interesado. También se realizan diferentes oficios dirigidos a las diversas áreas del municipio, para la continuación del trámite. La finalidad de este procedimiento es la renovación de las mesas directivas y otorgarle el nombramiento del alta de la mesas directiva.



14.7. SE REALIZARON 4 PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN E INSPECCIÓN

Este programa tiene como beneficio que los diferentes interesados, resuelvan el conflicto de las partes involucradas, por medio de un Laudo definitivo emitido por la Síndico Municipal. Con base a ello resolver el conflicto de cada tema en el procedimiento de verificación e inspección.

Se empieza con la participación de los ciudadanos, en el momento en que realizan su escrito para solicitar el procedimiento de verificación e inspección. Oficialía de partes remite el oficio y el auxiliar jurídico, realiza los trámites pertinentes para llevar a cabo este procedimiento, el personal capacitado, va a solicitar, orientar, recibir y verificar que se cumplan con los requisitos necesarios para el procedimiento, así como los documentos ya proporcionados por parte del interesado.

También se realiza diferentes oficios dirigidos a las diversas áreas del municipio, para la continuación del trámite. La finalidad de este procedimiento, es resolver el conflicto de las partes involucradas, esto por medio de un Laudo definitivo emitido por la Síndico Municipal.



14.8. SE REALIZARON 31 CONCILIACIONES

La finalidad de este procedimiento, es resolver el conflicto de las partes involucradas, esto por medio de un Conciliación, en el cual van a estar involucradas las partes, así como el conciliador, por medio de un acuerdo de conciliación emitido por la Síndico Municipal con la finalidad de resolver el conflicto y llegar un acuerdo mutuo entre las partes.

Se empieza con la participación de los ciudadanos, en el momento en que realizan su escrito para solicitar la conciliación. Oficialía de partes remite el oficio y el auxiliar jurídico, realiza los trámites pertinentes para llevar a cabo esta conciliación, el personal capacitado, va a solicitar, orientar, recibir y verificar que se cumplan con los requisitos necesarios, así como los documentos ya proporcionar por parte del interesado.

También se realizan diferentes oficios y citatorias a las partes involucradas para que en una fecha y hora se puedan presentar a la oficina de sindicatura y se lleve a cabo la conciliación y se llegue a un acuerdo entre las partes para solucionar su conflicto de una manera pacífica.

14.9. SE REALIZARON 2 CAPACITACIONES PARA EL PERSONAL DEL ÁREA

Es importante que todos los servidores públicos estén actualizados en conocimientos acerca de las acciones que desarrollan en sus unidades administrativas. Existen enormes desafíos que se aperturan en el ámbito de la capacitación, con la intención de elevar la calidad de los servicios y mejorar la relación con los usuarios, además de tecnificar las labores administrativas y desarrollar las capacidades ejecutivas y de gestión.

La Secretaria del Ayuntamiento es un área dentro del organigrama que tiene mucho contacto con los ciudadanos, por ellos es importante que su personal cuente con las aptitudes necesarias para dar un trato digno y de calidad, donde se pueda ofrecer servicios eficientes.



14.10. SE REALIZARON 162 CONSTANCIAS QUE EMITE LA SECRETARÍA

La Secretaria del Ayuntamiento emite una serie de documentos personalizados que otorgan certeza legal o informan sobre la situación económica, de residencia, o que se encuentra establecido de manera fija en un territorio en un determinado tiempo.

Este servicio se presta a todos los cuidados que necesita realizar un trámite y no cuentan con identificación o necesitan comprobar su residencia u origen, o situación económica o posesión de un predio.

La Secretaria del Ayuntamiento asesora a la ciudadanía sobre el trámite que necesitan, en el que se les informa sobre los requisitos necesarios para la expedición de las constancias, costos y el tiempo en el que se expide el documento.



14.12. SE REALIZARON 20 ACTAS DE LAS SESIONES DE CABILDO

El sistema de gobierno municipal, es el espacio institucional donde se procesan las decisiones formales e informales más importantes del Ayuntamiento. Dicho sistema está conformado, por un cuerpo colegiado denominado cabildo municipal, el cual funge como máximo organismo de gobierno.

El cabildo se compone por el Presidente Municipal, un grupo de Regidores y, en la mayoría de los casos, por uno o más síndicos, electos todos en votación universal directa y secreta. Así, según se desprende del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para la elección del cabildo deben combinarse los principios de representación proporcional y de mayoría relativa.

Para la toma de decisiones de este cuerpo colegiado, se realizan sesiones en donde se debaten las acciones que emprenderá el Municipio, existen dos tipos de sesiones, ordinarias y extraordinarias, para el desarrollo de estas sesiones se tomara en cuenta lo dispuesto por el Reglamento de Orden y Justicia Cívica Municipal de Coronango, Puebla.

14.11. SE REALIZARON 50 CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS PRODUCIDOS POR EL AYUNTAMIENTO

Este servicio se otorga a cada una de las diferentes áreas que necesitan legalidad y validez de sus documentos, con la finalidad de realizar algún trámite o servicio.

La certificación consta de foliar cada una de las hojas que comprende el expediente o apartado del expediente que solicitan las áreas del Ayuntamiento, entre sellar en cada una y certificar el número de fojas que corresponde cada expediente.



14.13. SE REALIZARON 334 REGISTROS DE NACIMIENTO

El acta de nacimiento es un documento público probatorio, que hace constar de manera fehaciente la identidad de la persona, la personalidad jurídica del individuo ante la sociedad; su nacimiento, su nacionalidad y filiación.

Este es un derecho establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala que, toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. El Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento.

Dependiendo de la Entidad Federativa, para poder realizar la Inscripción de un Nacimiento, es necesario presentar una serie de documentos que acrediten al menor o adulto como mexicano. La finalidad de este procedimiento es erradicar la existencia de doble registro de la persona.

El Ayuntamiento de Coronango tiene este servicio para todos sus habitantes, la expedición del Acta de Nacimiento se hace de manera eficiente y optimizando tiempos en beneficio de las personas.



14.14. SE REALIZARON 104 CELEBRACIONES DE MATRIMONIO

El matrimonio es la institución fundamental del derecho familiar, por que el concepto de familia reposa en el matrimonio como supuesto y base necesarios. De él derivan todas las relaciones, derechos y potestades, así son éstos de un orden inferior o meramente asimilados a los que el matrimonio genera. El matrimonio es la unión de un hombre y una mujer, reconocida por el derecho e investida de ciertas consecuencias jurídicas.

Esta acción constituye una verdadera institución, tanto el acto de su celebración al establecer elementos esenciales y de validez, como las que fijan los derechos y obligaciones de los consortes, persiguen la misma finalidad al crear un estado permanente de vida, que será la fuente de una gran variedad de relaciones jurídicas. El matrimonio considerado como una institución, es la acepción más correcta y adecuada, tomando en cuenta nuestras leyes aplicables al mismo.

Este Ayuntamiento otorga este servicio a los ciudadanos que elijen tomar esta gran decisión, acuden a las oficinas y se realiza el tramite pertinente, esta administración puede tener la dicha de haber celebrado dos matrimonios igualitarios, quitando cualquier estigma y no discriminando a las personas que desean formar una familia.



14.15. SE REALIZARON 34 REGISTROS DE DEFUNCIÓN

El acta de defunción es un documento legal que certifica el fallecimiento de una persona a través del cual se suspenden todos los derechos y obligaciones que en vida tenía y así sus familiares puedan realizar diversos trámites como reclamo de herencias, cobro de seguros de vida, pensiones, arreglo de bienes no heredados, entre otros.

Como instrumento legal el certificado de defunción constituye una prueba de la muerte para efectos del entierro, cremación u otra forma de disponer del cadáver. El Registro Civil de Coronango cuenta con este servicio para los ciudadanos que tienen familiares que han fenecido, para poder realizar los tramites correspondientes.

También dan la evidencia legal del derecho del cónyuge superviviente a volverse a casar y permite actualizar archivos como los de seguridad social, registros electorales, cuentas bancarias y personas desaparecidas. Esta información también es utilizada en temas estadísticos, como la edad de la población que sufre mayores decesos, las causas de los decesos y de esta manera crear acciones en beneficio de la ciudadanía.

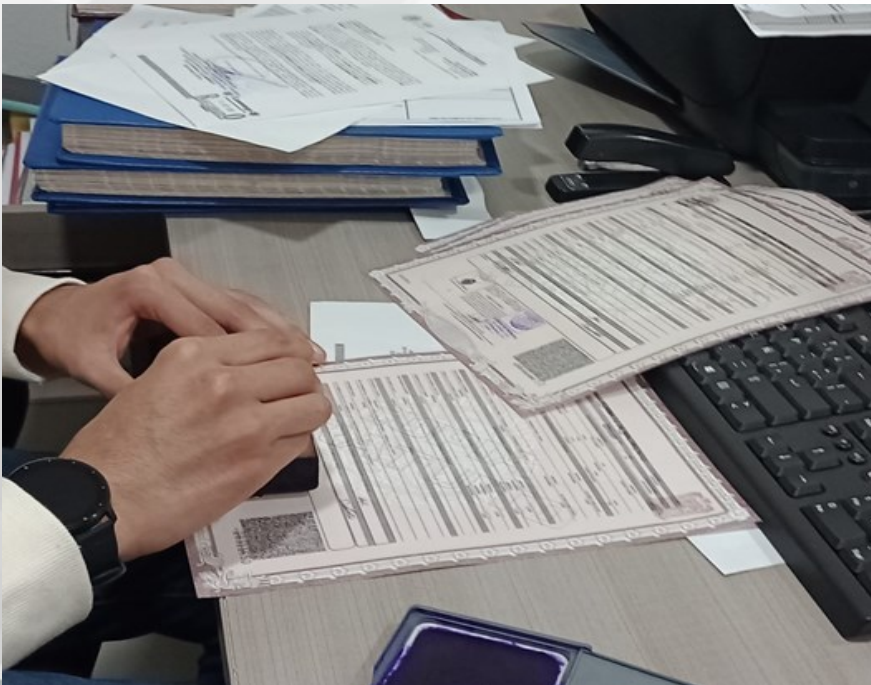


¡ Juntos Gobernemos!

14.16. SE REALIZARON 17 DIVORCIOS

El divorcio es la disolución jurídica definitiva de un matrimonio, deviniendo en la separación del marido y de la mujer, misma que confiere a las partes el derecho a contraer nupcias nuevamente, según la disposición civil. El divorcio constituye un fenómeno social y demográfico caracterizado por el incremento de las rupturas conyugales; particularmente por la formalización legal de la disolución conyugal.

Este es un servicio disponible para los ciudadanos de Coronango, con la finalidad de que se disuelva el vínculo civil que contrajeron, este puede realizarse en las oficinas del Ayuntamiento, con la finalidad de que aquellos que realicen el trámite se desplacen fuera del Municipio.



14.17. SE REALIZÓ 1 GESTIÓN PARA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ADECUADO PARA EL DEBIDO RESGUARDO DE LOS DOCUMENTOS DENTRO DEL ARCHIVO MUNICIPAL

De acuerdo a la Ley General de Archivos es obligación del Sujeto obligado destinar los espacios y equipos necesarios para el funcionamiento de sus archivos, además de promover el desarrollo de infraestructura y equipamiento para la gestión documental y administración de archivos.

Actualmente se cuenta con un archivo de concentración el cual contaba con un espacio físico el cual era insuficiente para el resguardo de los archivos generados por el Ayuntamiento, es por ello que se tomo la decisión de acondicionar un segundo espacio el cual tuviera un espacio idóneo además las condiciones necesarias para resguardar los expedientes de archivo.

El Área Coordinadora de Archivos del Ayuntamiento de Coronango realizo todas las gestiones necesarias para contar con un segundo espacio, además de que se instalara la estantería con las condiciones, para resguardar todos los documentos que generan cada una de las unidades administrativas que comprenden el Archivo Municipal.



14.18. SE CREO 1 GRUPO INTERDISCIPLINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE CORONANGO, PUEBLA

Dando cumplimiento a lo que establece la Ley General de Archivos en donde señala que es obligación de los Sujetos Obligados conformar un grupo Interdisciplinario el cual esta constituido por áreas del Ayuntamiento que en el ámbito de sus atribuciones, coadyuvará en el análisis de los procesos y procedimientos institucionales que dan origen a la documentación que integran los expedientes de cada serie documental, con el fin de colaborar con las áreas o unidades administrativas productoras de la documentación en el establecimiento de los valores documentales, vigencias, plazos de conservación y disposición documental durante el proceso de elaboración de las fichas técnicas de valoración de la serie documental y que, en conjunto, conforman el catálogo de disposición documental.

Este ya esta conformado y ya tuvo su primera sesión donde se propuso un calendario de sesiones y explico la importancia de su conformación, además de ya contar con una propuesta de sus reglas de operación, estas contienen la forma en que se llevaran a cabo las sesiones.

El grupo coadyuvara para establecer los valores y vigencias necesarios para la organización y su posterior conservación en los diferentes archivos que comprenden el ciclo vital de los expedientes.



14.19. SE REALIZARON 2 CAPACITACIONES Y ASESORÍAS EN MATERIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL A LOS ENLACES DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE CADA ÁREA

Es obligación del Área Coordinadora de Archivos brindar asesoría técnica para la operación de los archivos, así como elaborar programas de capacitación en gestión documental y administración de archivos.

El Área Coordinadora de Archivos realizó la primera capacitación a cada una de las unidades administrativas en donde se les explicó un poco de lo que contiene la Ley General de Archivos, la importancia de ordenar y organizar los expedientes que generan. Además de mencionar las posibles sanciones en las que pueden caer por no cumplir con lo que establece la Ley.

Es importante que cada una de las áreas conozca lo que establece la Ley debido a que su desconocimiento no los exime de ninguna responsabilidad, por eso es de gran relevancia que cada uno de los titulares exponga a su personal la importancia de conservar en óptimas condiciones los expedientes que tienen a su cargo para que eviten caer en una responsabilidad administrativa.



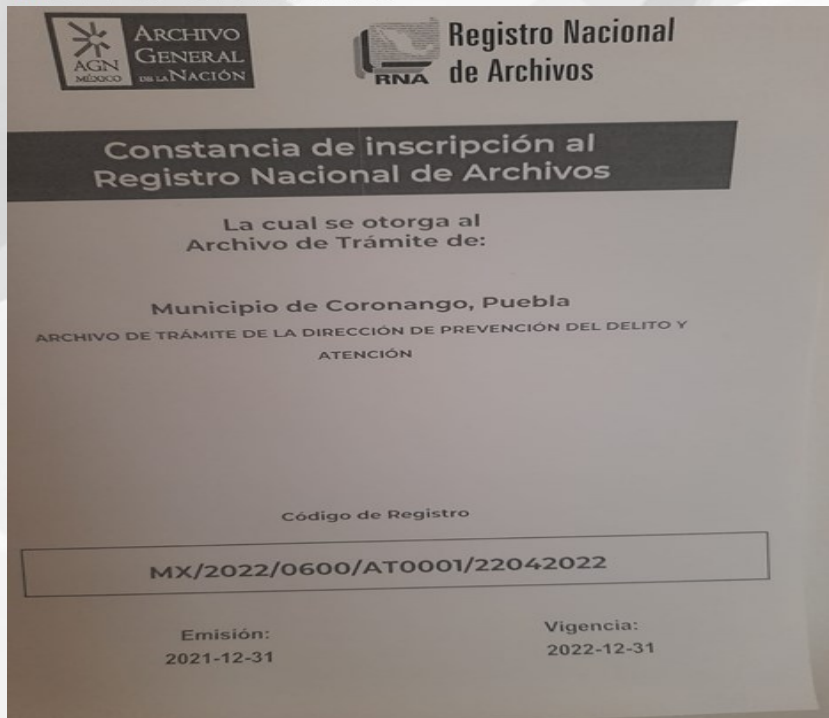
14.20. SE ACTUALIZÓ 1 INSTRUMENTO DE CONTROL Y CONSULTA ARCHIVÍSTICO

Se les denomina así a los instrumentos técnicos que propician la organización, control y conservación de los documentos de archivo a lo largo de su ciclo vital que son el cuadro general de clasificación archivística y el catálogo de disposición documental, además a aquellos que describen las series, expedientes o documentos de archivo y que permiten la localización, transferencia o baja documental.

Se está generando el primer instrumento el cual contiene las funciones sustantivas y comunes del Ayuntamiento de Coronango, se contó con uno realizado por la administración pasado el cual no cumple con las especificaciones de la Ley General así como las establecidas por el Archivo General del Estado.

Se acude a cada una de las unidades administrativas para conocer las funciones que desarrollan de acuerdo a una normativa vigente, se establecen secciones, series y en algunos casos subseries documentales.

CUADRO GENERAL DE CLASIFICACIÓN ARCHIVÍSTICA MUNICIPAL			
 FONDO : H. AYUNTAMIENTO DE CORONANGO i Juntos Gobernemos!			
CODIGOS			
SECCIÓN	SUBSECCIÓN	SERIES	SUBSERIES
1S			GOBERNANZA
2S			SERVICIOS PÚBLICOS
3S			SEGURIDAD PÚBLICA
4S			HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL
5S			DESARROLLO ECONÓMICO
6S			DESARROLLO SOCIAL
7S			DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE
FUNCIONES SUSTANTIVAS			
1S			GOBERNANZA
	1S.0.1		Disposiciones en la materia de Gobernanza
	1S.0.2		Planes, programas y proyectos en materia de Gobernanza
	1S.0.3		Actas de Cabildo
	1S.0.4		Vinculación y Relaciones Públicas
	1S.0.4.1		Junta Municipal de Recrutamiento
	1S.0.4.1.1		Cartilla militar
	1S.0.4.1.2		Constancias de inexistencia de cartillas de identidad militar
	1S.0.4.1.3		Libro de registro de personal
	1S.0.6		Elecciones y plebiscitos
	1S.0.6		Junta Auxiliadora
	1S.0.6.1		Unidad administrativa Misiones de San Francisco
	1S.0.7		Reportes
1S.1			ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
	1S.1.1		Planes, programas y proyectos en materia de Gobernanza
	1S.1.1.1		Plenarios al pueblo
	1S.1.2		Peticiones de apoyo
	1S.1.3		Consejos Ciudadanos
	1S.1.4		Consejo municipal de población
	1S.1.5		Consejos de participación ciudadana
	1S.1.6		Vinculación con las áreas
	1S.1.6	1S.1.6.1	Dignificación Hogares " cuartos adicionales "
		1S.1.6.2	Alianza felicidad Empleo
		1S.1.6.3	Alianza felicidad terreno
		1S.1.6.4	Alianza felicidad cuarto adicional
		1S.1.6.5	Donación de arboles
		1S.1.6.6	Estufas ecológicas
	1S.1.7		Actividades con Escuelas



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
AGN MEXICO

Registro Nacional de Archivos
RNA

Constancia de inscripción al Registro Nacional de Archivos

La cual se otorga al Archivo de Trámite de:

Municipio de Coronango, Puebla
ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y ATENCIÓN

Código de Registro

MX/2022/0600/ATO001/22042022

Emisión: 2021-12-31 Vigencia: 2022-12-31

14.21. SE COMPLEMENTÓ 1 REGISTRO NACIONAL DE ARCHIVO

Se da cumplimiento a lo que establece la Ley General de Archivos donde señala que todos los Sujetos Obligados deberán hacer su Registro Nacional de Archivo ante el Archivo General de la Nación.

Esta institución ha creado una plataforma donde se hace el registro correspondiente, se hace el llenado de una serie de preguntas para saber si se cuenta con conocimientos de lo que comprende un archivo, para después conocer con cuantos archivos de tramite cuenta el Sujeto Obligado, donde solicita su denominación, su ubicación y el responsable por cada uno de esos archivos.

Para corroborar el nombramiento de cada uno de los responsables del archivo de tramite se solicita el nombramiento emitido por el titular de cada una de las unidades administrativas. De igual manera solicita datos del archivo de concentración para este cargo solicita el nombramiento emitido por el titular del Sujeto obligado.

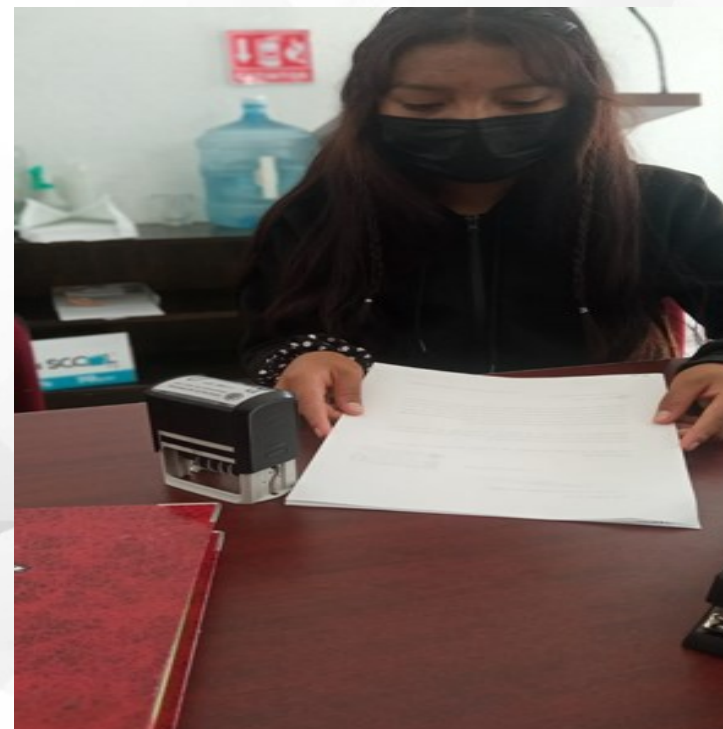
Se hizo de manera correcta este registro, contando con las constancias por cada uno de los archivos de tramite registradas, el siguiente año se hará de nuevo este registro donde se actualizaran algunos datos de ser necesario.

14.22 SE EJECUTARON 3 ETAPAS DEL PROGRAMA DE RECEPCIÓN Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA A LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS

Una de las áreas operativas que establece la Ley General de Archivos, es contar con Área de Correspondencia, la cual será responsable de la recepción, registro, seguimiento y despacho de la documentación para la integración de los expedientes de los archivos de trámite.

Los responsables de las áreas de correspondencia deben contar con los conocimientos, habilidades, competencias y experiencia acordes con su responsabilidad; y los titulares de las unidades administrativas tienen la obligación de establecer las condiciones que permitan la capacitación de dichos responsables para el buen funcionamiento de los archivos.

En el Ayuntamiento se cuenta con un área específica que realiza esta función, la cual da atención a público en general, instituciones públicas y privadas para llevar a cabo la recepción y posterior entrega de documentos de solicitud a las unidades administrativas.

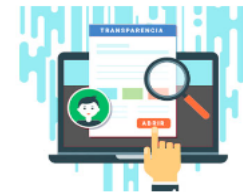


PROGRAMA 15. *¡Juntos Gobernemos!* CORONANGO TRANSPARENTE



VIDA CONAC SEVAC IMCO CONSULTA CIUDADANA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA

Portal de Transparencia y Acceso a la Información Gobierno de Coronango Administración 2021-2024



Solicitud de Acceso a la Información

Las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla son de orden público, de observancia general y obligatoria en el Estado de Puebla y sus municipios y contempla los principios establecidos en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla.

Las Obligaciones de Información Pública del H. Ayuntamiento de Coronango podrán consultarla en la siguiente página: <http://consultapublicamx.inai.org.mx:8080/vut-web/> seleccionando:

Entidad Federativa: Puebla.

de Sujeto Obligado: Ayuntamientos.

Sujeto Obligado: H. Ayuntamiento Coronango.

Entero seleccione el que desee conocer.

15.1. SE EJECUTARON 3 ETAPAS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Las solicitudes son un escrito que las personas presentan ante la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento, por medio del cual pueden requerir información pública en posesión de este órgano, sin que sea necesario acreditar personalidad, interés, causas por las cuales se presenta la solicitud o los fines a los cuales habrán de destinar la información.

Donde cualquier persona puede solicitar toda la información que genere, administre o de algún modo forme parte de los archivos de las unidades administrativas del Ayuntamiento de Coronango, y que reflejen el cumplimiento de sus atribuciones y obligaciones.

Estas pueden ser a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, correo electrónico, o de manera presencial en las oficinas del Ayuntamiento. La Unidad de Transparencia del Municipio será la encargada de orientarle en todo momento en la elaboración de su solicitud, recibir ésta y gestionarla ante las áreas que pudieran contar con la información.



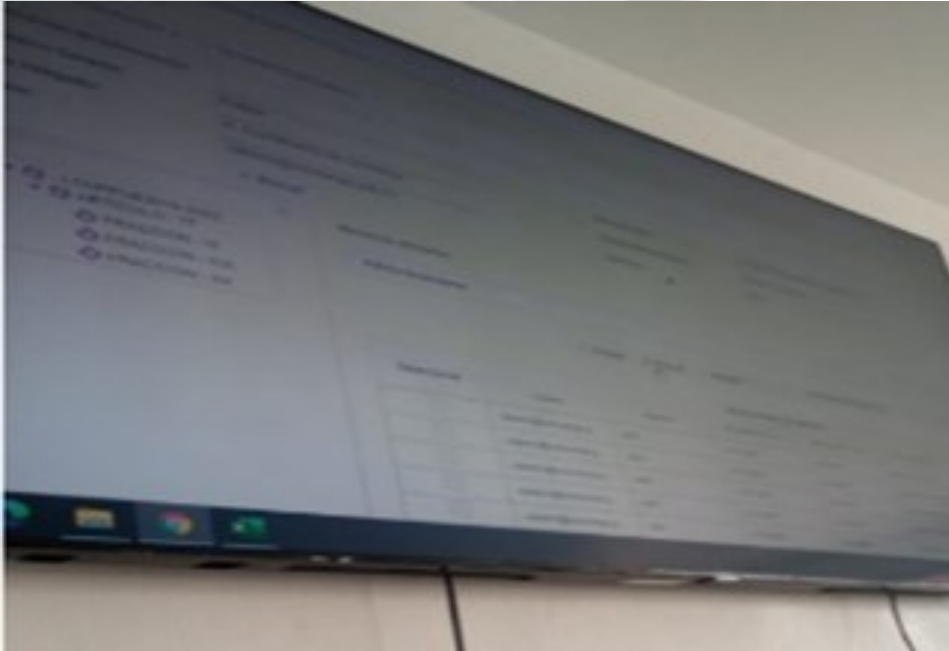
15.2. SE REALIZARON 3 ACTUALIZACIONES DE INFORMACIÓN EN LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

Es importante generar transparencia en esta administración por parte del Ayuntamiento hacia la ciudadanía en general, a través de la rendición amplia y pertinente de cuentas, mediante acciones de difusión claras y precisas, en donde se involucre a la sociedad mediante la apertura de comunicación.

Todos los sujetos obligados tienen la obligación de transparentar toda su información, la cual deben poner a disposición de la ciudadanía, de conformidad a sus obligaciones, atribuciones y funciones contempladas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

La Unidad de Transparencia es la encargada de generar junto con cada una de las unidades administrativas, la información que tienen la obligación de informar sobre las funciones o atribuciones y cargarla a la Plataforma Nacional de Transparencia.





15.3 SE REALIZÓ 1 CURSO DE CAPACITACIÓN DE CARGA SIPOT
15.4 SE REALIZÓ 1 CURSO DE CAPACITACIÓN DE INTRODUCCIÓN A LA TRANSPARENCIA

Toda la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito federal, estatal y municipal, es pública y sólo podrá ser reservada temporalmente por razones de interés público y seguridad nacional, en los términos que fijan las leyes.

La transparencia constituye un pilar de la rendición de cuentas: el gobierno democrático debe rendir cuentas para reportar o explicar sus acciones, y debe transparentarse para mostrar su funcionamiento sujetándose al escrutinio público.

La transparencia en las organizaciones gubernamentales debe construirse con una visión a largo plazo con diferentes objetivos: legales, reglamentarios, políticos, organizacionales, educativos, culturales dentro y fuera de las instituciones del Estado.

Es importante que todos los servidores públicos actúen con profesionalismo, donde sujeten su actuación a conocimientos técnicos, teóricos y metodológicos para garantizar un desempeño eficiente y eficaz en el ejercicio de la función pública que tienen encomendada.

Por eso se realizó una capacitación de introducción a la Transparencia donde los servidores públicos participantes conozcan las obligaciones que tiene el Ayuntamiento en la publicación y dar acceso a la información que generan derivado del actuar de sus funciones o atribuciones.

Además de esa capacitación se realizó otra para llevar a cargo las cargas trimestrales en la Plataforma Nacional de Transparencia sobre las fracciones designadas, de acuerdo a las funciones y/o atribuciones que desarrolla, cada una de las unidades administrativas.

PROGRAMA 16.

¡Juntos Gobernemos!

JUNTOS POR CORONANGO



16.1. SE REALIZARON 334 PUBLICACIONES A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES

Todos los días el Ayuntamiento, a través de los medios de comunicación que tiene, informa a la ciudadanía sobre las acciones que realiza, esto ayuda a acercar a la gente, porque pueden constatar actividades que se generan en beneficio de las familias del Municipio.

El medio principal con el que cuenta el Ayuntamiento, es una cuenta de Facebook denominada "Ayuntamiento de Coronango 2021-2024" donde a diario se publica información de relevancia.

Es importante crear vínculos entre sociedad y gobierno donde exista una rendición de cuentas este medio tiene esa finalidad de dar a conocer cada una de las acciones que ha emprendido el Ayuntamiento con la finalidad de disminuir los índices de violencia, desigualdad, rezago, inseguridad, entre otros.



16.2. SE EJECUTÓ 1 ETAPA DEL PROGRAMA PARA LA DIFUSIÓN DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO

Cada una de las áreas del Ayuntamiento genera acciones para dar cumplimiento a una función o atribución establecida en un tema en específico respaldado por una Ley o Decreto. El ayuntamiento tiene una responsabilidad social que debe cumplir y de esta manera ofrecer bienes y servicios de calidad, que ayuden a mitigar carencias sociales.

El Ayuntamiento les da difusión a través de sus medios oficiales para dar a conocer lo realizado, cada una de las unidades administrativas difunde sus actividades ya sea antes o después de hacerse realizado.

En algunos casos se hace previo a su implementación para que la ciudadanía se acerque y pueda beneficiarse; en otros casos solo se informa en que consistió el beneficio y de que manera fue el apoyo o bien otorgado por el Municipio.

16.3. SE EJECUTÓ 1 PROGRAMA PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO

Esta acción tiene como finalidad que todos los servidores públicos cuenten con una identificación donde se describa el cargo que ocupan, su nombre y fotografía para que puedan ser identificados por los ciudadanos.

Esta tiene una vigencia de un año y es personalizada, se le ha entregado a cada uno de los servidores públicos del Ayuntamiento de Coronango, de esta manera se busca brindar un mejor servicio, donde los ciudadanos puedan conocer quien los atiende y en caso de que sea mala la atención se pueda informar a las autoridades pertinentes para fincar responsabilidades.



16.4. SE GESTIONÓ 1 ETAPA DE LA VESTIMENTA INSTITUCIONAL DE LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO

Se hizo la entrega de un chaleco a cada uno de los servidores públicos que labora en el Ayuntamiento con la finalidad de que puedan ser identificados por parte de la ciudadanía.

La primera entrega de este chaleco fue en la Feria de Coronango, a los servidores públicos que tenían una actividad asignada, donde se busco que los ciudadanos pudieran identificar de manera mas optima a cada uno, se pudieran resolver las dudas o brindar apoyo y que la estancia en los eventos fuera del agrado de los asistentes.



16.5. SE EJECUTÓ 1 PROGRAMA DE RE-DISEÑO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL FÍSICA DE EDIFICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS

La finalidad de esta acción fue en primera instancia mantenimiento a cada uno de los inmuebles pertenecientes al Ayuntamiento de Coronango, para crear una imagen institucional acorde a las demandas de la ciudadanía.

La Presidencia Municipal, las instalaciones del SMDIF, la Biblioteca fueron beneficiados con esta acción, es importante que quienes laboran en el Ayuntamiento estén convencidos de los valores, misión y visión por los que se guía esta institución. Para otorgar bienes y servicios de calidad, además de tener el compromiso de servir a todos los ciudadanos.



16.6. SE EJECUTÓ 1 PROGRAMA DE COORDINACIÓN DE EVENTOS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El Presidente tiene entre sus atribuciones velar por el desarrollo y bienestar social de su Municipio, así como el cuidado de medio ambiente, que exista un adecuado ordenamiento territorial, entre otras prioridades que debe realizar.

Como representante del Municipio el Presidente, debe acudir a una serie de reuniones y eventos que ayudan a cumplir los objetivos establecidos en su gestión, para ello es necesario que exista una agenda municipal en donde se tenga establecido los días que se llevara a cabo cada una de las actividades que desarrolla el Ayuntamiento y donde es necesaria la asistencia del Presidente.

Esta acción a ayudado para recabar información sobre carencias en las comunidades y problemas públicos que existen, con la finalidad de dar atención y velar por el bien común.



16.7. SE HAN RECIBIDO 35 SOLICITUDES CIUDADANAS

A diario el Ayuntamiento de Coronango recibe solicitudes de los ciudadanos debido a que en una determinada localidad se presenta un problema publico o la falta de un bien o servicio, a través del área de correspondencia se hace la recepción y son entregadas al área de presidencia en donde el presidente establece prioridades de acuerdo a cada una de estas solicitudes ciudadanas.

Una vez que se establecieron prioridades institucionales, el presidente instruye a las áreas encargadas de la función o atribución que tiene relación con el problema o la falta del bien o servicio, una estrategia de atención y de esta manera dar soluciones optimas y en el menor tiempo posible.

De igual manera el área de atención ciudadana se encarga de darle seguimiento para saber el tiempo de respuesta desde la recepción de la solicitud hasta la resolución de problema. Así como encuestas de satisfacción para conocer la percepción de la ciudadanía sobre los bienes o servicios que se otorgan.

Comportamiento Presupuestario de Ingresos de Septiembre 2022		
Municipio de Coronango, Puebla		
Número	Nombre	Recaudado
1	Impuestos	\$28,323,316.73
3	Contribuciones de Mejoras	\$0.00
4	Derechos	\$44,527,916.94
5	Productos	\$1,227,412.16
6	Aprovechamientos	\$5,841,927.93
7	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivado de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportación	\$106,645,195.42
	Total	\$186,565,769.18

ESTADO DE ACTIVIDADES A SEPTIEMBRE DE 2022

POR UNIDADES ADMINISTRATIVAS

1 de 2

MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	SUMA:	SALDO:
4.1.1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$1,310,473.63	\$27,293,058.12
Unid. 35 CATASTRO	\$1,310,473.63	\$27,293,058.12
4.1.1.7 ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$99,339.43	\$1,030,258.61
Unid. 35 CATASTRO	\$99,339.43	\$1,030,258.61
4.1.4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$158,954.60
Unid. 44 NORMATIVIDAD Y REGULACION COMERCIAL	\$0.00	\$158,954.60
4.1.4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$3,356,089.40	\$34,123,082.85
Unid. 04 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	\$2,551,706.67	\$25,166,948.23
Unid. 19 DESAROLLO URBANO	\$516,766.48	\$3,488,278.24
Unid. 26 SECRETARIA GENERAL	\$4,389.50	\$79,743.35
Unid. 28 SERVICIOS PUBLICOS	\$212,037.00	\$3,842,183.90
Unid. 32 TESORERIA	\$0.00	\$4,283.20
Unid. 35 CATASTRO	\$2,453.50	\$25,740.50
Unid. 43 REGISTRO CIVIL	\$21,200.00	\$277,267.98
Unid. 44 NORMATIVIDAD Y REGULACION COMERCIAL	\$47,536.25	\$1,238,637.45
4.1.4.4 ACCESORIOS DE DERECHOS	\$29,635.76	\$105,008.66
Unid. 44 NORMATIVIDAD Y REGULACION COMERCIAL	\$29,635.76	\$105,008.66
4.1.4.9 OTROS DERECHOS	\$780,747.35	\$10,140,870.83
Unid. 02 SINDICATURA	\$4,010.90	\$26,387.50
Unid. 08 DIRECCION DIF	\$115,491.46	\$356,343.16
Unid. 19 DESAROLLO URBANO	\$234,855.24	\$5,426,591.28
Unid. 20 MEDIO AMBIENTE	\$4,700.67	\$33,584.50
Unid. 24 PROTECCION CIVIL	\$258,219.63	\$1,736,015.44
Unid. 32 TESORERIA	\$0.00	\$27,793.83

ESTADO DE ACTIVIDADES A SEPTIEMBRE DE 2022		
POR UNIDADES ADMINISTRATIVAS		2 de 2
MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA		
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	SUMA:	SALDO:
Unid. 35 CATASTRO	\$163,469.45	\$2,365,774.62
Unid. 44 NORMATIVIDAD Y REGULACION COMERCIAL	\$0.00	\$168,380.50
4.1.5.1 PRODUCTOS	\$98,704.50	\$1,227,412.16
Unid. 18 OBRAS PUBLICAS	\$2,069.50	\$78,266.00
Unid. 19 DESAROLLO URBANO	\$15,918.79	\$190,766.01
Unid. 24 PROTECCION CIVIL	\$7,763.20	\$18,631.68
Unid. 32 TESORERIA	\$7,049.56	\$70,770.42
Unid. 39 ADQUISICION Y RECURSOS MATERIALES	\$7,763.20	\$115,625.86
Unid. 43 REGISTRO CIVIL	\$35,220.00	\$388,036.88
Unid. 44 NORMATIVIDAD Y REGULACION COMERCIAL	\$22,920.25	\$365,315.31
4.1.6.2 MULTAS	\$588,139.94	\$5,841,857.67
Unid. 24 PROTECCION CIVIL	\$0.00	\$19,244.00
Unid. 27 COMISARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$541,473.24	\$5,227,155.83
Unid. 32 TESORERIA	\$0.00	\$1,055.50
Unid. 44 NORMATIVIDAD Y REGULACION COMERCIAL	\$46,666.70	\$594,402.34
4.1.6.9 OTROS APROVECHAMIENTOS	\$4.00	\$70.26
Unid. 01 PRESIDENCIA	\$0.00	\$0.01
Unid. 32 TESORERIA	\$4.00	\$70.25
4.2.1.1 PARTICIPACIONES	\$5,619,974.10	\$50,263,340.49
Unid. 32 TESORERIA	\$5,619,974.10	\$50,263,340.49
4.2.1.2 APORTACIONES	\$7,047,731.87	\$56,381,854.93
Unid. 32 TESORERIA	\$7,047,731.87	\$56,381,854.93
4.3.9.9 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$14,622.79	\$145,074.44
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$18,945,462.77	\$186,710,843.62

ESTADO DE ACTIVIDADES A SEPTIEMBRE DE 2022		
MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA		
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	SUMA:	SALDO:
4.1.1.2 IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	\$1,310,473.63	\$27,293,058.12
4.1.1.7 ACCESORIOS DE IMPUESTOS	\$99,339.43	\$1,030,258.61
4.1.4.1 DERECHOS POR EL USO, GOCE, APROVECHAMIENTO O EXPLOTACIÓN DE BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	\$0.00	\$158,954.60
4.1.4.3 DERECHOS POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$3,356,089.40	\$34,123,082.85
4.1.4.4 ACCESORIOS DE DERECHOS	\$29,635.76	\$105,008.66
4.1.4.9 OTROS DERECHOS	\$780,747.35	\$10,140,870.83
4.1.5.1 PRODUCTOS	\$98,704.50	\$1,227,412.16
4.1.6.2 MULTAS	\$588,139.94	\$5,841,857.67
4.1.6.9 OTROS APROVECHAMIENTOS	\$4.00	\$70.26
4.2.1.1 PARTICIPACIONES	\$5,619,974.10	\$50,263,340.49
4.2.1.2 APORTACIONES	\$7,047,731.87	\$56,381,854.93
4.3.9.9 OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$14,622.79	\$145,074.44
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$18,945,462.77	\$186,710,843.62

ESTADO DE ACTIVIDADES A SEPTIEMBRE DE 2022

MUNICIPIO DE CORONANGO, PUEBLA

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	SUMA:	SALDO:
5.1.1.1 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$5,128,692.68	\$44,001,350.78
5.1.1.5 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00	\$54,962.08
5.1.2.1 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$245,680.04	\$4,303,347.46
5.1.2.2 ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$254,479.80	\$778,990.42
5.1.2.4 MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$3,178.40	\$5,416,684.03
5.1.2.5 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$76,188.17	\$2,410,300.85
5.1.2.6 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$577,494.04	\$4,252,905.40
5.1.2.7 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$1,698.30	\$1,386,752.59
5.1.2.8 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	\$0.00	\$365,688.46
5.1.2.9 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$27,818.87	\$2,408,696.32
5.1.3.1 SERVICIOS BÁSICOS	\$1,025,682.87	\$9,005,071.33
5.1.3.2 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$97,440.00	\$1,306,941.79
5.1.3.3 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$0.00	\$7,054,624.99
5.1.3.4 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$1,051,985.19	\$1,800,608.22
5.1.3.5 SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$1,145,191.52	\$8,730,334.82
5.1.3.6 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00	\$223,520.00
5.1.3.7 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$4,744.40	\$86,072.58
5.1.3.8 SERVICIOS OFICIALES	\$1,905.60	\$7,855,020.29
5.1.3.9 OTROS SERVICIOS GENERALES	\$154,561.00	\$3,929,705.92
5.2.3.1 SUBSIDIOS	\$531,191.06	\$8,113,251.04
5.2.4.1 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$133,700.00	\$2,368,319.73
5.2.4.3 AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES	\$66,919.50	\$99,313.66
5.3.3.2 CONVENIOS DE DESCENTRALIZACIÓN Y OTROS	\$0.00	\$1,751,560.00
TOTAL DE GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$10,528,551.44	\$117,704,022.76

Comportamiento por Programas al Mes de Septiembre

Municipio de Coronango, Puebla

Clave	Nombre	Devengado
0	Por Definir	\$267,584.85
01 VIA-MOV	Vialidad y Movilidad de Coronango	\$141,551.13
02-TES-2124	Hacienda Pública Municipal	\$90,237,135.10
03 SPM	Orden y Paz para Coronango	\$8,190,018.28
04 PROT CIVIL	Programa Integral de Protección Civil	\$288,004.80
05-BIENESTAR	Bienestar y Desarrollo para Todos	\$6,113,159.16
06-EDUCACION	Educando a Coronango	\$511,892.38
07-IGUALDAD	Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Jóvenes	\$0.00
08-DDU SP	Ordenamiento Territorial y Ecológico Eficiente	\$9,068,430.78
09-OBRAS	Infraestructura Para Todos	13,978,551.39
10-AGUA POTABLE	Juntos Rescatemos y Cuidemos el Agua en Coronango	1,854,149.01
11-CAMPO	Fortaleciendo Juntos al Campo	\$148,626.27
12-D ECONOMICO	Desarrollo Económico para Coronango	\$287,351.19
13-CONTR Y EVAL	Control y Evaluación Eficiente	\$896,957.09
14-LEGALIDAD	Legalidad para Coronango	\$1,818,036.26
15-TRANSP	Coronango Transparente	\$111,004.29
16-PRESIDENCIA	Juntos por Coronango	\$2,866,387.83
	Total	\$136,778,839.81